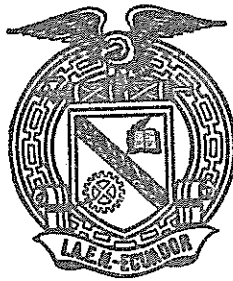


REPUBLICA DEL ECUADOR

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES**



CUERPO DE CURSANTES

**VIII Curso Superior de Seguridad Nacional y
Desarrollo**

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

" LA GUERRA DE LOS SEIS DIAS "
(CONFLICTO ARABE-ISRAELI.-ANALOGIA CON EL
DIFERENDO ECUATORIANO-PERUANO
Lcdo. Ramiro Silva del Pozo

1.980

LAS OPINIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE
TRABAJO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL AUTCR.

ESQUEMA DEL TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

"LA GUERRA DE LOS SEIS DIAS"

(CONFLICTO ARABE-ISRAELI.-ANALOGIA CON EL DIFERENDO
ECUATORIANO-PERUANO).

PROLOGO

CAPITULO I

La simiente de Abraham: en Agar (árabes); en Sara (Hebreos); Epopeya de un pueblo sin asiento territorial.-Posible explicación de sus fricciones con las colectividades que los acogieron.-El mito de la "raza judía.-La Declaración Balfour.-Albores de un nuevo Estado.

CAPITULO II

La denominada "partición" de Palestina.-Creación del Estado de Israel (Resolución 181 II de la Asamblea General de la ONU, 11 de mayo de 1949).-El voto de Ecuador.-Jerusalén, como "corpus-separatum", bajo administración internacional (Resolución 93 de aquel alto organismo).-Posición de nuestro País.- Convino o no a sus intereses, el traslado de su sede diplomática de TEL-AVIV a Jerusalén"?.

CAPITULO III

Palestina en tiempos del "mandato" británico.-Lo que estableció la "Sociedad de Naciones" a ese respecto.-La decisión de la ONU.-Arbitraria conducta del Gobierno Egipcio respecto del Golfo de AKABA (1955).-Lo que sostiene el Derecho Internacional sobre los grandes Golfos.-"Nacionalización del Canal de Suez".-"La Campaña del Sinaí".-Segunda confrontación de Israel con los países árabes (1956).

CAPITULO IV

El problema de los refugiados Arabes.-Sus antecedentes.-El criterio, al respecto, de connotados.-La enexcusable responsabilidad de Israel.-Acción u omisión de la ONU ?.

CAPITULO V

La Guerra de los Seis Días.-El período pre-bélico.-La vida Diplomática en Jerusalón en el lapso de tan grave emergencia.-Imperativo de objetividad en la tarea informativa de los enviados.-Los partidos políticos en Israel, en vísperas de la conflagración.-El Gabinete de Guerra.-Bloqueo del Golfo de Akaba, por Egipto.-Desesperada acción diplomática Israelí.-La Victoria.

CAPITULO VI

Peligro Euforia de la Opinión Pública después del Triunfo Militar.-Análisis Jurídico de la Situación.-La legítima defensa en el Derecho Penal y en el Derecho Internacional.-El rechazo a las adquisiciones territoriales obtenidas por medio de la fuerza.-Decisiones de la ONU.-Lo que se dice, al respecto en los instrumentos constitutivos del Sistema Interamericano.-La Doctrina de Sucre: La Victoria dá derechos.-Posición del Ecuador.-Necesidad de establecer clara diferencia entre el supremo ^{esfuerzo} por sobrevivir y la arbitrariedad posterior, del Estado Hebreo, patente en el hecho de mantenerse en territorios que no le pertenecen.-Analogías del Conflicto árabe-israelí, con el diferendó ecuatoriano-peruano.

CAPITULO VII

Las Grandes Potencias del Oriente Medio y el Conflicto árabe-israelí.La Unión Soviética gran beneficiaria de la crisis del Oriente Medio.

EPILOGO

I N D I C E

Págs.

PROLOGO	I
CAPITULO I.....	1 - 25
CAPITULO II.....	1 - 18
CAPITULO III.....	1 - 18
CAPITULO IV.....	1 - 19
CAPITULO V.....	1 - 77
CAPITULO VI.....	1 - 49
CAPITULO VII.....	1 - 8
Epilogo	
B I B L I O G R A F I A.....	

P R O L O G O

El conflicto árabe-israel, cuyo arranque coincide con el nacimiento contemporáneo del Estado hebreo, - tiene raíces históricas y motivaciones psicológicas que se remontan a la Biblia.

De ahí que no sea arbitrario, partir de entonces, para encontrar respuesta a ciertos interrogantes - que, de otro modo, serían insolubles.

En el presente trabajo se intenta tal esfuerzo retrospectivo, antes de encarrar el análisis del problema desde el punto de vista del Derecho Internacional.

Esta circunstancia y la de ser tratado, además, desde la torre de observación de un Diplomático imparcial, a quien los avatares de su profesión le hacen, -en este caso-, ser testigo presencial de hechos susceptibles de -- influir en el destino humano, le confieren valor documental.

En efecto, se registra en él todo lo memorable, desde la designación rutinaria de un funcionario del servicio exterior, como Encargado de Negocios en Jerusalén, hasta el término de su misión.

Lo que sucedió en el lapso de dos años, antes, durante y después de la llamada "Guerra de los Seis Días", es asunto de minuciosa y objetiva exégesis.

Enfócanse todas las cuestiones desde el ángulo del Derecho de Gentes; resoluciones de la ONU; principios inspiradores del Sistema Interamericano y lo que para nosotros es aún más importante, bajo el prisma de los altos intereses nacionales.

En efecto, todo el esfuerzo va orientado a resaltar ciertas analogías del citado conflicto, con el secular problema de Ecuador con Perú, a partir de su capítulo más dramático: la invasión de 1941 y su repercusión, mediata e inmediata en la conducta exterior de la República.

Quizá este hecho sumado a los ya citados, resca- te a la presente tesis, de la amenaza de aburrimiento, im plícita en su larga extensión.

CAPITULO I

La simiente de Abraham: en Agar (árabes);
en Sara (hebreos) Epopeya de un pueblo -
sin asiento territorial. Posible explica-
ción de sus fricciones con las colectivi-
dades que los acogieron.- El mito de la -
"raza" judía.- La Declaración Balfour.-
Albores de un nuevo Estado.

El vínculo entre el pueblo judío y la estrecha banda costera mediterránea, conocida con el nombre de Palestina, tiene -y en esto se diferencia de los procesos propiamente históricos de otras naciones- un carácter teológico muy especial, fenómeno que los católicos denominamos "misterio"

En efecto, mientras la lucha por configurar el alma nacional y su asentamiento en la base territorial que ha de servirla de escenario, se fragua, en otras epopeyas, en torno de biografías egregias, en la de Israel, el principal protagonista es Dios (Yavé) que, en acto de suprema voluntad dona a Abraham y "a su posteridad", hace 4.000 años determinado acervo territorial, (Génesis capítulo XII, Versículo XV), cuya delimitación, más o menos imprecisa, haría después, en una segunda aparición sobre una colina cerca de Bethel: "Yo doy a tu posteridad este país, desde el río de Egipto hasta el gran río Eufrates" (Génesis capítulo XV, Versículo XVIII).

Tras un lapso de organización tribal se instaura una monarquía encabezada por Saul. Su sucesor, David, consolida el reino y convierte a Jerusalén en su capital. En el año 930 A.C. al morir su hijo Salomón, quien construyó el templo, el país se dividió en los reinos de Judá e Israel.

Los hebreos trataron siempre de gobernarse y de encausar sus relaciones humanas, de acuerdo con los preceptos de los profetas y de la Ley de Moisés, contenidos en la Biblia.

Pesaría sobre ellos, por siempre, una severa advertencia. Muchos exégetas, al producirse determinados hechos, -hablaron de profecía... "Pero si tú no escuchas la voz de Yavé, tu Dios, para observar todos tus mandamientos y todas las leyes que yo te impongo ahora, he aquí que todas las maldiciones vendrán sobre tí y te golpearán..." Yavé te dispersará en medio de otros pueblos, de un extremo a otra de la tierra y allá tú servirás a otros dioses, de ma

dera y de piedra, que no han conocido ni tú ni tus padres, en medio de esas mismas naciones, tú no estarás tranquilo y no habrá reposo para la planta de tus pies".

Si la Biblia ha de tomarse como la historia de ese pueblo, cosa que a los racionalistas les parece improcedente, está claro que Yavé ofreció a Abraham y "a su descendencia" la posesión de esas tierras. Ahora bien, autoridades tan connotadas como el Profesor Alfred Guillaume, profesor de estudios del Viejo Testamento en la Universidad de Londres y autor de muchos trabajos en torno de este asunto, explica que "generalmente se ha supuesto que tales promesas fueron hechas a los judíos y a los judíos solamente", pero, en su opinión, no es eso lo que dice el Libro de los Libros. Las palabras "a tu posteridad" comprenden ineludiblemente a los árabes, musulmanes y cristianos, que descienden de Ismael, hijo también del Patriarca de Ur. Nótese que de los dos troncos generacionales - Ismael e Isáac (Israel) - aquel fue el primogénito, nacido de Ajaar, esclava egipcia, puesto que, Sara, estéril hasta entonces, solo posteriormente fue bendecida por el Señor con la gestación de Isáac. De ese modo, Ismael fue el ancestro putativo de un gran número de tribus árabes. Oigámoslo en palabra del erudito británico:

"Por ello, los descendientes de Ismael tienen perfecto derecho a designarse y considerarse como "posteridad de Abraham".

Parecería, pues, de acuerdo con estos antecedentes que árabes y judíos, tenían similares derechos para co-existir en Palestina.

Al expandirse los imperios Asirios y Babilonio, conquistaron primero a Israel y luego a Judá, y muchos judíos fueron exilados a Babilonia en el año 589 A.C. La repatriación en tiempos del Rey Ciro de Persia y la construcción -

del Segundo Templo, señalaron el comienzo de un período de renacimiento y la creación del Segundo Estado.

Por espacio de 4 siglos la tierra de Israel gozó de autonomía en muchas esferas, bajo la tutela persa y helénica (los tolomeos y los seleúcidas). Cuando en el año 168 A.C. Siria seleúcida quiso interferir en esa autonomía, los judíos se revelaron bajo la conducción de los macabeos y recuperaron su independencia; durante dos centurias la conservaron, regidos por las dinastías asmonea y herodiana. A fines de esa era, los judíos, en una serie de sublevaciones y guerras desafiaron al poderío imperial romano. Finalmente en el año 70 de la era cristiana, el General Tito, más tarde Emperador de Roma, sometió a Judea y después de poner sitio a su capital, Jerusalén, destruyó el Segundo Templo, cumpliéndose la profecía de Jesús: "No quedará piedra sobre piedra". El muro occidental de la explanada del templo, "conocido también como muro de los lamentos", es lo único que permanecería en pie, convirtiéndose en lugar de peregrinación. Después de dos generaciones se produjo otra rebelión, restaurándose poco después la independencia en el año 132, bajo la rectoría de Simeón Bar Kojba.

La tierra de Israel fue ocupada luego por una serie de invasores y conquistadores: los árabes (673-1072), los seleúcidas (1072-1099), los cruzados (1099-1291), los mamelucos (1291-1517) y los turcos otomanos (1517-1917).

Pese a todas esas tremendas vicisitudes y a las que sobrevendrían después, el judío tuvo conciencia plena de pertenecer a una nación claramente diferenciada, durante casi todas las épocas de su existencia. Tal convencimiento y el de un destino específico común, son dos hechos permanentes en la cultura hebrea. Esta conciencia histórica contiene como elemento importante -hay quienes dicen que esencial- el ligamen con determinado país: Israel.

¡Cuánto se ha escrito y, en veces con lenguaje de iluminados, en torno al "milagro judío". Extraño espectáculo el de esos hombres que, para conservar el depósito sagrado de su fe, desafiaban la persecución y el martirio", dice Bedanide. Los historiadores explican, con rara unanimidad, que gracias a la fidelidad del hebreo hacia su credo religioso o su nacionalidad, mantenida a través de los siglos, han podido conservar su fisonomía. Dubnor, expresa: "las causas del fenómeno histórico de la conservación del pueblo judío deben buscarse en su fuerza espiritual nacional, en su base ética y en el principio monoteísta". -

Marx, como siempre que se trata de las grandes aventuras del espíritu, difiere, y encuentra una explicación meramente materialista, es decir económica a este proceso histórico de una colectividad que por ser fiel a su tradición, es decir a sí misma, ha soportado los más graves reveses.

"No busquemos el secreto del judío en su religión -dice- "busquemos el secreto de la religión en el judío real". Según él, no se debe partir de la religión para explicar la historia judía; muy al contrario, la conservación de la religión o de la nacionalidad judías, debe explicarse por el "judío real" esto es por el judío en su rol económico y social.

Ahora bien, cualquiera que sea la vocación religiosa del hebreo; cualesquiera que sean las dimensiones espirituales de su existencia o los elementos condicionantes de la evolución que transformó cierto número de tribus en una nación provista de un carácter histórico propio, los judíos han sido, sin duda alguna, conscientes de su particularismo y de su originalidad. Y estas características han contribuido poderosamente -tampoco cabe dudarlo- a concitar contra ellos la reacción de los demás ciudadanos, los

que veían con sorpresa y reaccionaban a veces con indignación, ante su indiferencia o incapacidad de asimilarse a los hábitos y costumbres del país que los había acogido, y, en no pocas ocasiones, al imperativo de fidelidad, que la circunstancia de ser súbditos de aquél, les imponía - primordialmente, sobre cualquier otra consideración de raza, origen o religión.

Salvador de Madariaga, que es todo lo contrario de antisemita, al explicar las causas determinantes de la expulsión de los hebreos de España, por orden de los Reyes Católicos, en 1492, hecho concomitante con dos sucesos de jerarquía histórica excepcional: la caída de Granada, último bastión morisco de la Península y el descubrimiento de América, dice que tan dura medida se explica por la "diferencia" con su contorno. No me resisto a citar al gran escritor, quien con su consagrada maestría desarrollaba el tema que yo apenas si me he atrevido a enunciar:

"Hay un apólogo en el Talmud que resume el problema de un modo maravilloso -dice-: Tres gotas de aceite pidieron permiso para entrar en un cántaro de agua; el agua se negó por que decía: "si entráis no os mezclaréis, subiréis a lo más alto, y por mucho que hagamos después para lavar el cántaro siempre quedará aceitoso". "La diferencia es la causa real profunda de los males centenarios que afligen a Israel. Adonde quiera que va Israel es diferente, y por lo tanto cualquier cosa que haga está mal hecha. Recaudadores, usureros, hombres ostentosos y criminales, los que hay en todas partes; no hay nación en donde no pululen y no haya que aguantarlos. Pero cuando ocurre que éstos indeseables son judíos la nación se eleva contra ellos indignada por no poder soportar de un extraño lo que, viniendo de los de casa, por fuerza ha de tragarse en silencio. Ni sirve de compensación el mérito y la gloria que a la nación dada aporten los judíos con su ciencia o sus le

tras u otras distinciones sociales o intelectuales, ya que el mérito y la gloria recaen sobre Israel y no sobre la nación donde los judíos que se distinguen han escogido resi-dencia".

La "diferencia" era sin embargo rasgo muy general en la vida medieval española. La Península estaba dividida en gran número de reinos cristianos y moros; en los reinos moros había una población considerable de cristianos, ya convertidos al Islam, ya fieles a su fe y desde luego muchos judíos.

"En los reinos cristianos vivían muchos moros convertidos o sin convertir y numerosas comunidades hebreas. Es difícil para nosotros imaginar la complejidad de la vida de la Península en aquellos días; por ejemplo un juramento ante los tribunales tenía que formularse de modo distinto según la religión de los litigantes, lo que daba seis combinaciones suponiendo que los litigantes no pasasen de dos".

"Por esta razón precisamente llegó el problema judío a su fase aguda a fines del Siglo XIV y a su crisis final en el XV. En efecto durante el Siglo XIV, el elemento judío - había adquirido tal predominio en España que el cuerpo político no podía ya tolerar la diferencia. Un cuerpo vivo, alimentado con un trozo de carne, es decir con un trozo de vida diferente, la digiere y la asimila, es decir termina por abolir "la diferencia"

"Un astrónomo, un pianista y un gato se comen entre los tres un trozo de carne de ternera; a las dos horas esa ternera ya no está rumiando sino midiendo estrellas en el primer o, tocando un nocturno en el segundo y maullando a la luna en el tercero".

"La carne es vida separada de su conjunto y por consiguiente inerte."

Pero el pueblo judío aunque separado de su conjunto - no es inerte; antes bien ha conservado su vigoroso espíritu diferencial a través de los siglos. El organismo de la nación española que comenzaba a adquirir plenitud a fines del Siglo XIV no podía ya asimilar a los judíos".

"Esta es la actitud razonable, histórica y humana para comprender los acontecimientos, lastimosos por otra parte, de aquella época. Los errores, la opresión, la falta de tacto y hasta el crimen de los judíos por un lado y por el otro el fanatismo, la crueldad y la credulidad de los cristianos antisemitas, no son más que formas; la sustancia de la tragedia judía en España ha de hallarse en el hecho de la "diferencia".

Y añada renglones después: "El siglo XIV iba a ser fatal para la raza hebrea en toda Europa; la peste que desolaba a las naciones europeas provocó en Alemania una furia ciega contra los judíos, a quienes se imaginaba ser autores del mal, trágico pero significativo ejemplo de la diferencia. De Alemania, esta furia antisemita se propagó a los demás países como una sombra siniestra de la misma peste física. Los esfuerzos del Papa Clemente VI para poner coto a este fanatismo insensato se estrellaron contra la bestialidad de la pobre familia humana azotada por la peste. España, donde la pestilencia hizo muchas víctimas, cayó también bajo los efectos de la fiebre antisemita, cuyas manifestaciones comenzaron con espantosas matanzas en Barcelona y Gerona, precursoras de la persecución general comenzada en Sevilla en 1391 a impulso del arcediano de Sevilla Don Ferrán Martínez, terco hasta la rebelión, quien se apoyó en el favor popular para desobedecer órdenes terminantes de un rey prosemita y de un arzobispo y de un cabildo razonables, capitaneando a la multitud frente a las armas reales y lanzándola a la matanza y destrucción de los opulentos barrios judíos de la ciudad. El "pogromo" prendió -

como fuego en bosque seco en muchas otras ciudades. Las riquísimas juderías de numerosas villas y ciudades españolas quedaron destruídas y sus habitantes destrozados, asesinados, dispersos. La pérdida económica para el país fue incalculable. Bajo presión de estos acontecimientos, muchos judíos se expatriaron (es muy probable que este fuese el momento en que los antepasados de Colón huyesen a Génova. La profesión de tejedor era característica de los judíos, sobre todo en la España Mediterránea)".

Madariaga sostiene con argumentación y documentos muy difíciles de refutar, que el Descubridor del Nuevo Mundo fue un converso de origen catalán.

Registra, luego, el hecho de que, con tal oportunidad se produjo un movimiento general de conversión en toda la Península: "El inspirador de este movimiento -nos lo cuenta- fue Fray Vicente Ferrer, más tarde canonizado por la iglesia, uno de cuyos éxitos más señalados en este terreno fue la conversión de un famoso rabino, Selemoh ha-Levi, - conocido en toda la judería española por su erudición y gran talento. Selemoh ha-Levi alcanzó un lugar todavía - más alto en la iglesia católica con el nombre de Don Pablo de Santa María. Este ilustre converso, fue el jefe indiscutible del antisemitismo español en el Siglo XV. Igualmente respetado por su ciencia y por su virtud, subió rápidamente en la Iglesia y en el Estado, llegando a ser Obispo de Burgos, tutor del Príncipe Don Juan (futuro Don Juan II de Castilla, padre de Isabel la Católica) y Canciller del Reino.

"Don Pablo de Santa María fue el primero que estableció la distinción entre judíos fieles, es decir conversos y - judíos infieles. Durante toda su larga vida, fue perseverante, inteligente y activo enemigo de su raza. Comenzó - su actividad oficial redactando y promulgando la Ordenanza sobre la clausura de judíos y moros (2 de enero de 1412)

llamada Ordenanza de Doña Catalina, por ir firmada con el nombre de esta reina inglesa. Los 24 artículos de esta ordenanza tienen por único objeto la aniquilación completa de la parte material y moral que el pueblo judío había conseguido asegurarse en la vida española durante trece siglos".

.... "La influencia de los hebreos, tanto fieles como infieles, sobre el reinado, fue mucho mayor de lo que pudiera imaginarse. El acontecimiento que es ^abase de la era las bodas de Isabel, su elección de Fernando con preferencia al Rey de Portugal y al Duque de Berry, hermano del Rey de Francia, fue obra de judíos. Fernando de Aragón era entonces Rey de Sicilia. Su padre, Juan II de Aragón mandó a Castilla como negociador a uno de sus mas opulentos conversos, Mosén Pedro de la Caballería, fundador de una familia de conversos aragoneses tan poderosa como la de Santa María lo era en Castilla y autor también de un libro violentamente atisemita: "Celo de Cristo contra judíos y sarracenos". En este libro declaraba el poderoso converso que "sobre su ruina (de los judíos) se constituiría y constituiría la verdadera y católica esperanza cristiana". "Este era el hombre a cuyo hijo confió Don Juan II de Aragón la tarea de negociar el matrimonio que iba a realizar la unión de España. El negociador tuvo la suerte de contar con la colaboración de dos prohombres judíos que no se habían tomado el trabajo de bautizarse: Don Abraham Senior, De Castilla, que iba más tarde a alojar al novio Don Fernando y acompañarle a una visita secreta a su futura esposa, y Don Selemoh, de Aragón, que regaló a Isabel un magnífico collar de oro en nombre de Don Fernando, collar, desde luego, comprado con dinero judío".

"Tanto el Rey como la Reina vivían literalmente rodeados de conversos. Cuando Juan II envió a su hijo Fernando a Sicilia como rey, le había organizado un Consejo en su

gran mayoría de cristianos nuevos; cuando Fernando volvió a la Península para encargarse de la Corona de Aragón, aumentó todavía la influencia y el número de conversos en su casa y administración; sus dos secretarios eran conversos cinco hermanos Sánchez, hijos de un judío bautizado, se vieron confiar cinco altas funciones de Estado, entre ellas las de Baile General de Aragón, Gran Tesorero y Maestro de Ración; y téngase en cuenta que hasta aquí solo se trata de meros ejemplos de la larguísima lista de altos funcionarios neocristianos que rodeaban al Rey. En lo militar Fernando el Católico confió a los conversos los tres cargos de más confianza del país: las plazas de Perpiñán y de Pamplona y el mando de la flota de Mallorca. La Iglesia de Aragón estaba dominada por los conversos tanto como el Estado o más. El camarero del Rey, Cabrera era converso".

Estos textos, que juzgados superficialmente, pudieran dar impresión de que me alejan del tema, muy al contrario me acercan de tal manera a él, que, dejando de lado el prestigio del escritor español y el incomparable dominio de su pluma, uno el camino de su argumentación y de la mía, si bien en veces, como las tantas en las que aquel habla de "raza" al referirse a los judíos, yo llego por igual tráfago, exactamente a opuesta conclusión: No hay tal raza judía, como paso acto seguido a demostrar, apoyándome en el criterio de eminentes científicos, etnólogos, especialmente. Lo que hay es un núcleo de creencias histórico-religiosas, una escala de valores éticos y un estilo de vida peculiar que, desde los más remotos orígenes, ha marcado el contorno de la nación hebrea y ha nutrido el manantial inagotable de su tradición.

La misma denominación de "converso", tantas veces mencionada por el biografo insigne, excluye el concepto de raza. Se puede convertir de una religión a otra; se

puede abandonar tal o cual creencia por abrazar la de más allá. Pero ser "converso" de una raza. Ser "negro" y convertirse en blanco o amarillo, de tan absurdo resulta - - francamente risible. No hay tal raza judía. Junto a esta afirmación rotunda, los trozos tomados de Madariaga nos - permiten cimentar conclusiones adicionales de inmenso interés:

- a) La coexistencia de árabes, judíos y cristianos en el - período medieval de la Historia Española. Convivencia de incomparable fecundidad y de enorme tramo histórico, nada menos que ocho siglos -en los que las citadas comunidades contribuyen con su peculiar acento al luminoso estallido del Siglo de Oro. Este hecho -no cuestionado ni siquiera por los trágicos lapsos de la persecución, crímenes del tiempo y no de España-arrojan categórico mentís a quienes aseguran que es tarea poco menos que imposible la de crear las condiciones determinantes de la coexistencia árabe-israelí en Palestina.
- b) El enorme aporte de sangre y sensibilidad semitas -árabe y judía, es preciso no olvidarlo -que embarcaron en las carabelas, aumentaron su flujo en el período denominado colonial, para enriquecer luego y para siempre la patronimia del Continente, con nombres tales como - Arias, Cabrera, Calderón, Dávila, Rojas, Santa María, Bejarano, Sánchez, Almeida, Albuja, Alomía, Albornoz, Alcívar, etc., tan familiares desde entonces a nuestros oídos y, no pocos de entre ellos, tan dignos de comprometida gratitud.

Pero sobre todas estas reflexiones sugeridas por aquella hermosa y patética relación, saltaba de bulto la torpeza abismal del antisemitismo, promovido en esa coyuntura y en otras tantas del absurdo humano, en nombre de Jesús, descendiente de la Casa de David según las escrituras, judío, por lo tanto, de la más alta prosapia.

Cuanta razón tenía un eminente profesor judeo-chileno cuyo nombre omito, al responder, más o menos en estos términos, a una pregunta harto indiscreta, que yo le formulara prevalido de la amistad. Qué significó Cristo para nosotros, mi querido amigo?. "Dedúzcalo por sí mismo". En su nombre se nos expulsó de España, en 1492". "Fueron clérigos cristianos los incitadores de los "progromos". en países como Polonia y Rusia, en ese entonces de incontrastable mayoría creyente". "Hasta en Francia, modelo teórico de racionalismo y tolerancia, fue la opinión pública católica la que empujara a Dreyfus a la Isla del Diablo". "Y finalmente se encendieron los hornos crematorios en el III Reich bajo el impacto de una propaganda a la que Goebbels imprimió el falaz carácter de cruzada en defensa de la civilización cristiana-occidental".

Con estos elementos de juicio, había para pensar, cuanto más cerca de la naturaleza humana está el razonado pesimismo de Hobbes: "el hombre lobo del hombre", que el precepto evangélico de "amarás al prójimo como a tí mismo"...

Désde la existencia de Israel como un Estado más del concierto internacional, esta circunstancia, diferencial, la "diferencia" por antonomasia, al decir de Madariaga puede generar y ha generauo de hecho, en ciertos casos, graves conflictos, por la distorsión que el concepto de patria experimenta en el alma hebrea. El esquema es este: para los demás súbditos de cualquier país, Patria es el lugar de nacimiento, en el que, generalmente vieron también la luz sus progenitores y han de nacer sus hijos. No así para un altísimo porcentaje de judíos. Es su ancestro, su linaje -por esa curiosa confusión tan suya entre credo religioso y nacionalidad- los que determinan que su patria sea Israel. A ella sirven con ejemplar solicitud y frente a la alternativa teórica, pero posible, de un conflicto entre aquel y su Patria de nacimiento, lo más probable es que se - -

sintieran inclinados a obrar en contra de ésta.

Conocí en Jerusalén a no pocos individuos nacidos y educados en Latinoamérica, que por un sentido de solidaridad poçò menos que heroico, fueron a vivir en Jerusalén, - no obstante haber gozado en países sudamericanos de bienes tar económico, consideración social y prestigio profesional nada desdeñables. No vacilaron en alterar esencialmente su destino humano, por compartir con sus co-religionarios, las viscisitudes de un pequeño Estado que, desde su afloramiento como tal, jamás ha conocido otra coyuntura - existencial que la de tensión bélica.

De ahí proviene ese curioso gentilicio de judío-alemán judío-ruso; judío-chileno, que, en buena lógica nos parece a los que no lo somos, tan absurdo como el de cristiano-alemán, ruso o chileno que, por fortuna y buen sentido, no ha existido ni existirá nunca en el léxico de nuestras latitudes.

En la guerra llamada de los seis días, regístrase el caso de un espía excepcional, que de no haber sido persona je de carne y hueso hubiera enriquecido la galería de los de ficción: Trátase de Elia Cohen o algo por el estilo. Cohen, judío de religión, nació y se educó en Egipto, lugar de origen y residencia de sus padres.

Encontrándose en Tel Aviv, acosado de deudas, cheques sin fondos, pagarés, etc., fue detectado en su misérrima habitación por un miembro de la policía secreta. Este -en suma- le planteó la alternativa de ir a la cárcel o ingresar al servicio de inteligencia. Cohen, naturalmente, escogió lo segundo.

Luego del severo aprendizaje al que, según se sabe, son sometidos estos caballeros, se lo destinó a Buenos Aires, con el cometido de vincularse a clubes, organizaciones y, si posible a Embajadas de países árabes. Cohen era ciu

dadano egipcio y racial y somáticamente un árabe. Hablaba, por tanto, a la perfección los idiomas de ese tronco lingüístico.

Fiel a su consigna, luego de algunos meses, conoció al Embajador de Siria en Argentina, quien, vivamente impresionado por su natural talento, le invitó a incorporarse a la administración de su país. Una vez en Damasco, Cohen ascendió vertiginosamente, llegando a tener asiento en el Gabinete.

El Gobierno Sirio, empeñaba, a la sazón, todo su ingenio y buena parte de sus recursos en construir una línea de fortificación en las alturas de Golán, con el objetivo de barrer periódicamente los Kibuts de Galilea y tornar inexpugnables las fronteras con Israel.

Cohen, investido de su alta jerarquía, tenía acceso a tan importantes secretos militares, cuyos pormenores comunicaba sistemáticamente al "Pentágono" de Tel Aviv. Cerca ya la guerra, ocurría con frecuencia -ante el asombro de los generales sirios- que, en los duelos de artillería entre los Casamatas de la línea Golan y los cañones hebreos llevaban estos la mejor parte. Se comenzó entonces a sospechar de Cohen. Bien mirado, resultaba un advenedizo.

La Policía Siria tomó finalmente, si bien muy tarde, cartas en el asunto y comenzó a tender una red alrededor del espía. Este, apercebido de que estaba a punto de ser descubierto transmitió los últimos despachos y esperó tranquilamente el desenlace.

Pero lo sorprendente es que ni siquiera su señora había conocido la doble identidad del marido, a quien veía -poco "por su condición de agente viajero"... La venda cayó dramáticamente de sus ojos, cuando, mientras hacía la limpieza de su pequeño departamento en Tel Aviv, sintonizó, -por curiosidad, la televisión siria, en circunstancias en

que en la plaza principal de Damasco se iba a proceder al ahorcamiento de un espía: un primer plano acercó a la pantalla el rostro de su esposo, el "agente viajero", paladín del espionaje israelí.

Los intelectuales árabes inculpan a los israelíes el haber montado en enorme aparato propagandístico que ha terminado por desviar el justo curso de la opinión mundial hacia su tesis: derechos exclusivos sobre Palestina desde los más remotos tiempos bíblicos.

A comienzos de siglo -dicen- los "sionistas" lograron, a fuerza de repetirlo, elevar a categoría de axioma el sofisma de que Palestina fue "su tierra prometida", su patria histórica; un país sin pueblo, que los judíos, pueblo sin país, gracias a su trabajo y habilidad incorporarían a la civilización, logrando, de paso, que unos cuantos árabes nómadas se beneficien del cambio. La argumentación judía pues, engloba los puntos siguientes:

- a) Palestina tiene para los judíos una importancia especial, de carácter político-religioso.
- b) Palestina fue, en el pasado, un país judío.
- c) La Declaración Balfour de 2 de XII de 1917 prometió una "patria" al pueblo judío.

Para refutar el primer punto invocan la autoridad de unos cuantos científicos e investigadores, algunos de ellos altamente capacitados: Harry L. Shapiro, Jefe del Departamento de Antropología del Museo Americano de Historia Natural, afirma en su estudio biológico del pueblo hebreo que los judíos "no constituyen un clan, una tribu, una nación en el sentido estricto de esta palabra". Después de resumir brevemente su historia, el doctor Shapiro declara: "A la luz de su pasado resulta extraño que, frecuentemente se haya considerado a los judíos como una ra-

za distinta y que se hayan desplegado tantos esfuerzos para probarlo... Sus comparaciones biológicas... muestran - que no existe ninguna prueba decisiva para pretender que los judíos formen una entidad racial, al menos según los conceptos tradicionales de una clasificación de este tipo ... Las innumerables características físicas de las poblaciones judías y la diversidad de tasa de "genes" en sus - grupos sanguíneos tornan contradictorias las bases de toda clasificación racial unificada".

Abraham León, sociólogo y escritor judío, cuyo parén tesis biográfico se abre con su nacimiento en el Ghetto - de Varsovia, en 1920, y se cierra en la cámara de gas de Auschwts, identificado, por lo tanto, como el que más, con el amor y el dolor de su pueblo, afirma que "los judíos - constituyen en la historia, ante todo, un grupo social - con una función económica determinada. Son una clase, o - mejor, "un pueblo-clase" y en cuanto a constituir una raza, concluye en que los hebreos, lejos de serlo, están forma- dos por la confluencia heterogénea de muchísimas otras. - Para él, la causa esencial de este hecho radica en el ca- rácter "diaspórico" del judaísmo, no obstante el antece- dente de queñi siquiera en Palestina, si nos ceñimos a - la Biblia, pudieron mantener su pureza étnica. Hititas, Ca- naneos, Filisteos, Egipcios, Fenicios, Griegos y Arabes - compartieron ese espacio territorial, en permanente fu- sión. Aún en Judea coexistieron fenicios, egipcios y ára- bes, y, de creer a Estrabón, geógrafo griego anterior a - la era cristiana, los hebreos, al abandonar Egipto, lleva- ron consigo una gran masa de individuos de esa nacionali- dad.

Posteriormente, el desarrollo del proselitismo semi- ta durante la época griega y romana acentuó el carácter - híbrido del judío. Ya en el año 139 A.C., los hebreos son expulsados de Roma por su labor proselitista (Antioquía -

estaba poblada en gran parte por éstos), la que no cesó jamás, ni siquiera en las más graves circunstancias. La conversión forzada de esclavos; la conversión de los Kazares, así como de otras razas y pueblos a lo largo de la prolongada "diáspora", han constituido otros tantos elementos - que hicieron de la judía una nación radicalmente mestiza.

En la actualidad no existe la más mínima homogeneidad racial entre las distintas comunidades de origen hebreo. Los Yemenitas, por ejemplo y los provenientes del Daghestan, apenas si pueden parangonarse. Los primeros corresponden al tipo oriental en tanto que los últimos pertenecen a la raza mongólica. Hay judíos negros en la India, judíos etíopes (falascha), judíos "trogloditas" en Africa. Y aún entre los judíos que, hasta la persecución Nazi habitaban en Europa Oriental o de sus descendientes, según el teórico Hans Gunter, de quien utilizaremos las cifras que son incontrovertibles, pero no su actitud marcadamente antisemita, las 9/10 partes de la diáspora radicada en Rusia, Polonia, Galizia, Hungría, Austria y Alemania, así como la mayor parte de los judíos de América del Norte y Europa Occidental constituyen una mezcla de las razas asiática-anterior; oriental-báltica-asiática; interior-nórdica-hamíltica-negra.

De acuerdo a encuestas efectuadas en Nueva York -prosigue- de 4.235 judíos clasificados, sus tipos eran los siguientes: morenos 52.62% masculino, 56.94% femenino; rubios 10.42% masculino; 10.97 femenino; y mezclados 36.96% masculino, 36.79% femenino.

El 14.25% y 12.70% de judíos y judías respectivamente, poseían lo que se llama la nariz de corte hebreo, que no es otra que la común a los pueblos de Asia Menor, particularmente extendida entre los armenios. Estas breves observaciones permiten llegar a la conclusión de que el concepto de raza judía es una futilidad. La raza judía es un mito. Lo correc

to por el contrario es la afirmación de que los hebreos - constituyen una mezcla racial tan evidente como la de la mayoría de los pueblos europeos.

Otro antropólogo eminente disipa también el mito de la raza judía, se trata del profesor Juan Comas, de la - Universidad Nacional de México: "Bien que la idea de "racismo" provoca en la mayor parte de personas una reacción negativa, es extraño constatar que ella sobrevive porque diferentes medios la consideran útil. Los intelectuales "sionistas" por ejemplo hablan sin cesar de un pueblo judío, con acentos casi racistas para significar una permanencia no solamente de la historia, sino de la sangre, de la cultura y de su correspondiente destino. Tal actitud es particularmente chocante después de la suerte terrible sufrida por sus coreligionarios de Alemania en nombre del racismo". Ellos actúan así -cree él- "para justificar el establecimiento de una "patria" en Israel, para consolidar sus nexos con los israelitas de otros países y asegurar - el sostén que de ellos se espera".

Es decir que, en torno de una aspiración política, - con su correspondiente base de financiamientos económico, se ha montado toda una teoría de proyección trascendental y pretensiones científicas.

El profesor Comas explica a renglón seguido que "la verdad antropológica es que los judíos son racialmente heterogéneos y que la idea de una raza hebrea no reposa sobre ningún fundamento. Sus perpetuas migraciones y deportamientos -consentidos o no- hacia una infinidad de naciones y de "etnos", han dado lugar a tales cruzamientos raciales que el pretendido pueblo de Israel puede proveer - de tipos propios a todos los pueblos. Es suficiente, para relieves la prueba, comparar un judío de Rotterdam, sanguíneo, robusto y fuertemente constituido, con sus coreligio

narios de Salónica, por ejemplo: ojos negros y brillantes en su rostro huesudo y pálido.

Quien ha tenido la ocasión de visitar Israel, pudo, - con solo sentarse en un café de Tel Aviv o espectar un - desfile militar, apreciar la inmensa variedad de tipos étnicos. Los hay desde esclavos de pómulos salientes, hasta bretones de pelo rubio y ojos clarísimos; individuos de gran corpulencia y seres de magra constitución, color obscuro y pelo crespo, con rasgos inconfundiblemente árabes. Se trata, en el un caso, de judíos nacidos en Georgia o en Argentina y, en el otro, provenientes de Irák o Tunes. Recuerdo que quien desempeñara el cargo de Director del - Departamento de Asuntos Latinoamericanos de la Cancillería Israelí, durante los primeros meses de permanencia en Jerusalén, era un hombretón fornido, típicamente germano, lacónico y en ciertos momentos rudo, que hubiera podido - perfectamente ser instructor de una división "Pantzer", - si la locura homicida de Hitler, orquestada por el ubicuo doctor Goebbels, no hubieran planteado a su decisión de - adolescente el trágico dilema entre la huida oportuna o - el campo de concentración.

Y en la oficina central de correos, a la que los diplomáticos acudíamos diariamente, nos atendía a veces, - una chiquilla de belleza incomparable. Por su tez de color mate con transparencias de nacar; por sus ojos de onix enormes y casi siempre sorprendidos, bien pudo ser la heroína de algunos de los poemas de Omar Kayán. Y es que en realidad, había llegado a Israel, desde Yemen, pocos años antes, en un raid aéreo bautizado por las autoridades de Inmigración como "operación alfombra mágica"....

El Profesor Canos prosigue, luego, clasificando a los judíos en grupos distintos, según su origen:

1.- Los descendientes de los emigrantes judíos de Palestiina (muy poco numerosos).

- 2.- Las personas provenientes de uniones entre judíos de -
diversos orígenes asiáticos o entre judíos de otros gru
pos étnicos, a los que se los podría denominar mestizos
- 3.- Los judíos de religión, pero sin ningún nexo antropoló
gico con los judíos de Palestina, grupo que abarca sim
plemente individuos de otros grupos étnicos humanos con
vertidos a la religión hebrea.

Como ejemplo típico de esta última categoría el Profe
sor Canos cita el ejemplo de Bulan, Rey de los Kazares que
se convirtiera al judaísmo en el año 740 con gran número de
vasallos.

En apoyo de esta tesis, el mencionado científico, men
ciona los numerosos matrimonios que tuvieron lugar en Alema
nia en el curso de cierto período y llama nuestra atención
sobre el hecho de que existen judíos de cabellos rubios y -
otros obscuro; de piel clara o morena; algunos tienen los -
ojos claros, la nariz corba, otros recta, roma, arremangada
etc., todo lo cual contribuye a probar que los judíos no -
pertenecen a una raza única y no guardan con los antiguos -
hebreos ninguna vinculación étnica.

Para confirmar su análisis, el Profesor Canos recurre
a la opinión de dos autoridades en la materia: R.M. Salomón
y el Profesor Fishberg. El primero de los nombrados expresa
"La pureza de la raza judía es imaginaria, se encuentra en
tre ellos la más grande diversidad de tipos étnicos, com
probable incluso a través del simple análisis de su confor
mación craneana, gama que va desde los braquicefalos (cabe
za redonda) hasta los hiperdolicocéfalos (cabeza alargada).

En Alemania y sobre todo en Rusia hay judíos que no -
presentan la menor característica semita, concluye.

Por su parte el Profcsor Fishbery: añade: "el porcenta
je de rubios con ojos claros y su repartición irregular en
los diversos medios de la población judía; la extrema diver

sidad de su conformación craneana -al menos tan grande como la que se puede observar entre los pueblos de Europa- la presencia entre los judíos de tipos negroides, mongoles, - y teutones; la diferente estatura etc. son otras tantas - pruebas de la no existencia de una raza semítica persistente luego de los tiempos Bíblicos".

Fishbery concluye "las pretensiones judías sobre la pureza de su ascendencia son tan vanas y alcatorias como la tesis de una diferencia radical entre los judíos y la pretendida raza aria sobre la que se fundara el antisemitismo"

Otro punto que viene a reforzar esta teoría es el hecho de que la propia definición hebrea de lo que es un judío ha sido siempre esta: "judío es el hijo de madre judía o bien una persona que ha sido recibida en el seno del judaísmo después de su conversión oficial".

A raíz del nacimiento del Estado Israelí la cuestión de saber "quien es actualmente judío" plantea a los israelíes un problema delicado. La inmigración judía -la de Polonia sobre todo- aporta una fuerte proporción de matrimonios mixtos en los que uno de los cónyuges conserva una identidad no judía. En la mayor parte de estos casos es la mujer quien no lo es. De tal suerte que su progenitora, de conformidad con la ley hebrea, tampoco lo sería.

En consecuencia, constituye vana ilusión el afirmar - que los descendientes de judíos de todos los países son de una misma sangre, emparentados por ello, con los antiguos hebreos y únicos herederos de la "promesa", por el hecho anotado.

Algunos intelectuales árabes subrayan "el absurdo de la pretensión sionista" y la justeza de trabajos de eminentes antropólogos, ilustrados suficientemente, con casos tales como el planteado por el actor negro Sami Davis Jr. quien se convirtiera al judaísmo de aquí a pocos años.

Según la lógica "sionista" -conclúyese-; tal como fuera formulada en la Ley del Estatuto Legal y en la Ley del Re torno, debería ser considerado como exilado en su Patria norteamericana y abrigar como tantos otros, la nostalgia del día en que habría de incorporarse a la patria israelí

En el plano histórico, estos mismos comentaristas analizan el despropósito de la excluyente pretensión histórica del judaísmo sobre Palestina. Afirmase que los antiguos hebreos no nacieron en Palestina sino que la ocuparon a raíz de una "invasión. semejante, en cierto modo -según su opinión- a la perpetuada actualmente". En todo caso, "esta primera invasión" no comprometió sino una parte de Palestina y por períodos que no exceden de 500 años. En ningún momento, los israelitas ocuparon el sector costero donde se encuentran actualmente instalados. Tal territorio, en la antigüedad, permaneció siempre bajo control de los filisteos, de cuyo gentilicio derivase precisamente la denominación de Palestina.

De todo lo anterior, deduce este calificado grupo de comentaristas, que el judaísmo no reconoce a los habitantes musulmanes y cristianos ningún derecho en Palestina y aportan en defensa de su afirmación argumentos que difícilmente se pueden desdeñar. Los derechos de un pueblo sobre su propio país, reposan -dicen- sobre dos principios muy simples: el nacimiento y una posesión de larga duración. El derecho de un francés a Francia, de un inglés a Inglaterra o de un español a su país, no puede ser dictado por la religión que profesa o la raza de la que cree descender, sino por el hecho de que ha nacido y vivido en la tierra de sus antepasados.

Todas las naciones a través de las edades han respetado siempre este derecho natural de un pueblo como Ley sagrada de la humanidad.

Otro punto esencial que tales analistas señalan es el de que, conforme a la autodeterminación, principio admitido por la justicia internacional y que constituye la llave de bóveda de la Carta de las Naciones Unidas, los asuntos de un país deben ser resueltos según la voluntad mayoritaria de sus habitantes, y "no por una minoría de origen, cultura o lengua foráneos".

En cuanto al 3º y 4º punto del alegato hebreo, parte ya de la historia contemporánea, resulta más fácil seguir la pista de los sucesos.

En 1897, por iniciativa de Teodoro Herzl se fundó la Organización Sionista Mundial en el Primer Congreso de esta denominación, celebrado en Basilea. El monte Sión de Jerusalén, al que debe su nombre, simbolizó siempre la Ciudad Santa, antiguo foco de las añoranzas judías, así como la propia tierra de Israel.

El Sionismo aspiró a obtener un hogar reconocido públicamente y garantizado legalmente para la judeidad, como un refugio contra la persecución y un centro para un posterior desarrollo de la nación y el espíritu judíos. Herzl dotó de carácter a la organización constituida con tales objetivos. Por primera vez desde la destrucción de Jerusalén por los romanos concibió la restauración del Estado de Israel en la "tierra prometida".

Aún cuando el imperio británico sabía que la creación de un Estado judío en Palestina no significaría la salida de los judíos de Europa, ni era la única solución posible para las persecuciones, tal como lo demostrara el Barón Mauricio Hersh, quien, financió la migración judía a países tales como Argentina donde logró colocar 10.000, la idea de un hogar judío en Palestina tuvo acogida durante la Primera Guerra Mundial. El 2 de noviembre de 1917 el Gobierno Británico formuló la Declaración Balfour en la

que expresaba sus simpatías por las aspiraciones sionistas y se comprometía a apoyar la creación en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío. Los gobiernos aliados participaron en las negociaciones que precedieron la declaración y la aprobaron. Lo mismo hicieron los líderes árabes de ese entonces: "vimos a los judíos afluir a Palestina, desde Rusia, Alemania, Austria, España y América...." "El móvil no puede sorprender a los que tienen una intuición profunda; saben que este país ha sido para sus hijos originales, pese a todas sus diferencias, una Patria sagrada y amada" expresaba el Rey Houssin, de Hejaz, el 23 de marzo de 1918 en el Diario Al-kibla, de la Meca.

En un acuerdo suscrito el 3 de enero de 1919 entre su hijo, el Emir Feisal, Jefe de la Delegación árabe a la Conferencia de Paz en París, y el doctor Jaim Weizmann en nombre de la Organización sionista mundial, fue endosada la declaración.

El establecimiento de un hogar judío en Palestina y la designación de un alto Comisario, Herber Samuel, favoreció el movimiento de los hebreos hacia tal zona, donde, después de la gran Diáspora -dispersión tras la muerte de Cristo, bajo la dominación romana- habían muy pocas comunidades con tal carácter (56.671 en 1918). En 1931, la cifra se elevó a 174.610, como resultado de la "Aliá", esto es, movimiento de judíos europeos con ánimo de colonización, hasta que, después de la Segunda Guerra Mundial, con la creación del Estado de Israel y la "Ley del Retorno" de 1950, llegan, entre el 15 de mayo de 1948 y el 1º de julio de 1961, cerca de un millón. A la sazón, según fuentes israelíes, se contabilizaban 1.939.450 judíos sobre una población total de 2.150.358 habitantes de Palestina.

De lo anterior se concluye inevitablemente que la población judía de Palestina, no era la que poblaba ese territorio hacia el fin de la Primera Guerra Mundial y que -

la misma fue creciendo desde la Declaración Balfour, hasta la creación del Estado de Israel.

Ya veremos como la intención de la ONU al dar origen a tal ente, no fue, en ningún caso, la de hacerlo a expensas de los árabes que habitaban entonces dicho sector, sino la de asentar a la nación judía en un espacio territorial determinado, distinto, si bien contiguo, al que debía servir de base física a la población Palestina.

Tanto en el diálogo de "Yavé", con el patriarca del pueblo elegido, como en la decisión del más alto Organismo Internacional, subyacía el ferviente anhelo de que las dos estirpes del gran tronco semita coexistiesen pacíficamente en ese pequeño triángulo de la geografía, que, además de ser el obligatorio camino de numerosas civilizaciones, se había ennoblecido con la más alta condensación de bienes = del espíritu, al servir de escenario a las tres religiones que afirman que todo lo existente es obra de un solo Dios.

CAPITULO II

La denominada "partición" de Palestina.-
Creación del Estado de Israel (Resolución 181
II de la Asamblea General de la ONU, 11 de Ma
yo de 1949).- El voto de Ecuador.- Jerusalén,
como "corpus-separatum", bajo administración
internacional (Resolución 903 de aquel alto -
organismo.- Posición de nuestro país.- Convi-
no o no a sus intereses, el traslado de su -
sede diplomática de TEL-AVIV a Jerusalén".?

El Canciller de la República, Don Jorge Carrera Andrade, a poco de arribar al país para asumir sus altas funciones, me formuló una oferta grandemente sugestiva: la de designarme Encargado de Negocios en París. Esto significaba actuar, si bien de modo transitorio, al frente de la Misión que el flamante Ministro había desempeñado hasta su designación.

Quedamos en que, días después, en almuerzo de pocos amigos que iba a ofrecer el Señor Subsecretario, Doctor Eduardo Santos C., daría yo la respuesta definitiva.

El costo de vida y alguna otra consideración adicional, inclinaron por la negativa mi ánimo vacilante. Así lo expresé en la citada ocasión y como lo hiciera abiertamente, dos caballeros de ascendencia semita, que compartían nuestra mesa, opinaron con explicable entusiasmo, en sentido de que, como alternativa, se pensase en enviarme a Israel. El Ministro, cuya buena voluntad para conmigo era patente, acogió la idea, quedando fijada la primera semana de febrero como probable fecha de viaje.

Quien hubiera pensado que Israel, en ese entonces simple gentilicio de reminiscencias bíblicas, constituiría la experiencia más extraña y fascinante de mi ya larga carrera diplomática?.

Me dediqué pues, a recabar datos sobre tan curioso país, que, entre otras tantas paradojas, registra la de ser una de las naciones de más vieja estirpe y uno de los Estados de más reciente creación.

En París, ya en tránsito, me entrevisté con mi antecesor, el Dr. Bolívar Paredes Zarama y recibí de sus manos el libro contentivo de la clave y el archivo reservado de la Misión. El resto del viaje lo haría de prisa, sin otra escala que una muy corta en Atenas. Frente al Partenón -

eternizado por el genio de Fidias, se piensa inevitablemente en el brillo de la Grecia antigua y en su actual decadencia. Parafraseése entonces sin esfuerzo la opinión de Keyserling: "Los griegos de hoy descienden de los griegos de ayer, como las larvas del cadáver del águila que las alimenta".

Luego de un corto vuelo sobre el Mediterráneo, el "Mare Nostrum" de los romanos y de todos los beneficiarios del incomparable legado de la Latinidad, arribé al aeropuerto de Lod (Lydda). Me esperaba el Cónsul a.h. del Ecuador en Tel Aviv, señor Max Fleisch, nacido en Viena y que, quizá por serlo, sabía imprimir a sus gestos un sello de imperial señorío..

Esa mañana se había recibido un cable que anunciaba el próximo arribo de una "misión", con el cometido específico de reclamar ante el gobierno israelí por la conducta no solo irregular sino delictiva del señor Samuel Halevi, ex-Gerente de la "Sumerfin", al propio tiempo que negociar alguna fórmula de reparación. Vime, pues, forzado a iniciar de inmediato mi gestión, en una auténtica carrera contra el tiempo. Nos encontrábamos en viernes y en el mundo hebreo, así lo dispone la tradición talmúdica, se suspende toda actividad, desde que, con la aparición del primer lucero vespertino comienza el "Sabath", Rogué al señor Cónsul que anunciara mi arribo oficial a Jerusalén poco antes del medio día, debiendo realizar de inmediato, aún antes de encontrar hotel, los contactos de rigor con los diversos órganos de la Cancillería israelí.

En el trayecto de los 70 km. que separan Tel-Aviv de Jerusalén, me llamó la atención, buen número de blindados deshechos, que como caparazones vacías, sobresalían aquí y acullá, entre rocas de color cárdeno y pinares. Tratábase de tanques y carros de salto utilizados en la primera con-

frontación con los árabes (1949), cuando estos pusieran sitio a la "ciudad santa". Sobre esa chatarra, manos piadosas renuevan sin desmayo, su provisión de flores y coronas de laurel, como para recordarnos con cuanta frecuencia es la muerte el camino de la inmortalidad.

Ya en el hotel "King David", el mismo que en tiempos del mandato, fuera literalmente volado, en una acción mentalizada y ejecutada por grupos del "Aganah" y del "Irgun" (organizaciones de "liberación" según los judíos y simplemente "terroristas" en opinión de los británicos), pasé revista a la vertiginosa sucesión de imágenes y circunstancias que, como en las secuencias de un film, me llevaran, en cosa de horas, de la apacible vida de Quito a la erupcionada realidad del Oriente Medio.

Sí la voz del "Muecin", pregonando la grandeza de Alá, desde lo alto de un minarete, erigido en los mismos bordes de la tierra de nadie -estrecha faja que separaba en ese entonces, la parte jordana y el sector israelí de Jerusalén- alteraba mis reflexiones. La más persistente de las cuales, giraba, precisamente, en torno a la cercanía de los puestos militares jordanos, cuyos soldados, visibles a simple vista, correspondían con gestos, ora regocijantes, ora hostiles, a quienes se detenían a mirarlos.

Es que la "frontera jordana", estaba, apenas, a 50 metros de algunos de los principales edificios públicos del Jerusalén hebreo: Municipalidad, Edificio de Correos, tal cual Banco; a 40 metros del Consulado de Francia; a 35 del palacio donde funcionaban las oficinas del General Bull, Observador de la ONU y a 500 de las Embajadas de Chile, Uruguay y Venezuela.

Y aquí entramos de lleno a uno de los aspectos de mayor dramatismo en el cuadro complejo y sobrecargado de matices de la denominada, con hartos eufemismos, "situación -

del Oriente Medio: el "status" de esa ciudad, con anterioridad a la guerra de los seis días y el clima que se respiraba en la región- de modo casi invariable- desde 1949, en que se proclama el nacimiento del nuevo Estado hasta los meses de abril y mayo de 1967 en que la situación hace crisis y desemboca fatalmente en la citada conflagración. Trataré de ser sintético en uno y otro análisis.

El periodista francés Fabián Lacombe, refiere a guisa de chiste, que la advertencia de "atención": "es peligroso asomarse por encima de las fronteras".., era cosa corriente entre los viajeros del ferrocarril que une Jerusalén y Tel Aviv y que pasa, durante cuarto de hora, a pocos centímetros de Jordania.

Porque la verdad es que el minúsculo Estado hebreo no tiene a su alrededor ningún país amigo. Lo rodean cuatro Estados enemigos más o menos hostiles: Egipto, Jordania, Siria y el Líbano, a los que cabría añadir más de un millón de refugiados árabes de Palestina, desterrados desde hace 23 años, que cultivan un odio vigilante contra los "sionistas" y unos 200.000 ciudadanos de raza, religión y costumbres árabes que, pese a las afirmaciones en contrario de la propaganda israelí, de presentárseles la ocasión, harían de "caballo de Troya" ...

En tiempos remotos, Palestina era simple lugar de tránsito para las caravanas, los piratas y las tribus emigrantes. Sólo las ocupaciones provisionales del Imperio Persa, de Roma, de Bizancio, del Imperio Otomano y de los ingleses, hasta 1948, mantuvieron el orden entre los habitantes de la región y entre estos y sus vecinos.

Los judíos de los tiempos modernos escogieron vivir allí peligrosamente, para tener por fin un hogar nacional; primero comprando a los árabes las tierras cultivadas por los pioneros sionistas, luego obteniendo de la ONU, en 1947

un plan de reparto de Palestina que degeneró en conflicto sangriento. De esta confrontación implacable, ganada por Israel, la misma que duró dos años, hasta julio de 1949, no salió ninguna paz efectiva. Las fronteras que ilusoriamente señalaran el contorno de cada país, hasta junio de 1967, no eran otra cosa que líneas provisionales de armisticio, controladas por una comisión de tregua de las Naciones Unidas, sin poder real alguno.

Desde esa fecha, Israel ocupa arbitrariamente grandes superficies arrancadas al haber territorial de los vencidos.

Antes de la hipertrofia a tres veces su tamaño original, principal secuela de la victoria, Israel contaba con 20.700 km². -las dos terceras partes de Bélgica; algo más que la provincia de Pichincha-, con un total de 1205 km. de fronteras que vigilar, de las cuales sólo las 188, correspondiente al mar Mediterráneo, le permitían, si acaso, un respiro de alivio. Patrullas a pié o motorizadas, lanchas guardacostas, vigilaban día y noche 951 kms. de frontera terrestre (79 con el Líbano, 76 con Siria; 531 con Jordania y 265 con Egipto). Para entrar en contacto con el mundo no árabe, -si se hace abstracción de los lugares que no le pertenecen-, Israel, sólo tiene tres puertas, ninguna de las cuales es terrestre: el aerodromo de Lydda; el puerto mediterráneo de Haifa y el puerto-estrecho de Eylat en el Mar Rojo. Un muchacho nacido en Israel no podrá jamás ir a pié o en un vehículo terrestre a un país extranjero. Quien durante la ocupación provisional de la zona de Gaza por tropas de su país, tuvo la oportunidad de ir allí en excursión, pudo ver, en 1957, lo más parecido a un aduanero: el soldado que guardaba la frontera tradicional.

Sin embargo, no todas las fronteras que aislaban al -

Estado hebreo son iguales. La calma reinó casi siempre en la frontera libanesa y la hostilidad latente entre ambos países debíase más bien a motivos económicos -celo libanés por la dinámica economía israelí- que a la secular inquina de los árabes contra sus primos hermanos, los descendientes de Abraham en Sara. Según la Biblia, aquellos también descienden de ese patriarca, sólo que en Agar, su esclava egipcia.

Por el contrario, los sirios son sus más duros y enconados adversarios. Siria fue el último país árabe que acceptó el armisticio de 1949. Sus oficiales, que antaño eran instruídos por los franceses, son formados ahora por consejeros militares soviéticos. Asevérase que el sirio es un pueblo belicoso y revolucionario, acostumbrado a condiciones de vida en extremo difíciles.

La situación de Jordania es "sui-géneris". Se trata del único país árabe que obtuvo en el pasado ventajas territoriales en su lucha contra Israel, pero no a costa de este, sino de ese Estado ideal y que, por serlo, no existió nunca, -árabe y judío-, que el plan de partición elaborado por la ONU intentara crear en el espacio territorial de la Palestina bíblica. A las tierras desérticas de la Transjordania, en cuyas arenas cabalga todavía el legendario Coronel Lawrance, acrecieron aquellas otras fertilísimas que bordean el Jordán.

Con Egipto, el problema siempre fue diferente. El fallecido Presidente Nasser se enfrentó dos veces con Israel (1949 y 1956), con resultado negativo en las dos ocasiones. Supo, desde entonces, y en tal sentido orientó su política que para una nueva confrontación necesitaba sorprender a los judíos entre las fuerzas cruzadas de su país, de un lado y de Jordania y Siria, de otro.

Esto en lo relativo al acontecer histórico, en cuanto

a la incidencia de los sucesos descritos sobre el campo del Derecho de Gentes, las cosas decurrieron así:

La Asamblea General de las Naciones Unidas (-conforme anticipé-) adoptó el 29 de noviembre de 1947, la resolución 181 (II) que perseguía, entre otros objetivos, crear en el territorio de Palestina, hasta entonces bajo "mandato", dos Estados: uno árabe y otro judío y dejar una parte de aquel territorio, como "corpus-separatum" respecto de esos Estados, bajo régimen internacional con el nombre de ciudad de Jerusalén.

Los límites propuestos por la Comisión ad hoc, encargada de estudiar la cuestión de Palestina, comprendían la región dentro de la cual están situados lugares íntimamente ligados con el cristianismo, el mahometismo y el judaísmo y considerados santos por estas tres religiones. La letra b de la parte III del plan de partición dice textualmente: - "La ciudad de Jerusalén comprenderá el actual Municipio de Jerusalén, más las aldeas y ciudades vecinas, de la cual - la más oriental será Abu-Dis; la más meridional Belén; la más occidental Ein Karim (inclusive el poblado de Motsa) y la más septentrional Shu-fat".

El plan de partición no fue aceptado por los Estados árabes. No obstante, el 14 de mayo de 1948, Ben-Gurión proclamaba en Tel-Aviv la "Independencia de Israel" esto es - en términos más precisos, - su nacimiento como Estado. El 15 de mayo, los Ejércitos regulares de Egipto, JORDANIA, Siria e Irak lanzaron contra Israel una ofensiva total, lo que determinó que el Estado árabe que debía crearse de conformidad con el plan no se estableciera. La mayor parte del territorio asignado a aquel fue anexionado por Jordania. Un trozo, la franja de Gaza fue ocupado por Egipto y alrededor de 5.000 km². quedaron en manos de Israel. Igualmente, la región de Jerusalén y el status previsto para ella

fueron afectados por la guerra (los hebreos la llaman la primera de liberación), que terminó con la firma de los Acuerdos Generales de Armisticio, negociados de conformidad con la Resolución del Consejo de Seguridad de 16 de noviembre de 1948. El Acuerdo General de Armisticio, suscrito entre Israel y Jordania el 3 de abril de 1949, registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas, fija las líneas de demarcación entre las partes, líneas que, de conformidad con el artículo VI sólo pueden ser alteradas por mutuo acuerdo entre ellas. En lo que respecta a Jerusalén, las líneas de demarcación -(se deja una estrecha tierra de nadie entre estas)- la dividen en dos partes: la ciudad vieja, donde se encuentran casi todos los lugares sagrados bajo el control de Jordania; y la ciudad nueva, comenzada a construir extra muros, a fines del Siglo XIX, actualmente bajo jurisdicción israelí.

El Estado de Israel fue aceptado, por la Asamblea General, como miembro de las Naciones Unidas, el 11 de mayo de 1949, con el voto en contra de todos los Estados árabes

La Asamblea General de las Naciones Unidas volvió a intentar el establecimiento de Jerusalén como un "corpus separatum" bajo régimen internacional, mediante resolución 303 (IV), de 9 de diciembre de 1949, por la que encomendó al Consejo de Administración Fiduciaria la preparación de un estatuto para la ciudad de Jerusalén. Este Consejo, en su reunión del 4 de abril de 1950 aprobó el Estatuto que le encomendara la Asamblea General, pero se limitó a presentarlo como un informe. Además el mismo Consejo instruyó a su Presidente para que trasmita el texto del estatuto de la ciudad de Jerusalén a los Gobiernos de los dos Estados que ocupan actualmente la región y la ciudad de Jerusalén y les pida su plena colaboración.

Preveíase en aquel, el nombramiento de un Gobernador;

la desmilitarización de la ciudad, el establecimiento de una fuerza policial especial cuyos miembros debían ser reclutados "fuera de Palestina" y la elección de un Consejo Legislativo. Jerusalén debía "ser incluida en la unión económica de Palestina y servir de sede a la Junta Económica Conjunta". Representantes de los Estados árabes y judíos estarían acreditados ante el Gobernador de la ciudad y encargados de la protección de los intereses de sus Estados y de sus nacionales, en conexión con la administración internacional de la misma. Otras providencias adoptadas por la Asamblea General se referían a la administración de justicia, la "libertad de tránsito y visita", y la ciudadanía y las libertades cívicas, los idiomas oficiales (árabe y hebreo), sin excluir la adopción de uno o más idiomas de trabajo adicionales, si fuera necesario. Uno de los objetivos especiales "de la autoridad administradora debía ser:

"Proteger y preservar los intereses espirituales y religiosos de carácter único para los tres grandes credos monoteístas del mundo: cristiano, judío y musulmán, situados en la ciudad, asegurar a estos efectos orden y armonía y especialmente la paz religiosa de Jerusalén".

George Adam Smith dice de Jerusalén: "Esta no tiene en verdad ninguna de las condiciones características de una gran ciudad y sin embargo, -continúa- "fue aquí donde se alzó aquella que, más que Atenas y más que Roma, enseñó a las naciones la justicia cívica, y dió su nombre a la ciudad ideal que los hombres estuvieron siempre intentando construir sobre la tierra, a la Ciudad de Dios que descendería algún día de los cielos: La nueva Jerusalén". "Por que su constructor no fue la naturaleza ni la sabiduría de los hombres, sino que, en este sitio retirado y estéril la Palabra de Dios, a través de sus profetas, estableció sus eternos fundamentos en la equidad y erigió sus murallas en la fe de su pueblo en Dios".

Por ello, la preocupación por dotar a la Ciudad Santa

de un régimen que le permitiera cumplir su papel de símbolo, se remonta a siglos atrás. Desde 1756, cuando Palestina era parte del inmenso Imperio Otomano, se reguló su situación mediante un Status Quo que regía los Santos Lugares y que fuera confirmado públicamente 95 años más tarde por el Sultán Abdul Mejid, en un "firman" fechado en febrero de 1852 cuyo texto reza:

A vos, Mi Visir Ahmed Pasha, Gobernador de Jerusalén a vos, Cadi de Jerusalén, y a vos Miembros de los "Mglis" Este documento trata de las "disputas que de tanto en tan surgen entre las naciones griegas y latinas respecto de ciertos lugares que existen tanto dentro como fuera de la ciudad de Jerusalén". Cuidaréis, concluye: "de que de ahora en adelante mi decisión y las órdenes, no sean contravenidas en modo alguno, ya sea por aquellos que profesan la religión griega, armenia, siria, copta, o por los latinos. Cuidaréis de hacer registrar el presente edicto imperial para que sirva constantemente y para siempre de regla. Sabed esto y tened en cuenta la noble rúbrica que la honra".

Durante el V Período de Sesiones de la Asamblea General, en 1951, se consideró nuevamente el tema citado. En vista de la imposibilidad de alcanzar su internacionalización, la Delegación de Suecia presentó un proyecto que sometía a un régimen especial sólo los "Santos Lugares", proyecto al que se denominó de "internacionalización funcional". La delegación de Bélgica, por su parte, sometió un proyecto de resolución que acogía la idea del "corpus separatum". Por no haber obtenido mayoría ninguno de los proyectos, la Asamblea General no adoptó resolución alguna y desde entonces no ha vuelto a considerar esta materia.

Mediante declaración del 23 de enero de 1960, el Parlamento de Israel proclamó a Jerusalén como capital del Estado. Se trata, naturalmente, de la parte de Jerusalén

bajo su posesión, como resultado del armisticio con Jordania. Allí funcionan la Presidencia del Estado, el Parlamento, el Ministerio de Asuntos Exteriores, los Organos del Poder Judicial y Ejecutivo, excepción hecha del Ministerio de Defensa que tiene su sede, -una especie de "pentágono-", en la ciudad de Tel Aviv.

El traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Tel Aviv a Jerusalén fue tomado por la opinión israelí como una afirmación de soberanía y recibida, por ello, con enorme entusiasmo. La Cancillería hebrea había informado el 10 de julio de 1953 al Cuerpo Diplomático, la fecha del cambio, anunciado oficialmente un año antes. Con todo fueron numerosos los Gobiernos que reaccionaron con desagrado, EE.UU. y Gran Bretaña, que habían votado en contra de la última resolución de la Asamblea sobre la internacionalización de Jerusalén declararon una especie de boicot en contra del flamante Ministerio. Se negó permiso a los miembros de su personal diplomático para que lo visitase, llegándose incluso al exceso de rehusar la pertinente autorización para que asistieran en Jerusalén a funciones que nada tenían que ver con tal actividad. Durante un tiempo relativamente largo, prohibiéronse las visitas a esa ciudad con objeto de evitar, inclusive, que la aparición en ella de un funcionario diplomático fuera interpretada como reconocimiento de la soberanía israelí o como aquiescencia al acto del traslado de la sede de su servicio exterior. Algunas otras misiones, cumpliendo instrucciones de sus gobiernos, llegaron a extremos de no dirigir sus cartas al Ministerio de Relaciones de Jerusalén, sino que las entregaban cotidianamente en la pequeña oficina de enlace que esa Cancillería había dejado en Tel Aviv para el trámite de asuntos de rutina que no justificaban un desplazamiento de 40 millas. Hasta bien avanzado

el año de 1956, la propia Embajada de los Estados Unidos, persistió en esta actitud, trátese de notas oficiales o de simples invitaciones de carácter social. Y se registró el caso de un Ministro de Italia, designado poco después del traslado de la Cancillería israelí a Jerusalén, que originó todo un conflicto de estado al negarse a acudir allá, bajo argumento de que el Quirinal no estaba dispuesto a autorizarle la presentación de sus credenciales en Jerusalén. Después de varias semanas de negociaciones, se convino en que las Cartas Credenciales podían ser presentadas en otra parte, pero que el Ministro debería entregar la acostumbrada copia figurada al Canciller del Estado, quedando por tanto, la posibilidad de visitar a este en Jerusalén. En pos de una solución salomónica realizóse la ceremonia en Tiberiades, junto al Mar de Galilea, donde el Presidente, a la sazón, gozaba de breve descanso. Esta fue la última oportunidad en que se presentaron credenciales en otro lugar que no fuera Jerusalén. Para lo posterior el Gobierno israelí hizo conocer firmemente a los demás gobiernos que no aceptaría Embajador ni Ministro que no hubieran presentado sus credenciales en la "capital". El próximo Ministro esperado era el de Suiza. En abril de 1954 presentó sus Credenciales al Presidente en esa ciudad, pese a la tremenda presión ejercida en Berna por los diplomáticos árabes que trataron de explotar la jurisprudencia italiana. Aún a finales de año, los árabes protestaban ante Estados Unidos y Gran Bretaña por haberse allanado al criterio israelí pero, para ese entonces, la cuestión había sido ya zanjada de modo definitivo. Cuando el Ministro italiano fuera promovido al rango de Embajador en 1956, ni el gobierno italiano ni los Estados árabes -dentro de lo que es dable conocer- formularon objeción alguna.

De todos modos esta misma anomalía repercutió también

en el Cuerpo Consular en Jerusalén. Dado que ni el dominio de Israel ni el de Jordania, sobre la capital disputada, habían sido reconocidos, a no ser de facto, los gobiernos extranjeros no autorizaban a sus Cónsules presentar "Letras Patentes" al hacerse cargo de su función.

Si se toma en cuenta que el Gobierno en cuyo territorio residen los Cónsules puede expedir el exequator solamente a petición de estos y luego de la presentación de su Patente, todos los Cónsules que han actuado en Jerusalén desde 1948 salvo 2 excepciones: el Cónsul General de Etiopía y el Cónsul de El Salvador, - lo han sido con carácter "no oficial", en sentido de que, a no obrar en su poder un exequator del Gobierno israelí o jordano, no pueden desempeñar las funciones oficiales que requieran reconocimiento por parte del Gobierno receptor o sus organismos.

Sin analizar la actitud árabe con respecto a la partición de Palestina y, luego, frente al Estado de Israel, conviene tener presente, al menos, aquella adoptada por los dos Estados que, por vías de hecho, se repartieron Jerusalén: Jordania e Israel. Interésanos, al respecto, citar el comentario del señor Charles Creamens, consultor del Departamento de Estado y experto en los problemas del Medio Oriente: "La posición de los árabes y los israelíes en Jerusalén da a ambos ciertas ventajas prácticas que ellos estarían renuentes a comprometer mediante nuevo acuerdo. La internacionalización de la ciudad, recomendada en resolución de 9 de diciembre de 1949 tiene poca atracción para las partes".

Por cambio de notas efectuado en Quito, el 2 de septiembre de 1960, los Gobiernos del Ecuador e Israel establecieron relaciones diplomáticas entre sí. Israel acreditó su primer Embajador en Quito en abril de 1962. El Ecuador instaló su Embajada en agosto de 1962, en Tel Aviv, ciudad que fue la capital y centro del Gobierno a raíz de que se crea

ra el Estado de Israel y donde varios países, hasta el momento, mantienen la sede de sus misiones diplomáticas. Ante no solo reiteradas sino permanentes gestiones del Gobierno israelí, la Cancillería ecuatoriana instruyó al Encargado de Negocios en Tel Aviv, Dr. Bolívar Paredes Zarama para que notifique a aquel la decisión del Gobierno Nacional de trasladar la sede de su Embajada a Jerusalén. Esta notificación fue hecha el 13 de noviembre de 1966, con el señalamiento expreso de que el traslado no implicaba, "en ningún momento, el desconocimiento de las Resoluciones adoptadas al respecto por parte de la Organización de las Naciones Unidas".

El Gobierno del Ecuador había venido fundamentando - el mantenimiento de la sede de su Embajada en Tel Aviv en que la proclamación de Jerusalén como capital de Israel - "deriva del armisticio de 3 de abril de 1949, que puso término al conflicto armado entre el nuevo Estado de Israel y los países árabes, como resultado del cual quedó de hecho dividida la ciudad de Jerusalén en dos sectores, uno bajo la dependencia de Jordania y otro bajo la de Israel, tesis esta que no concuerda con los tradicionales e irrenunciabiles principios y convicciones de la política internacional del Ecuador".

Con posterioridad al armisticio de abril de 1949, luego de la proclamación de Jerusalén como capital del Estado de Israel, hecha en enero de 1950, en septiembre de 1960 el Ecuador establece relaciones diplomáticas con Israel, Estado al que contribuyó a crear con su voto favorable a la Resolución 181 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Habíase mantenido la sede de su Embajada en Tel Aviv, desde la apertura de aquella hasta el 13 de noviembre de 1966, fecha en la que el Canciller de entonces, dispuso el traslado de la misma a Jerusalén, en nota en la que se expresaba que tal acto no implica "des-

conocimiento de las Resoluciones adoptadas al respecto por parte de la Organización de las Naciones Unidas". Conviene hacer un somero análisis sobre el alcance jurídico de las decisiones del Gobierno ecuatoriano en asunto de tanto interés.

- a) Las Naciones Unidas al aprobar las creaciones contempladas en su resolución 181, manifestaron inequívocamente su convicción de que el territorio del antiguo mandato de Palestina estaba habitado por pueblos "capaces de gobernarse por sí mismos" y que, por lo tanto, debía cesar la tutela sobre aquellos;
- b) Nuestro país, en el artículo 9 de la Carta de la OEA, -convino en que "aún antes de ser reconocido, el Estado tiene derecho de defender su integridad e independencia" Es innegable que frente a la actitud de los Estados árabes, Israel defendió su existencia con la fuerza de las armas, y que, como consecuencia de la guerra se anexó territorios. Se trata de una adquisición territorial -obtenida por la fuerza y, por lo tanto carente de toda validez, según el Derecho Internacional.

En el, establécese, igualmente, que los cambios -del territorio ocupado por un Estado, a consecuencia de la anexión o de cesiones forzadas o voluntarias de otras áreas territoriales, no afectan su personalidad internacional y que el reconocimiento sólo implica que el Estado que lo otorga acepta la personalidad del nuevo Estado con todos los derechos y deberes que, para uno y otro, determina el Derecho Internacional (Art. 10, Carta de la OEA).

En consecuencia, el hecho de que Ecuador haya decidido entablar relaciones diplomáticas con Israel, en otras palabras, que haya reconocido a ese Estado, no significa en modo alguno reconocimiento de sus cambios de territorio, sino

tan sólo aceptación de su personalidad internacional.

c) La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas nada expresa sobre el lugar o la ciudad donde debe fijarse la sede de una Misión Diplomática, pero en el preámbulo de la misma se afirma que las normas del Derecho Internacional consuetudinario han de continuar rigiendo las cuestiones que no hayan sido expresamente reguladas en las disposiciones de la presente Convención".

La práctica generalmente aceptada en cuanto a sede de las Misiones Diplomáticas es la de que éstas se ubiquen en el lugar donde tiene su asiento principal el Gobierno de un Estado, usualmente la capital del mismo. Por lo tanto, el cambio de sede de la Misión Diplomática en Israel, de Tel Aviv a Jerusalén no hace sino "seguir las normas del Derecho Internacional Consuetudinario" que derivan de la necesidad de que las misiones diplomáticas estén físicamente cerca del Gobierno receptor, puesto que sus principales funciones consisten en: representar al Estado acreditando ante el Estado receptor; proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante e informar sobre los acontecimientos más importantes acaecidos en el Estado receptor al Gobierno del Estado acreditante y fomentar las relaciones entre el Estado acreditante y el Estado receptor.

De lo expuesto, despréndese el interrogante de si el simple hecho de disponer el traslado de sede de una ciudad a otra, puede implicar, en este caso, reconocimiento de una adquisición territorial obtenida por la fuerza o cohester, al menos, la ocupación militar.

No existe norma alguna en el Derecho Internacional de la cual pudiera desprenderse respuesta afirmativa para esta pregunta. Ni siquiera podría hablarse de reconocimiento implícito de aquellas situaciones por el cambio anotado, ya

que expresamente, en la nota mediante la cual se notifica el traslado, déjase constancia de que éste no compromete el respeto que merecen a Ecuador las Resoluciones de las Naciones Unidas.

Queda pues aceptado que, en estricto derecho, la circunstancia del cambio de sede -de Tel Aviv a Jerusalén- de nuestra Misión Diplomática, no implicaba reconocimiento de una adquisición territorial obtenida por la fuerza.

Ahora bien, si se toma en cuenta que junto a la vigencia del derecho y a la aspiración de justicia, es, o al menos debe ser el empeño de un mejor servicio al país, factor determinante en la orientación de la política internacional del mismo, y de las actitudes que la concretan, qué beneficio; qué utilidad; qué razón de suprema jerarquía pudo aconsejar este paso, susceptible de ser erróneamente interpretado por el gran público de nuestro país y de los demás del hemisferio, intelectualmente incapaces por su condición de masa, para asimilar los matices de tal decisión?.

En realidad, no es tarea fácil la de encontrar explicación para este paso que muchos estiman evidentemente precipitado.

Por ello, seguramente, las Cancillerías europeas de más alta prosapia -las de Inglaterra, Francia, Italia, Unión Soviética, a las que habría que añadir las que son conceptuadas en América como de mayor tradición -Brasil, Argentina, México, Estados Unidos, Perú- mantienen sus misiones en Tel Aviv, no obstante las presiones continuas a que son sometidas por la diplomacia israelí.

Y es que el establecimiento de una misión diplomática en Jerusalén impacta fuertemente en la opinión pública internacional, a la par que sirve al objetivo de creciente afirmación universal del Estado hebreo. Israel obtiene -

con ello un resultado psicológico y político que, si bien - carece de alcance jurídico, sirve admirablemente los fines de su propaganda. Ecuador, al contrario, lo único que sacaba era crear confusión respecto a su inamovible condena a todo hecho de fuerza, cuya reiterada comisión, generó, a lo largo de la Historia de América, su drama territorial.

Cuando me cupo representar a Ecuador en Israel, nos - encontrábamos ante hechos consumados, correspondiéndonos - únicamente el traslado material de sede de una ciudad a - otra. En la diplomacia contemporánea la labor del enviado es anónima, sujeta a estrictas instrucciones que hay que - cumplir, estén o no acordes con su personal criterio. Aquí radica uno de los rasgos de su excelcitud, y aquí también una de las facetas de su servidumbre.

CAPITULO III

Palestina en tiempos del "mandato" británico.- Lo que estableció la "Sociedad de Naciones" a ese respecto. La decisión de la ONU.- Arbitraria conducta del Gobierno Egipcio respecto del Golfo de AKABA (1955). Lo que sostiene el Derecho Internacional sobre los grandes Golfos.- - "Nacionalización del Canal de Suez" "La Campaña del Sinaí".- Segunda confrontación de Israel con los países árabes (1956).-

El Plan de Partición de Palestina contemplaba -según - se ha expresado reiteradas veces- un Estado judío y otro - árabe, amén de una zona libre: Jerusalén, bajo control directo de la ONU.

Este paréntesis, largo y penoso, requiere un comentario especial que se retrotrae al período de efímera existencia de la Sociedad de Naciones. Esta, al enfocar el problema de los "mandatos", los dividió en 3 clases: A, B, y C. Los clasificados en las categorías B y C, lo eran a perpetuidad, en tanto que con relación a los correspondientes a la clase A, admitíase cambio de status, previa consulta a la voluntad de los habitantes (Art. 22 del Pacto, párrafo IV). Transjordania y Palestina pertenecían a esta clasificación y fueron confiados al Imperio británico.

Al desaparecer la Sociedad de Naciones, la Carta de las Naciones Unidas (Capítulo XII), estableció el camino: Convenio entre la Organización y las potencias administradoras, para que los antiguos mandatos se convirtieran en territorio bajo fideicomiso. Pero nada en la Carta -conforme lo registra el Diplomático ecuatoriano, Leopoldo Benítez Vinueza -autoriza a establecer por su cuenta un fideicomiso, ni a cambiar el status de un territorio sin consulta a los habitantes, en virtud del principio de libre determinación.

A poco de que la Carta de la ONU entrara en vigor (25 octubre-1945), el Gobierno británico propuso la designación de un Comité Angloamericano para estudiar el problema de Palestina. En enero de 1946 comenzó a funcionar ese Comité y cuatro meses después presentaba el informe pertinente. Surgió, entonces, una grave alternativa que quitó el sueño a Bevan: crear en Palestina un Estado judío con mayoría árabe o un Estado árabe con mayoría judía. Ante tan serio dilema, el Reino Unido solicitó, el 2 de abril de 1947, la

Reunión de la Asamblea General, la misma que se efectuó el 28 de abril del citado año. El 15 de mayo designó una Comisión Especial compuesta de 11 miembros, de los cuales tres eran latinoamericanos: Guatemala, Uruguay y Perú, dos asiáticos: Irán e India y los demás europeos. No se consideró la justa aspiración de los países árabes de estar representados en aquella.

En un tiempo record: tres meses y medio, la Comisión viajó, recopiló datos, recabó informaciones, trazó líneas de fronteras. Con estos elementos de juicio y después de dos meses de apasionados debates, la Asamblea General acogió el Proyecto de Partición mediante la Resolución 181 (II) aprobada con la siguiente votación: 33 a favor; 13 en contra y 10 abstenciones.

Tal decisión actuó como detonante de un conflicto sangriento. El 15 de mayo de 1948, Ben-Gurión proclamaba en Tel-Aviv el nacimiento del Estado de Israel. Horas más tarde, fuerzas coaligadas de Egipto, Jordania, Siria, Líbano e Irak se lanzaban contra el naciente Estado. Durante siete meses de guerra intermitente, árabes e israelíes lucharon con denuedo, se impuso Israel, pero de las negociaciones subsiguientes no salió ninguna paz efectiva.

Suscribiéronse acuerdos de armisticio que pusieron fin a las hostilidades, pero no antes de que Egipto hubiera ocupado la Franja de Gaza, Israel se hiciera con sectores del que debió ser Estado árabe de Palestina y se dividiera, de facto, con Jordania el "Corpus Separatum" de Jerusalén.

En la isla de Rodas se firmó, en efecto, el 24 de febrero el armisticio cuyo contenido implicaba el triunfo del punto de vista hebreo y la resignación no solo de Egipto sino de las Naciones Unidas, cuyas resoluciones habían sido vulneradas para lograr una suma de hechos cumplidos que robusteciesen la posición de Israel.

La factura de estos acuerdos de suspensión de hostilidades correspondió directamente al mediador de las Naciones Unidas. Mientras el permaneció ocupado en tales gestiones la Comisión de Conciliación nombrada por el Organismo Internacional visitaba Jerusalén, Tel Aviv y las capitales árabes vecinas para buscar las bases de una paz permanente. Sus trabajos fueron lentos, transidos de tensión. Algunos de los Estados árabes se mostraban renuentes a reconocer la existencia de Israel y exigían, en todo caso el previo retorno a sus hogares de los refugiados y la internacionalización de la Ciudad Santa. Israel, paralelamente, se negaba a estudiar el problema de los refugiados al margen de las negociaciones generales de paz, mostrándose, proclive a emprenderlas por separado con cada uno de los países árabes.

El 11 de mayo de 1949 Israel fue admitido en las Naciones Unidas por 37 votos a favor, 12 en contra y 9 abstenciones. Ecuador se contó entre los países que respaldaron el nacimiento del nuevo Estado.

Poco tiempo después, en agosto, celebráronse en Lausanne reuniones presididas por la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas, con participación de delegados árabes e israelíes. No se obtuvo de ellas ninguna mejoría trascendental de la situación, porque subsistió la discordia entre el deseo israelí de tratar de Jerusalén, de sus fronteras y de los refugiados árabes dentro de las negociaciones de paz y el propósito árabe de que la solución de tales problemas fuese previa.

El 13 de septiembre, el Gobierno de Israel rechazó de plano el proyecto de la Comisión de Conciliación para la internacionalización de Jerusalén. El 9 de diciembre, la Asamblea General aprobó este Proyecto al cual el Gobierno israelí replicó con la instalación de su Parlamento (Kenesset)

en el sector de esa ciudad que venía ocupando.

En años sucesivos recrudecieron los choques fronterizos especialmente con Egipto. Comandos suicidas de esa nacionalidad operaron de continuo en territorio israelí causando daños y sembrando inquietud. David Ben Gurión, en ese entonces Jefe del Gobierno hebreo, ordenó que tales incursiones fueran replicadas de inmediato en fulminante y demoleadora acción de represalias.

Para evitar estos incidentes, el General Burns, Jefe de la Comisión de la Omb supervisora de l armisticio, propuso la construcción de una barrera que señalara con toda claridad la frontera, la misma que, complementariamente debería ser vigilada por comisiones mixtas.

El Consejo de Seguridad aprobó la propuesta pero Israel la rechazó en este segundo punto, por lo que el plan tuvo que ser abandonado.

Al poco tiempo el ejército egipcio ocupó la zona desmilitarizada de Auja, en tanto que los comandos suicidas acrecentaban su actividad. De otro costado, persistía Egipto, pese a la decisión del Consejo de Seguridad, en su actitud de obstar la circulación de naves israelíes por el Canal de Suez.

Un serio incidente: fuego de artillería contra el Mercante inglés ANSHUN, al pasar por el estrecho de Tirán, a la entrada del Golfo de Akaba, acrecentó el balance de dificultades de la región. El Gobierno egipcio sostuvo la tesis de que el Golfo de Akaba (longitud de 175 km. y anchura media de 20, en la Península de Sinaí y Arabia Saudí) eran aguas territoriales árabes y no internacionales, como era criterio general.

En efecto, el Derecho Internacional Público dispone que los grandes Golfos y Bahías (de Gascona, de León, de Santa Catalina, Bahía de Hudson) y otros de considerable

extensión, forman parte de la alta mar, excepción hecha de la faja de mar territorial adyacente a las costas. Los demás Golfos y Bahías, cuya entrada desde el Océano no excede diez millas pertenecen al dominio del Estado o Estados ribereños (fallos de las Corte de Arbitraje de la Haya).

En consecuencia y de conformidad con su subjetiva apreciación Egipto impuso que todos los barcos, 72 horas antes de entrar en él, deberían notificar a sus autoridades. Israel, por su parte, declaró que defendería por todos los medios a su alcance la libertad de navegación en el Golfo de Akaba, donde se encuentra el Puerto de Eilath, centro natural de comunicaciones con Asia, Africa Oriental y Sud-Africa, zonas con las que Israel sostiene activo comercio. No obstante, de momento, los israelíes se abstuvieron de medidas violentas.

En el curso del año 55, Erick Jhonston, Representante del Presidente Eisenhower, volvió a intentar que Israel, Siria y Jordania llegaran a un acuerdo sobre el aprovechamiento de las aguas del Jordán y del Harmup. Ante las dificultades que se presentaran para el diálogo, aquel país empezó la construcción del sistema de aprovechamiento prescindiendo del consentimiento de las otras partes. Al poco tiempo suspendió la construcción de un embalse en el Jordán, accediendo, en esto al menos, a una petición del Secretario General de la ONU, Dag Hamaskhold. Prosiguió sin embargo las obras de distribución, construyendo canales que habrían de llevar las obras del embalse a los futuros regadíos.

En el mes de agosto Jhon Foster Dulles, Secretario de Estado norteamericano, propuso que todos los Estados del Oriente Medio, tanto los árabes como el israelí, suscribieran pactos bilaterales de asistencia militar mutua con los Estados Unidos, quedando de este modo garantizada la seguridad de todos. En cuanto al problema de los refugiados -

árabes de Palestina, propuso que un empréstito internacional, con substancial aporte norteamericano, habilitara a Israel para pagar a los Estados árabes vecinos los gastos y asentamientos de los refugiados. Volviendo a la idea de los pactos bilaterales, añadió que antes de ponerlos en práctica sería conveniente efectuar algunos reajustes de las fronteras actuales de Israel y alcanzar un statuts especial para la ciudad de Jerusalén. El Gobierno británico manifestó su conformidad con las soluciones propuestas. Israel en principio mostró interés, si bien difícilmente habría aceptado el reajuste fronterizo y la internacionalización de aquella ciudad. El plan fue rechazado de plano por Egipto y de modo matizado por las demás naciones árabes.

Cabe recordar que en 1950 las tres grandes potencias occidentales, habíanse comprometido en la Declaración Tripartita, a mantener la paz en el Oriente Medio. Aunque en 1955 las tres grandes potencias distaban mucho de llevar una política coordinada en aquella zona, de hecho habían procurado suministrar la menor cantidad posible de armas. Egipto, que había reiterado una y otra vez con escaso éxito, pedidos de armas a las naciones occidentales, resolvió al fin aceptar las ofertas soviéticas. El 27 de Septiembre de 1955 el Presidente Nasser anunció la firma de un tratado comercial con Checoslovaquia, por el que Egipto recibiría el armamento deseado a cambio de algodón y arroz. Este tratado fue seguido de otros de la misma índole por los que Siria y el Yemen recibían también apreciables contingentes de armas de esa procedencia.

El acto produjo natural alarma en el Estado judío. El Jefe de Gobierno Moisés Sharett marchó a Ginebra a finales de octubre a exponer en la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de los Cuatro Grandes, reunida allí, las serias inquietudes de su Gobierno por el hecho anotado. Foster Dulles expresó su disgusto a Molotov, pero no logró

que este le diera seguridades de que los suministros de armas serían suspendidos. Para tranquilizar a los Gobernantes israelíes el Secretario de Estado Norteamericano declaró: "Israel considera su existencia amenazada actualmente por este gran aumento de poderío de su principal y más decidido enemigo. Si no es posible evitar que Egipto se arme tan fuertemente, el poderío militar de Israel deberá ser fortalecido lo más pronto posible".

Entre tanto en la frontera egipcia los incidentes menudeaban, dando motivo a la constante mediación de los supervisores del armisticio. Con Jordania y Líbano reinó relativa tranquilidad. En diciembre, luego que los sirios dispararán contra unas barcas israelíes en el Lago Tiberíades, el ejército hebreo lanzó un ataque de represalia contra tres posiciones sirias, causando 50 muertos. Siria denunció "la agresión" ante el Consejo de Seguridad, el cual en enero de 1956 condenó el hecho ejecutado por Israel.

En el transcurso del mismo mes el Secretario General de la ONU realizó el primero de los tres viajes que efectuaría al Oriente Medio durante el año 56 con objeto de aliviar las tensiones. Algunas de sus propuestas sobre la zona desmilitarizada de Auja fueron aceptadas por ambos contendientes.

Al poco tiempo, sin embargo, se reanudaron los incidentes. El General Glub Pacha fue destituido de la Jefatura de la Legión árabe de Jordania. Esto señaló el recrudecimiento de aquellos en las fronteras con ese país, a través de las cuales empezaron a infiltrarse comandos egipcios. A finales de marzo Israel denunció ante el Consejo de Seguridad haber sufrido 80 incursiones de tal clase durante el primer trimestre del año en curso. En abril los israelíes lanzaron un ataque de represalia en la región de Gaza con un saldo de 140 bajas egipcias. Nuevamente el Se-

cretario General de la ONU se trasladó a Egipto y a Israel con objeto de evitar el estallido de la guerra. Su éxito, como en el viaje anterior, fue momentáneo. El 18 de ese mes las dos partes comprometidas aceptaron respetar el cese del fuego y cumplir con las estipulaciones del armisticio de 1949. Se acordó que "ni fuerzas militares, ni paramilitares, incluyendo fuerzas irregulares podrían disparar a través de la línea de demarcación, ni traspasarla por ningún motivo".... Sin embargo la tranquilidad reinó pocos días. En mayo un barco griego que pretendía cruzar el Canal de Suez en dirección al Puerto de Eilat fue internado por las autoridades egipcias. El Consejo de Seguridad, después de prolongados debates encomendó a Hamarsjold trasladarse de nuevo al Oriente Medio a apaciguar los ánimos.

Paralelamente durante la primera mitad del año, las tres grandes potencias occidentales no lograron establecer una política conjunta para el Oriente Medio. En efecto, en febrero, luego de la visita del Primer Ministro Británico a Washington, sostuvieron en el Departamento de Estado una serie de conversaciones entre Foster Dulles y los Embajadores inglés y galo al final de las cuales se emitió un comunicado conjunto que no fue firmado por el Representante francés. Insistíase, en el, en la conveniencia de no suministrar incondicionalmente armas en cantidades importantes a los países de la región. Francia, a la que el Presidente Ben-Gurión calificara, en ese entonces, de auténtico aliado de Israel, consideró que era urgente el suministro de armas a este país, como compensación a las de procedencia soviética recibidas por Egipto.

En los meses de marzo y abril, Francia entregó a Israel 24 aparatos de reacción "Mistere". Posteriormente ofreció más aviones y armamento en cantidades no reveladas.

En junio, el último destacamento inglés en guarnición

abandonó el Canal de Suez. Un mes más tarde Egipto lo nacionalizaba, desencadenando un período crítico en las relaciones internacionales. * * *

Muchas fueron las vicisitudes del Canal de Suez -cuya construcción se inició bajo patrocinio de una sociedad privada- a lo largo de la historia. No pareció, sin embargo, que el problema de la libertad de paso pudiera generar dificultades. El Canal estaba situado ciertamente en territorio egipcio, pero el Jedive, bajo cuya concesión se otorgaban los contratos de construcción del mismo, no podía alegar ningún interés en prohibir el tráfico, por cuanto era propietario de una parte importante de las acciones de la sociedad y percibía, como tal jugosa participación en los beneficios.

El panorama cambió cuando en 1875, el Jedive, forzado por sus problemas económicos, vendió sus acciones al Gobierno británico y, sobre todo cuando en 1882 la intervención armada de Gran Bretaña contra el Movimiento Nacional egipcio puso "provisionalmente" el Canal bajo ocupación inglesa.

A partir de entonces quedó planteado el problema de la libertad de paso. Es verdad que el Gobierno Británico afirmó que no atentaría contra aquella y admitió que se estableciese el estatuto del Canal en un Convenio Internacional. En octubre de 1888 se firmó, en efecto, una Convención en Constantinopla con participación de Turquía, de quien Egipto era Estado Vasallo y las Grandes Potencias europeas. Esta convención consignó los 3 principios siguientes:

- a) Libertad de navegación comercial en todo tiempo.
- b) Libertad de paso para los barcos de guerra a condición de no detenerse, y
- c) Neutralización del Canal, el que no puede ser bloqueado ni atacado en tiempo de guerra.

Por tanto, incluso en el supuesto de una guerra en la que Egipto, en ese entonces teóricamente vasallo del Imperio Otomano, tomara parte, su integridad estaba garantizada. Se trataba de una importante garantía para los intereses económicos de los Estados cuyas marinas mercantes utilizaban la nueva vía marítima, pero lo era más aún desde el punto de vista estratégico.

Sin embargo, la aplicación del Estatuto quedó -no de derecho, ciertamente, pero sí de hecho- a merced de las tropas inglesas que ocupaban el territorio egipcio. Y la marina de guerra inglesa, dueña y señora del Mediterráneo, estaba en condiciones de impedir el paso por el Canal, mediante un bloqueo a distancia, sin violar el Convenio.

Gran Bretaña respetó la libertad de paso durante la Primera Guerra Mundial (el Canal sólo se cerró 24 horas en mayo de 1915), con motivo de la ofensiva de las tropas turcas en territorio egipcio y durante la guerra de Etiopía, 1935-1936.

En la primera ocasión, el mantenimiento de libre paso convenía a los intereses ingleses, puesto que Gran Bretaña recibía por la vía de Suez parte de su aprovisionamiento de materias primas. Pero, en la Segunda, el cierre del Canal habría obstado la expedición italiana a Etiopía. No obstante lo cual el Gabinete británico no recurrió a esta medida tan a la mano, dentro de las sanciones que hizo aplicar a Italia. Tal abstención no se produjo únicamente por respeto a la opinión de los juristas de la Corona, que se inclinaban a salvaguardar la promesa de 1888. Sucedió, en el fondo, que en esa oportunidad, los textos coincidían con la línea seguida por la política británica, que trataba de entorpecer la expedición italiana mediante presiones económicas indirectas, pero no quería correr el riesgo de exasperar al Gobierno facista y muy menos de colocarse en situación de una posible guerra con Italia.

Con estos antecedentes, la ley egipcia de 26 de julio de 1956, en virtud de la cual se nacionalizó la Compañía Universal del Canal de Suez, provocó un auténtico escándalo. Consideróse que este acto unilateral de Egipto violaba el Estatuto del Canal de Suez y quebrantaba los términos del Tratado de 1883.

Se ha discutido, al respecto, sobre si establecida legalmente una servidumbre de tránsito "para todas las banderas" a través del Canal, puede el soberano territorial interrumpir o embarazar ese tránsito. El tratadista chileno *E. Barros Jarpa responde a esta cuestión, en sentido de que los titulares del derecho, que son todos los Estados que tienen bandera en el mar, pueden exigir el respeto de la servidumbre, porque aunque no hayan intervenido directamente en el Convenio inicial, opera en favor de ellos el principio jurídico de la "estipulación para otro", que crea derechos tan perfectos como los que tienen los contratantes directos.

Francia y Gran Bretaña, especialmente, asumieron las defensas de sus intereses en este asunto del modo más radical. En el plano militar, concentrando efectivos en la isla de Chipre y en el diplomático, propiciando la reunión de conferencias internacionales en Londres. En el decurso de éstas, disminuyó notablemente la tensión fronteriza. Pero en septiembre se reanudaron los incidentes. Israel se abstuvo de ejercer represalias, para facilitar la tarea de su diplomacia, empeñada en obtener la libre circulación de barcos y mercancías bajo su bandera por el Canal de Suez, al amparo de las reuniones internacionales que se celebraban.

A finales de Septiembre un grupo de arqueólogos que exploraban las ruinas de Ramat Rachel, cerca de Jordania, fueron sorprendidos con un fuerte tiroteo que dejó como

* Barros Jarpa, Ernesto.-Manual de Derecho Internacional.

saldo buen número de muertos. Los israelíes atacaron al día siguiente, destrozando un puesto de policía jordano.

La creciente influencia egipcia en Jordania preocupaba vivamente al Gobierno hebreo. Se temía que Nasser la emplea se frente a sus aliados para intentar con cierta eficacia la ejecución de su amenaza de "arrojar a Israel al mar". - El 1º de octubre el ejército israelí lanzó un ataque de re presalia contra un fortín jordano, en una acción combinada en la que participaron artillería y aviación. La lucha se extendió en un frente de varios kilómetros y duró varias - horas, hasta que la Comisión de armisticio de la ONU logró un alto de fuego.

Jordania denunció la agresión ante el Consejo de Segu ridad y solicitó la aplicación de sanciones contra Israel. Días después triunfaban clamorosamente los candidatos pro Nasser en la campaña electoral jordana y establecíase, a poco, bajo su inspiración el mando unificado de los ejérci tos de Egipto, Siria y Jordania.

El 27 de octubre Israel movilizaba a sus contingentes militares, juzgando que tal hecho involucraba una severa a menaza contra su integridad. Los Jefes de Estado de Gran - Bretaña y EE.UU. dirigieron alarmados mensajes a su colega israelí, el Primer Ministro Ben Gurión, no obstante lo cual dos días después, las tropas israelíes penetraban profunda mente en el Sinaí. La Cancillería Hebrea calificó tal ac ción de "indispensable", a efectos de desmantelar los cen tros de abastecimiento de los comandos egipcios.

El Secretario de Estado Norteamericano anunció, a ren glón seguido, que plantearía el caso en el seno del Conse jo de Seguridad puesto que de conformidad con la declara ción tripartita de 1950, correspondíale, junto con Gran - Bretaña y Francia, el cometido de mantener el estatu quo fronterizo.

Inmediatamente se produjo el ultimatum anglo-francés que fue rechazado por Egipto. Foster Dulles, abandonando el eufemismo del lenguaje diplomático, motejó a aquél como - "uno de los más burdos que haya sido entregado hasta el presente a cualquier nación". A finales de mes, la aviación anglo francesa bombardeaba posiciones estratégicas de Egipto, en tanto que una fragata de esa nacionalidad cañoneaba algunos puertos. Durante la primera semana de noviembre Israel ocupó casi totalmente la franja de Gaza. Simultáneamente la Asamblea General de la ONU acogía una moción presentada por Foster Dulles disponiendo "la cesación inmediata de la lucha"; instaba a Israel a retirar sus fuerzas y a Gran Bretaña y Francia a no llevar las suyas al Canal de Suez. Estos dos países rechazaron en principio la demanda, pero prometieron suspender las operaciones en el caso de que se creara una fuerza internacional que garantizara la paz en la Zona del Canal. El día 4 tropas paracaidistas anglo francesas ocuparon los alrededores de Port Said en tanto que las fuerzas israelíes continuaban su avance, llegando a 15 km. de esa vía. La zona sur de la Península de Sinaí fue también ocupada totalmente por el ejército hebreo. La Asamblea General de la ONU aprobó, al fin, la constitución urgente de una fuerza internacional que asegurara el fin de las hostilidades en Egipto.

El Jefe del Gobierno soviético, Bulganín propuso al Presidente Eisenhower una acción Militar Conjunta soviético-norteamericana, para finiquitar el conflicto. La Casa Blanca rechazó el proyecto. Bulganín entonces, dirigió cartas amenazantes al Primer Ministro británico, al Presidente del Consejo Francés y a Ben Gurión, en las que advertía que la Unión Soviética tenía "la determinación de usar la fuerza para sofocar la agresión y poner fin a la guerra en Egipto". Dos días después aceptábase el cese de la lucha por todas las partes interesadas.

Entre tanto, en el Parlamento israelí (Knesset) se ini

ciaba un interesante debate en torno al conflicto fi ta
do victoriosamente, que evidencia hasta qué punto la lón
pública -si es que los partidos políticos reflejan s in
tico sentir- respaldaba el hecho de armas y la reten de
territorios como salvaguarda de su seguridad. Solo t -
tor del Partido Comunista abogaba por su devolución, neque
de exigir a los árabes un explícito reconocimiento d -
tado hebreo.

He aquí un extracto del discurso de apertura p
ciado por el Primer Ministro:

"Como vosotros sabéis nuestro ejército, después
rutilante operación que duró menos de una semana, ha la
do completamente la Península de Sinaí y la banda Ga
Fuerzas enemigas: de Ras el-Nakeb situado frente a l
hasta la bahía de Salomón, llamada hasta el presente m
El Scheikh, sobre la orilla sur de los estrechos del 2
jo y de la Línea de Hilat-Rakan al norte, hasta el c -
de Suez y su entrada del lado sur, una zona de cerca -
60.000 km. ha sido conquistada. Esta fue la operació
tar más importante y la más bella de la historia de ro
pueblo y una de las más brillantes de toda la histor "

- Ben Gurión abordó, además, en este mismo discurs
siguientes temas:

- a) "El acuerdo de Armisticio con Egipto está muerto y -
rrado y no resucitará más."
- b) Las fronteras de armisticio entre Egipto y nosotros
encuentran caducas lo mismo que el acuerdo."

Y un poco más lejos: "nosotros no deseamos ver c -
prosigue la anarquía queha imperado en nuestras relac s
con Egipto. Estamos listos a negociaciones para una p e
table y relaciones de buena vecindad con ese país ba
forma de conversaciones directas, sin condiciones pro
ni coerción de ninguna especie".

Esperamos que todos los pueblos sinceramente dispuestos a la paz nos sostendrán".

Israel no aceptará por ningún concepto una fuerza extranjera cualquiera que sea su nombre en el interior de sus fronteras o en cualquiera de las regiones que detenta

El primer orador en el debate que siguió a la declaración del Primer Ministro, fue el Jefe del partido de extrema derecha denominado "Herut" quien manifestó:

"Qué regocijo nos ha dado el comunicado del ejército israelí anunciando la libertad de Gaza. Nuestro ejército exclama: Una parte de la madre patria nos ha sido devuelta".

El Portavoz del Mapam, partido de inspiración marxista se expresó en estos términos: "En nuestra calidad de partido obrero, nosotros nos dirigimos desde la poderosa tribuna del Parlamento israelí, a todos los gobernantes de todos los Estados socialistas y les solicitamos apoyar abierta y valientemente la proposición de negociación de paz directa, sin ninguna condición previa entre los Estados árabes e Israel".

- Como se ha visto, tan sólo un grupo de parlamentarios comunistas condenó esa guerra y solicitó, en el curso del mismo debate, el retiro de las fuerzas de defensa israelíes hacia las líneas de armisticio y la evacuación inmediata e incondicional de todas las regiones ocupadas. Una nueva discusión tuvo lugar en la Keneset el 20 de febrero de 1957, en el curso de la cual Ben Gurión declaró una vez más: "si nosotros queremos salvaguardar nuestra existencia no podemos, en ningún caso, permitir que los egipcios retornen a Gaza".

Cuando finalmente el gobierno se viera obligado -por presiones de la Casa Blanca- a aplicar la Resolución de la ONU respecto del retiro de tropas, los partidos socia-

listas representados en el Gabinete Israelí y en el seno del Parlamento expresaron, una vez más, su oposición.

A comienzos de 1957 Israel evacuó Sinaí y el Golfo de Akaba; retuvo Gaza y Charm-el-Sneik. No obstante el criterio expuesto públicamente por el Presidente Eisenhower, quien manifestara que las Naciones Unidas debían presionar al Estado judío para que desaloje los territorios que ocupaban militarmente, contribuyendo de este modo a "la supresión de un acto de agresión y ruptura de la paz", nada se obtuvo al respecto.

La iniciativa norteamericana no contó con el respaldo ni de Inglaterra ni de Francia, cuyos puntos de vista concordaban con el criterio del Gobierno Israelí, el mismo que expresó su terminante negativa a abandonar tales territorios mientras tropas de seguridad de la ONU no se hicieran cargo de su control. Esta actitud determinó la ofensiva diplomática árabe en el seno de la ONU, tendiente a formular una propuesta de sanciones contra Israel, patrocinada por Afganistán, Indonesia; Pakistán y Sudán. En ella, condenábase al Estado judío por la negativa a retirar sus tropas de ocupación y se formulaba un llamamiento a todos los Estados para que cortasen toda clase de ayuda militar, económica o financiera a Israel.

La situación tornóse moralmente más difícil para este país, cuando el Gobierno egipcio se mostró dispuesto a permitir que fuerzas de la UNEF se acantonen en Gaza y ocupen el sector fronterizo al Norte de dicho territorio, tan pronto como Israel procediese al retiro de las suyas. Ante estas presiones y luego de asegurarse el libre acceso al Golfo de Akaba el Gobierno hebrero acordó el 7 de marzo, el retiro de sus tropas de Gaza y Charm-el-Sheik.

Si bien, frente a la opinión pública mundial había -

ganado terreno, en el plano de la estrategia encontrábase ante un nuevo peligro, por cuanto tropas saudíes sustituyeron a las inglesas en ese punto de vital valor militar, con lo cual Egipto y Arabia Saudita controlaban la entrada y salida de tan importante vía marítima. Nótese que paralelamente el Canal de Suez permanecía cerrado a naves de su bandera.

Por ello, la resolución acentuó el descontento popular en todos los sectores del pequeño Estado, el mismo que se reflejó patéticamente en un atentado contra el Primer Ministro Ben Gurión y cuatro colegas de su Gabinete, perpetrado por un joven israelí del que se dijo ser un perturbado mental. El hecho es que, este ciudadano, arrojó una bomba que causó heridas al Premier y a la señora Golda Meier, entonces Canciller del Estado hebreo.

El panorama apenas varió en el curso de 1959. Las tensiones se produjeron de modo especial, en torno a detención de buques con cargamento destinado a Israel, mientras atravesaban el Canal de Suez. Egipto, en efecto, restableció el bloqueo que había implantado en 1957.

La situación se hizo más aguda a raíz de que fueran confiscados el buque de bandera liberiana "Capetan Manolia" el de origen alemán "Leebott" y el dinamarqués "Ingue-Tóff". En agosto las tensiones subieron de punto, con la detención de un barco procedente de Australia, portador de la correspondencia a Israel.

El Secretario General de Naciones Unidas Dag Hamarsjold viajó en julio a la capital egipcia a entrevistarse con Nasser, abordando seguramente en sus conversaciones el importantísimo tema de la libertad de navegación.

De su lado, Israel, por boca de su delegada permanente ante Naciones Unidas, señora Golda Meier, formulaba ante la Asamblea General una viva protesta, mientras que 30 países se pronunciaban por la libre navegación sin discriminación.

nes en el Canal de Suez.

En efecto, establecido el principio de la libertad de los mares y de su libre navegación, debía aceptarse como consecuencia natural y lógica el de la libre navegación de los estrechos que comunican dos mares libres.

Aún en el caso de un estrecho de propiedad de un solo Estado, o sea, cuyas dos riberas pertenecen a éste, sólo - consideraciones de propia seguridad pueden autorizarlo a - tomar algunas precauciones.

Tales estrechos son territoriales y el Estado soberano puede imponer a los buques que pasan por ellos un derecho módico como compensación -según lo afirman los tratadistas- "ora de los gastos que trae consigo el sostenimiento de faros y demás elementos necesarios para la tranquilidad, y en casos extremos la salvación de los navegantes".

El concepto de libre navegación es pues un derecho - universal. Todos los pueblos pueden acogerse a él. Aún más, va imponiéndose la tendencia de ofrecer a los pueblos que no tienen facilidades para comunicarse con el mar todas - las que necesiten, por considerarse que efectivamente es el mar el instrumento indispensable para el intercambio comercial entre naciones.

En este principio se inspiraron las potencias aliadas en (1919-1920), cuando en el artículo 104 del Tratado de - Versalles reconocieron a Polonia ciertos derechos en relación con la ciudad libre de Danzig para asegurarla una zona sobre el mar. Y en el art. 48 del tratado de Neuilly, - comprometiéndose a garantizar a Bulgaria la libre salida - sobre el mar Egeo; actitud que se refuerza en el Art. 331 del mismo tratado, al neutralizar el río Elba, garantizando de este modo, a Checoslovaquia, el libre acceso al océano; al quitar en virtud del Art. 99 del mismo instrumento a Alemania el territorio de Nemel, procurando dar a Lituania, con este puerto, la única solución posible de acceso al mar.

CAPITULO IV

El problema de los refugiados Arabes.-Sus antecedentes.-El criterio, al respecto, de connotados analistas.-La inexcusable responsabilidad de Israel.-Acción u omisión de la ONU?

EL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS ARABES

Una de las tareas importantes de un enviado diplomático, es la de informar a su Gobierno sobre el acontecer político del país receptor.

El Artículo 3 de la Convención de Viena, señala entre sus funciones específicas ineludibles:

- a) Representar al Estado acreditante ante el Estado receptor.
- b) Proteger los intereses del Estado acreditante y de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional.
- c) Negociar con el Gobierno del Estado receptor.
- d) Enterarse por medios lícitos de las circunstancias y evolución de los acontecimientos del Estado receptor, con objeto de mantener debidamente informado al Estado acreditante y,
- e) Fomentar las relaciones amistosas, económicas, culturales, etc., entre uno y otro.

— Cuando tales o cuales aspectos de la tarea informativa recaen sobre asuntos de interés internacional o inciden en el campo de principios sustantivos, la obligación se torna imperiosa e inaplazable. Las misiones que nuestro país ha acreditado en el Oriente Medio, son, en la actualidad, fundamentalmente informativas. Su problemática, de alcance mundial, puesto que compromete el equilibrio del poder político, tiene implicaciones variadísimas, muchas de las cuales se relacionan con aspectos humanitarios, cuestiones de derecho internacional o, como en el caso de Ecuador, con analogías histórico-jurídicas de excepcional importancia. Todo lo cual impone que quien tenga a su

cargo tales funciones posea una formación básica nada desdeñable. Esta exigencia mínima se tornaba ineludible por tratarse, en ese entonces, de misiones unipersonales. En ellas no existía el recurso de delegar en los colaboradores más cercanos tan esencial menester.

El problema de los refugiados árabes destaca, tal su complejidad y dramatismo, entre otras situaciones producidas por la creación del Estado israelí y las sucesivas y victoriosas confrontaciones con los Estados árabes circunvecinos. Van, pues, para 42 años y anualmente demanda la atención de la ONU, provocando, a veces, en la superficie de la conciencia universal un leve estremecimiento.

Según se ha visto ya, la resolución 181 (II) de la ONU, en virtud de la cual se intentó establecer dos Estados, uno árabe y otro hebreo en el espacio territorial conocido históricamente como Palestina, no se cumplió.

El 15 de mayo de 1949, me veo en situación de repetirlo- Ben Gurión proclamaba en Tel Aviv el nacimiento del Estado Israelí. Horas más tarde, fuerzas coaligadas de Egipto, Jordania, Siria, Líbano e Irak, se lanzaban contra el naciente Estado.

Conforme lo reseñara en capítulo anterior, la guerra duró algo más de medio año. Se impuso Israel. Pero como secuela de la misma una inmensa población de árabes palestinos, esto es de quienes durante milenios y hasta ese momento habitaban en la región-, calculada, según el origen de la fuente informativa en una cifra que oscila entre 1'600.000 y 1'500.000 de personas, la abandonaron, dejándolo todo: casas, sembríos, muebles, semovientes, etc.

Desde entonces viven de la caridad internacional en condiciones infrahumanas, bajo régimen establecido por la ONU.

Ahora bien, como puede explicarse tamaño desplazamiento que vino a constituir prácticamente el éxodo de una colectividad asentada allí por decenas de siglos?. Los israelíes sostienen una versión poco convincente. Aseguran que durante la guerra, bajo instigación de los jefes árabes, - que les prometieran una rápida victoria, los palestinos fugaron en forma masiva.

La huida de los refugiados se inició repentinamente en Tiberíades durante la noche del 27 de abril de 1948. Una semana antes se había producido la masacre de Deir Yassin. Al amanecer encontróse que toda la población árabe de - - aquel poblado -6.000 hombres, mujeres y niños-, se habían filtrado en cosa de horas a través de las fronteras de Siria y Jordania.

El pánico cundió y en el lapso de pocos días huyeron - 65.000 árabes de Haifa seguidos por unos 50.000 de Yafo.

Los hebreos exhiben, entre sus pruebas de descargo, un comentario aparecido en "The Economist" el 2 de octubre de 1948 que según ellos contiene el informe de un testigo ocular británico: "durante los días subsiguientes las autoridades hebreas instaron a todos los árabes a permanecer en Haifa garantizándoles protección y seguridad. En cuanto - tengo conocimiento, la mayoría de los residentes civiles - británicos cuya opinión solicitaran sus amigos árabes, les aconsejaron que se quedaran. Sin embargo diversos factores influyen sobre su decisión de buscar su seguridad en la huida. No cabe duda de que el más poderoso de tales factores fueron los anuncios hechos por aire, por el alto comando árabe, urgiendo a todos los árabes de Haifa para que la abandonaran". Aducían como razón, la de que, cuando los británicos se retiraran definitivamente, los ejércitos combinados de los Estados Arabes invadirían Palestina y "empujarían a los judíos hacia el mar", y advertían acremente -

a quienes permanecieran en Haifa y aceptaran la protección judía, que serían considerados como renegados. El 16 de agosto de 1948 -según fuentes israelíes- Monseñor George -Hafin Arzobispo greco-católico de Galilea, manifestó en el transcurso de una conferencia de prensa: "los refugiados -habían confiado que su ausencia de Palestina no duraría mucho tiempo, que volverían dentro de un par de días, de una o dos semanas. Sus dirigentes les habían prometido que los ejércitos árabes destrozaban las "Bandas Sionistas" muy -rápidamente y que no debían ser presa del pañico ni del temor a un largo exilio".

Pese al origen aparentemente respetable de las fuentes citadas, nótase una falla de lógica elemental: la falta de una razón suficiente que justifique el empeño de los jefes militares árabes por evacuar la región, perdiendo con ello el punto de apoyo de por lo menos 500.000 personas, totalmente identificados con su causa, que, a no dudarlo, hubieran podido, -a poco que se coordinara su acción con la del ejército regular-, comprometer seriamente la seguridad de las tropas israelíes, mediante actos de sabotaje, guerrillas urbanas o en actitudes de simple resistencia pasiva, tan frecuentes y eficaces en este tipo de confrontación. Los argelinos lucharon así contra los franceses y éstos, dentro del espíritu de la "resistencia", sangraron los ijares del invencible ejército nazi de ocupación.

Pero bien, para efectos de orden, fijemos el punto de vista israelí, antes de ceder la palabra a los defensores del criterio contrario: "los árabes huyeron. No es exacto, pues que hayan sido violentamente expulsados" dicen. Siendo esta la premisa mayor, la conclusión, obviamente, es la de ninguna responsabilidad de los hebreos en acto tan clamoroso.

tales refugiados -añaden ciertos comentaristas de origen semita-, no son los únicos refugiados del mundo, ni la sola comunidad que ha perdido su tierra. El problema de aquellos será resuelto por el tiempo, cuando los desarraigados dejen de serlo, al instalarse definitivamente en los demás países árabes.

En cuanto a su insistencia por retornar a Palestina, lejos de ser auténtica, es el resultado de consignas políticas hábilmente manejadas por la propaganda de ciertos gobiernos del área, que las utilizan a efecto de distraer la atención de sus pueblos en torno de tales o cuales problemas internos.

A esta espaciosa argumentación, los intelectuales árabes responden: Existe una diferencia fundamental entre los refugiados palestinos y las otras categorías de refugiados provenientes de Europa, China Comunista, Cuba, India o Pakistán. Estos no han sido echados ni por sus Gobiernos ni por presiones foráneas. Ellos partieron por propia voluntad, sea por desacuerdo con determinada situación, sea porque no deseaban vivir bajo un régimen dado. No existe en estos casos ninguna disposición legal o resolución política que les impida regresar a sus hogares - cuando lo deseen. Los árabes palestinos, al contrario, fueron expulsados a la fuerza e igualmente desposeídos por "un pueblo extranjero" que por propia y unilateral decisión se ha erigido en Gobierno"; desean de modo indeclinable retornar a sus hogares, pero "los usurpadores que ocupan en el presente su territorio y pertenencias se los impiden".

Para ellos, está más que probado que sus hermanos de Palestina fueron sometidos a tensiones psicológicas terribles, con objeto de que, presas de pánico colectivo, abandonasen la región.

Numerosos incidentes, en orden consecutivo de creciente gravedad les indujo a huir. Dos de ellos, especialmente, influyeron en su ánimo de modo incontrastable. El primero se produjo durante la noche del 4 de enero de 1948 en el barrio de Katamon en Jerusalén, apenas un mes más tarde de haberse resuelto la partición: el hotel Semina-mis fue volado, pereciendo 22 personas, incluido el Cónsul General de España. Este atentado tuvo por resultado el obligar a numerosas familias a instalarse en sitios más seguros. Como colofón, durante el citado mes tuvieron lugar una serie consecutiva de atentados, con la finalidad, al parecer, de vaciar ese sector de la ciudad.

El segundo incidente repercutió grandemente en el mundo entero a causa de su carácter extremadamente brutal. El 9 de abril de 1948, fuertes contingentes militares hebreos atacaron la aldea de Deir Yassin al oeste de Jerusalén. En el curso de esta agresión 250 personas entre hombres, mujeres y niños fueron masacrados. Jon Kinche periodista y escritor judío, califica este episodio como "el más grande error de los dirigentes militares judíos", y añade: "este hecho tiene una enorme importancia histórica y favorecerá seguramente el nacimiento de una 2ª leyenda al amparo de la cual los terroristas tratarán de justificar sus actos. De igual modo que ellos atribuyeran la decisión británica de dejar Palestina a los ataques lanzados contra las tropas inglesas, legitimarán más tarde la masacre de Deir Yassin porque contribuyó a acrecentar el pánico de los árabes que aún permanecen en el "Estado judío".

Como en toda controversia, y mucho más en esta, radicalizada por ancestrales fermentos de odio, es preciso acudir a observadores y analistas no comprometidos, para facilitar el arduo proceso de decantar la verdad. He tratado de recoger el testimonio de los de más alta jerarquía.

Glub Pachá, comandante a la sazón de la Legión Árabe y autorizado, por lo tanto, para saber lo que realmente - ocurrió, dice: "no es verdad que los refugiados árabes ha yan partido voluntariamente, como la propaganda judía in- tenta persuadir al mundo. Los emigrantes voluntarios no - dejan sus casas llevando únicamente los vestidos que en - ese instante les cubre. Las gentes que deciden instalarse en otro lugar no parten de manera tal que los miembros de una misma familia se encuentren separados; el marido per- diendo de vista a su mujer o los padres a sus hijos. El - hecho es que la mayoría fugó presa del terror".

Erskine B. Childers escritor británico, se preocupó - de modo específico de esta cuestión y realizó al efecto - una profunda encuesta sobre lo mismo. He aquí lo medular de su reportaje: "Examinando todas las declaraciones israe- líes oficiales sobre el éxodo árabe, me ha sorprendido el hecho de que no constasen en ellas, a guisa de prueba, las supuestas órdenes árabes de evacuación. Los israelíes afir- man que estos documentos existen; pero donde se encuentran?

"Se ha pretendido que la radio árabe difundió órdenes de evacuación. Pero no se citó jamás ni datos, ni los nom- bres de las estaciones ni los textos de los mensajes. En- contrándome en Israel en 1958 como huésped del Ministro - de Relaciones Exteriores, esperaba con gran interés que - me fueran facilitadas las pruebas que yo solicitaba en - torno de tal asunto. Se me aseguró que ellas existían y se me prometió hacérmelas ver. Empero, yo no las ví, pese a que se me repitiera con insistencia que ellas existían. - Solicité entonces que se me las enviaran. Las estoy espe- rando todavía".

Childers continúa: "decidí verificar por mí mismo si las órdenes de evacuación habían sido difundidas por la -

radio árabe, investigación que se la podía realizar de modo cierto, toda vez que la BBC de Londres captó todas las emisiones del Oriente Medio durante el año de 1948. Estos registros así como los pertenecientes al Servicio de Audición paralelo de EE.UU., pueden ser consultados en el "Museo Británico". "No hay siquiera una sola orden, llamamiento o alusión a una evacuación de Palestina proveniente de una estación de radio árabe de dentro de Palestina o fuera de aquella Palestina. Hay registros repetidos de programas árabes captados, e inclusive de órdenes dirigidas a los civiles de Palestina para recomendarles permanecer en sus sitios. Citaré simplemente 2 ejemplos: el 4 de abril mientras comenzaba la gran ola de deportados, la radio de Damasco difundió un llamamiento en sentido de permanecer en los hogares y de no dejar el trabajo. El 24 de abril, en circunstancias en que el éxodo llegara a su clímax, los jefes árabes de Palestina lanzaron la siguiente advertencia":

"Ciertos elementos, entre los que se han infiltrado - agentes judíos, difunden noticias derrotistas con el fin de provocar el caos y el pánico en la población. Quienes abandonen sus casas, sus aldeas o su ciudad, serán severamente castigados (Al Incuaz, Radio de la liberación árabe).

Natan Chofsky, uno de los antiguos pioneros respondió así a la pregunta de un líder religioso judío: "si el Rabino Kaplán desea verdaderamente saber que es lo que ha pasado, nosotros viejos inmigrantes de Palestina, que hemos sido testigos de la lucha, podremos decirle de que manera los árabes han sido forzados a dejar sus casas y sus aldeas... algunos de entre ellos fueron arrojados - por la fuerza de las armas; a otros se los incitó a la - partida bajo el engaño de mensajes falsos y falsas prome-

sas. Es suficiente citar el caso de las ciudades de Haifa de Lyda, de Ramleh, de Bersheba, de Acre, entre muchas - - otras. En último análisis los hechos se presentan así: "he aquí un pueblo radicado en su país desde hace 13 siglos. - Hemos llegado nosotros y hemos hecho de los árabes lamentables refugiados y osamos inclusive denigrarlos y calumniar los y deshorrar su nombre, en lugar de arrepentirnos y de tratar de ayudar a esos desgraciados; de reparar el mal - que nosotros hemos cometido, justificamos nuestras terribles acciones e intentamos inclusive glorificarlas".

El Profesor Erik Fromm, escritor y pensador judío muy destacado, desmenuza así la tesis sionista: se nos ha dicho frecuentemente que los árabes fugaron, que ellos voluntariamente abandonaron el país y que son por consecuencia responsables de la pérdida de sus bienes y de su Patria. Es verdad que podemos encontrar ejemplos en el curso de la historia -período romano y Francia bajo la revolución- donde - los enemigos del Estado fueron proscritos y sus propiedades confiscadas.*

"Pero la Ley Internacional reconoce en general que ningún ciudadano pierde sus bienes o sus derechos de ciudadanía por el hecho de dejar su país. Hacer perder estos derechos a los árabes simplemente porque fugaron? Desde cuándo se puede por esta razón castigar a un pueblo confiscándole sus bienes e impidiéndole retornar al país donde sus antecesores han residido durante generaciones?"

El mismo Profesor continúa. "Yo creo que políticamente hablando no hay más que una solución para Israel: Reconocer su responsabilidad y tratar de remediarla. El Estado de Israel no debe hacer de este asunto motivo de discusión, sino convenir en que ha contraído obligaciones morales irrenunciables respecto de los antiguos habitantes de Palestina".

* Le Temp Moderne.- Revista Francesa, ediciones de 1967

Su Santidad el Papa Juan XXIII, tan compasivo frente al dolor de la humanidad y particularmente afectado por la situación de los refugiados judíos de la Alemania Hitleriana escribe en el "Problema de los Refugiados Políticos": "No está fuera de lugar el recordar que los exiliados son personas y que todos sus derechos en cuanto a tales les deben ser reconocidos. Los refugiados no pierden sus derechos por haber sido privados de su ciudadanía en su país nativo", Este principio debe ser aplicado a justo título a las víctimas árabes de un estado de cosas que debe tener pronta y justificada solución como homenaje a la humanidad."*

En 1948 el entonces Mediador de Naciones Unidas, Conde Folke Bernardotte había solicitado a la Asamblea General que "Los derechos incondicionales de los refugiados a escoger libremente entre el retorno y la indemnización debían ser plenamente respetados.

El Mediador añade: "Es desde todo punto de vista innegable que ningún reglamento puede ser equitativo y satisfactorio si no se reconoce a los refugiados árabes el derecho de regresar al país del que fueron desalojados" y prosigue: "Constituiría clamorosa injusticia si se rehusase a esas víctimas inocentes el derecho de retornar a sus hogares en tanto que inmigrantes judíos afluyen a Palestina y amenazan con reemplazar de manera permanente a los refugiados árabes implantados en su país después de siglos".

Y hablando de la cuestión de sus bienes Bernardotte enfatiza: "He confirmado de fuente segura que había numerosos caos de pillaje, saqueos, bandolerismo y numerosos ejemplos de aldeas destruídas sin aparente necesidad militar". La obligación para el Gobierno provisional de Israel, de devolver los bienes privados a sus propietarios árabes y de indemnizar a los propietarios en el caso de bienes que hubieran sido destruídos, no acarrea duda alguna".

* Opúsculo publicado por el Vaticano (1969) y comentado por Le Monde.

También frente a esta cuestión se aguza de controversia. En opinión de los árabes, las Naciones Unidas, al retroceder ante sus propias responsabilidades y rehusar garantizar los derechos, la propiedad y los intereses de los palestinos en el territorio graciosamente concedido al "Estado Sionista", han hecho el juego al "agresor" y han eliminado toda posibilidad de regularlo pacíficamente.

En realidad, tales aseveraciones pecan de exageradas. Las Naciones Unidas comenzaron a preocuparse desde muy temprano por el destino de los refugiados. En un informe suscrito en septiembre de 1948 acerca de los progresos efectuados, el Mediador de la ONU escribió que había que elegir "entre salvar la vida de muchos miles de personas ahora o dejarlos morir". Un mes más tarde el Mediador Suplente (Bernardotte, el titular fue asesinado por un fanático el 17 de septiembre de ese año, mientras daba un paseo por una de las calles de Tel-Aviv) declaraba que la situación de los refugiados era crítica, por lo cual "La ayuda no sólo debe continuar sino que debería ser aumentada considerablemente si se quiere prevenir un desastre".

Sociedades filantrópicas, tales como los Cuáqueros y la Cruz Roja habían comenzado también la tarea de auxilio, situándose, una vez más, a la altura de su magnífica tradición, pero las dimensiones del problema eran tales que su esfuerzo resultaba meramente simbólico.

La Asamblea General adoptó su primera disposición para "La ayuda a los refugiados palestinos de todas las comunidades" el 19 de noviembre de 1948. Desde entonces, en cada una de las sesiones sucesivas se ha debatido el problema y se han adoptado resoluciones, que, hasta el momento no han logrado solucionarlo de modo definitivo.

También el punto de vista de los refugiados se precisó en el año citado y desde entonces, de todo lo que es dable

colegir, no se han producido variantes sustantivas: ellos se niegan a aceptar otra solución que el reconocimiento de su pleno derecho a retornar a sus hogares y a tomar posesión de sus bienes. El Director de la UNRWA, en uno de sus informes, manifiesta que la mayor parte de los refugiados continúa en el convencimiento de que han sido víctimas de una gran injusticia y expresan el deseo de retornar a su Patria. Demandan en particular la aplicación del parágrafo 11 de la resolución 194 (de la Asamblea General de Naciones Unidas concerniente a su repatriación y a sus indemnizaciones). Permanecen opuestos colectivamente a cierto tipo de proyectos de financiamiento que significaría una reinstalación permanente y el abandono de toda esperanza de repatriación. El Gobierno de Israel por otra parte no ha tomado ninguna medida para este fin, o, en su defecto, el pago de indemnizaciones previstas en la resolución aludida. A menos que se encontrara otra solución aceptable para las dos partes, la Asamblea General demostraría poco realismo si persistiese en creer que la UNRWA puede hacer progresos decisivos, según el esquema previsto en la resolución 393 (V) de la Asamblea General de 1950).

Como se puede apreciar, la ONU, no ha derogado la resolución 194, tantas veces mencionada en el presente estudio

En 1959 y en el curso de los años siguientes, la Asamblea General, "constataba con gran pesar", que el repatriamiento o la indemnización de los refugiados, según el parágrafo II de tal resolución "no se ha efectuado; que no se ha conseguido ningún progreso notable, y que, por tal razón la situación de los refugiados sigue constituyendo motivo de grave preocupación".

Seis años más tarde, en 1965, el debate sobre la cuestión Palestina, en el seno de la Comisión Política designa-

da para el efecto, se caracterizó por intensa animación, -caldeada a veces al rojo, por las intervenciones del Representante de la Organización Pro Liberación de Palestina, -quien expresó que en el Primer Congreso de Arabes de la región, reunido en Jerusalén el 28 de mayo de 1964 y al cual asistieron 424 representantes de la zona. Declaróse que -"los palestinos estaban firmemente resueltos a liberar su patria de la ocupación y dominación extranjera". "La creación de la Organización representa un giro en la historia de los árabes Palestinos y da un desmentido categórico a las teorías de los que pretenden hacer creer a las Naciones Unidas que la cuestión de Palestina no existe y que -solo cuenta el problema de los refugiados". Prosiguió luego el Delegado: Después de 17 años, ellos -(los palestinos)- han perdido su fe en las Naciones Unidas, pero la creación de la Organización de Liberación ha reanimado su esperanza y les ofrece la ocasión de reemprender la lucha para reconquistar su patria. Cualquiera que sea el lugar actual de -su residencia, los 2 millones de árabes palestinos, forman una sola comunidad nacional cuya patria está localizada en Palestina desde época inmemorial."*

El orador puso de relieve, además, que los árabes palestinos "antes de su evicción", poseían más del 90% de las tierras de la superficie total de Palestina y constituían el 93% de su población. Los invasores -acotó- han tratado de convencer a la opinión pública mundial de que Palestina y el pueblo árabe palestino como tal, no existen y que el único problema que perdura es el de la reinstalación de -los refugiados.

Dejando a un lado toda la exaltación nacionalista de este pronunciamiento, su evidente extremismo y el manejo, en veces subjetivo y acomodaticio de la argumentación, la exposición del líder de la Organización de Liberación de -Palestina, sirve para demostrar, una vez más, la tremenda

* Datos 1965.-En la actualidad, la situación no ha variado perceptiblemente

complejidad del asunto y la profunda frustración y rechazo de los Palestinos frente al hecho de las resoluciones reiteradamente adoptadas al respecto por la ONU, pero permanentemente incumplidas.

De su lado, la actitud de Israel parecería demostrar que no existe problema digno de consideración: los árabes palestinos partieron; sus bienes fueron confiscados en provecho de inmigrantes judíos y no pueden ser devueltos. David Ben Gurión determinó la posición de su país a este respecto, desde el mes de julio de 1948. Dispuso que las localidades abandonadas fuesen inmediatamente ocupadas por familias hebreas. Dió a conocer que Israel aceptaría, en el marco de eventuales negociaciones, el regreso de hasta 100 mil refugiados. En ningún caso más, puesto que una mayor proporción de ciudadanos árabes podría alterar la naturaleza esencial del Estado judío, poniendo en riesgo su ideal político-religioso, cuando no su existencia.

Los israelíes insisten en que tal integración pudo haberse hecho hace mucho tiempo, si los gobernantes árabes de la región no hubieran subordinado consideraciones de profunda humanidad, a las que habría que añadir la identidad de raza, idioma y religión, a factores políticos que los inducían utilizar a los refugiados como arma de eficaz alcance en su lucha empecinada contra Israel.

Convencer a la opinión mundial de que este Estado era el único responsable de que los palestinos se hayan convertido en refugiados y, lo que es igualmente grave, de que lo continúa siendo desde entonces, concitaba la animadversión contra el Gobierno hebreo a la par que una marcada simpatía hacia aquellos. Como pregoneros de esta tesis emplearon a voceros tan conspicuos como el entonces Senador Humphrey, Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado Norteamericano, quien luego de visitar el Orien

te Medio propuso 4 premisas como "las únicas bases realistas para una política norteamericana efectiva en la región":

- 1.- Que Israel constituye una parte integral de la misma y se encuentra allí para permanecer;
- 2.- Que las fronteras de los armisticios de 1949 constituyen fronteras políticas inviolables, sujetas a variaciones solo como consecuencia de Acuerdos Conjuntos de los Estados afectados.
- 3.- Que el restablecimiento en países árabes, como compensaciones por los bienes abandonados en Israel, es prácticamente la única forma realista y efectiva de resolver el problema de los refugiados árabes.
- 4.- Que la estabilidad y la seguridad de la zona requiere que se arbitre una rápida resolución al conflicto árabe-israelí.

El informe del destacado político, es, como su propia trayectoria, fundamentalmente pragmático. Pierde de vista, por tanto, el ideal de justicia y la existencia de derechos imprescriptibles. Así, le oímos decir que "la repatriación en todo caso ya no es posible". Israel, rememora el Senador, "ha aceptado y absorbido unos 900 mil inmigrantes, muchos de los cuales eran posiblemente refugiados de los Estados Arabes, cuyas medidas represivas le habían hecho la vida intolerable".

"Por otra parte, rodeado de naciones que insisten en ejercer contra él derechos de beligerancia, sería suicida para Israel el admitir un poderoso grupo de emigrantes que han sido adoctrinados durante los últimos 23 años, solo en el odio hacia el estado judío. Si lo hiciera, estaría estableciendo una quinta columna dentro del país. Desde el punto de vista de los mismos refugiados, la repatriación sig-

nificaría una amarga desilución: tendrían que vivir forzadamente en una sociedad extraña a su propia educación y cultura y asumir todas las obligaciones de la ciudadanía en un país al que se le ha enseñado despreciar".

Concluye el político norteamericano que los "propios hechos" de la situación apuntan hacia la única solución posible: la provisión de hogares permanentes y medios de vista aceptables para la gran mayoría en Estados árabes, y un compromiso por parte de Israel, de aceptar simbólicamente un número limitado de refugiados.

El Secretario General de Naciones Unidas, sin hacer referencia expresa refutó, sin embargo, tácitamente esta proposición (XII-1959)) en los siguientes términos:

"Ninguna reintegración puede ser satisfactoria e incluso posible si en virtud de su aplicación se debe forzar a determinados núcleos humanos a plegarse a ciertas condiciones contra su voluntad". Es preciso que ellos acepten libremente tales condiciones, si se quiere alcanzar resultados durables y arribar, al cabo, a una estabilidad económica y política de la región".

"El punto de vista de los refugiados árabes se precisó en 1948: se resisten a aceptar toda otra solución que no sea el reconocimiento de su propio derecho a retornar a sus hogares y tomar posesión de sus bienes," concluye.

Y el gran historiador inglés Arnold Toynbee, en su "Estudio de la Historia", estigmatiza el tratamiento infringido a los árabes palestinos, en términos que ni siquiera la inteligente réplica del Embajador de Israel en Montreal, pudo desvanecer.

Arnold Toynbee: "Desde el punto de vista moral, la manera como los judíos trataron a los árabes en 1947, resulta tan indefendible como la masacre de 6 millones de he-

breos en manos de los nazis".

Embajador de Israel:

"La acción nazi fue mentalizada y ejecutada a sangre fría".

Arnold Toynbee: "Yo continúo bajo la impresión de que la masacre de civiles árabes, por fuerzas armadas israelíes fue ejecutada a sangre fría, sin un objetivo claramente de terminado. No se puede ser criminal a más del 100%.

Un asesino es un asesino. Si yo mato a un hombre, soy un asesino. No hay necesidad de exterminar a 6 millones, - ni solamente a mil, para merecer tal calificativo".

Y en referencia concreta a su expulsión y al despojo de sus bienes, añade: "Si la negrura de un pecado debe medirse por el grado de intensidad con que el pecador ha pecado contra la luz que Dios le concede, los judíos, al haber expulsado a los árabes de sus moradas en 1948, tienen menos excusa inclusive que la que tuvieron Nabucodonosor, Tito, Adriano, y la inquisición española y portuguesa, en el pasado.

En 1948, los judíos sabían, por experiencia, lo que ellos hacían y su suprema tragedia consiste en que la lección extraída de su enfrentamiento con los nazis le indujo no a evitar, sino a imitar ciertos crímenes cometidos por aquellos contra los judíos".

La situación de los refugiados, así como la responsabilidad moral de quienes deliberada o inadvertidamente la provocaron, tornó a replantearse, con ocasión de la visita de la Señora Golda Meier, Primer Ministro de Israel, al Vaticano.

El Papa le concedió audiencia la 1a. semana de enero de 1973.*Y antes de que este hecho pudiera ser explotado

* El Comercio de Quito, de la citada fecha

antojadizamente, ordenó a su vocero de prensa, Federico Alessandri "negar categóricamente que Paulo VI esté suavizando su posición respecto a Jerusalén y a los refugiados palestinos". En una "declaración verbal" desusadamente cortante, Alessandri manifestó que tal reunión "no significa, ni implica el menor cambio.... en la actitud de la Santa Sede con respecto a los problemas de Tierra Santa".

Desmintió de plano una declaración del Gobierno Israelí, según el cual la Señora Meier había acudido a invitación del Papa y agregó que la "Primer Ministro" aprovechó su viaje a París, donde asistió a una conferencia internacional socialista, para solicitar la mencionada audiencia.

Explicó, a continuación, que el Santo Padre accedió al pedido Israelí "porque no quiere perder ninguna oportunidad en busca de la paz, de los derechos humanos y de los intereses religiosos" y, especialmente "para ayudar a los más débiles e indefensos, en primer lugar, los refugiados de Palestina".

Un comunicado oficial puntualizó más tarde, que el Papa había indicado a la Señora Meier su preocupación por la suerte de los refugiados y hecho referencia al "carácter universal y sagrado de Jerusalén".

La estudiada frialdad de Paulo VI, cuya apertura a todos los ámbitos de la geografía y de las ideologías, es bien conocida, demuestra hasta que punto es considerada grave e imprescriptible la deuda moral contraída en torno de tales asuntos por el Estado Hebreo.

Ojalá que el fiasco diplomático de la dirigente israelí, concite la meditación de su Gobierno.

Los países, al igual que las personas, tienen conciencia -la única histórica, la otra individual- restañar las

heridas injustamente causadas, rectificar el error, es, en uno y otro caso, hacerse acreedores a la paz de espíritu - que frecuentemente conlleva el respeto ambiental. Israel, en este punto, lo necesita.

Se ha hablado en Jerusalén si bien en términos un tanto vagos de un plan político denominado "Plan Ayllon" en homenaje a su autor*, según el cual, Israel propondría, - dentro de negociaciones de paz directamente concertadas - con los países árabes, la creación en el sector de la Cisjordania, de un Estado suzeráneo, en cuyo ámbito territorial, sujeto a delimitación precisa, reasentaría la población palestina.

Tal Estado dependería política y administrativamente de Jordania y económicamente de Israel.

Este planteamiento, al parecer equitativo, puede encerrar la semilla de una paz estable y retrotraer el reloj de la historia al instante en que Yavé señaló a los - hijos de Aaar y de Sara, simientes del Patriarca Abraham -semitas, por lo tanto-, un lugar del mundo donde desenvolver en fraternal armonía las excelencias de su espíritu.

* Tales comentarios circularon profusamente en Israel en 1968.

CAPITULO V

La Guerra de los Seis Días.- El período pre-bélico
.-La vida Diplomática en Jerusalén en lapso de tan grave emergencia.- Imperativo de objetividad en la tarea informativa de los enviados.-Los partidos políticos en Israel, en visperas de la conflagración
.-El Gabinete de Guerra.-Bloqueo del Golfo de Akaba, por Egipto.-Desesperada acción diplomática Israelí.-La Victoria.

Los años 1961, 1962 y subsiguientes decurrieron con relativa tranquilidad, no obstante los temores manifestados por David Ben Gurión, respecto de la adquisición de armas realizada por algunos países árabes en la Unión Soviética.

Nada pues presagiaba, que 1967 sería un año importante en la política mundial y un lapso de excepción en la historia de la nación hebrea.

Los elementos que configuraban la situación no eran nuevos: incidentes fronterizos en tono menor, incorporados a la noticia diaria; sólida gestión del Gobierno de coalición, sacudido de cuando en vez por los arremetidos de una oposición agresiva y tenaz. Eso era todo.

En el decurrir de la primera semana de noviembre - una mina, colocada, según versiones oficiales, por "saboteadores sirios", produjo la total destrucción de un tractor y heridas graves al campesino que lo conducía. La Delegación israelí ante la ONU, siguiendo instrucciones impartidas por su gobierno, entregó al señor U. Than una comunicación explicativa del hecho y la queja consiguiente. En forma casi simultánea, cerca de Tulkarm soldados jordanos abrieron fuego contra los integrantes de un equipo topográfico del "Fondo Nacional Judío" en momento en que se disponía suspender sus labores por el "week-end". Los miembros israelíes de la policía fronteriza respondieron a su turno, con nutridas ráfagas de ametralladora y descargas de fusilería.

Requeridos con urgencia los observadores de la ONU, consiguieron después de cinco horas un "cese de fuego" - respetado a regañadientes por los jordanos. Horas después el Gobierno de Aman, reclamaba ante la Comisión Mixta de Armisticio, porque una patrulla israelí había franqueado la frontera y atacado un puesto de observación. Tal era -

la tónica, en un panorama en que la violencia cotidiana alteraba de continuo los esquemas de paz.

Los analistas encontraban más bien síntomas de relativa tranquilidad y en base de ellos anticipaban pronósticos en cierto modo optimistas.

Decíase, por ejemplo, que la actitud de Egipto y de la URSS -al contrario de lo que sucediera antaño-, era, a la sazón, cautelosa. Sus esfuerzos parecían coordinarse en contener a Siria y mantener una calma relativa entre árabes e israelíes. Y es que el Kremlin libraba con MAO una guerra ideológica intestina y los Gobernantes de la RAU -unida a Siria por un tratado defensivo- conservaban aún fresco el recuerdo de la campaña del Sinaí como para aventurarse a una confrontación total.

De otro costado, Nasser se batía en el Yemen, lo que le forzaba a distraer contingentes militares, nada desdeñables.

En el plano propiamente diplomático las grandes potencias occidentales: EE.UU. Inglaterra y Francia se mantenían cautelosas. Esta última seguía desempeñando con encomiable fidelidad el papel de proveedor de armas de Israel. Un paso político dado -presumiblemente por motivos económicos por el Rey Houssein de Jordania- provocó reacciones de indignación en el Cairo, Damasco y Bagdad. Tratábase del restablecimiento de relaciones con Bonn, anunciado oficialmente el 27 de febrero por la Cancillería de Amán.

Desde el punto de vista árabe, la medida era grave, pues comprometía seriamente su frente interno. Veamos por qué:

En 1965, diez Estados integrantes de la Liga Árabe rompieron colectivamente relaciones diplomáticas con la República Federal Alemana, por considerar que su política de

"ayuda y protección al Estado Sionista" constituía un acto de hostilidad para con aquellos.

Los voceros de la RAU, cuyo Presidente aspiraba a ejercer, en cierto modo, la tutoría del Islam, expresaron con rudeza su desencanto y preocupación ante esta medida - que al mismo tiempo que comprometía el prestigio y quizá - el destino de la "Liga" -carente en ese entonces de autoridad y de metas políticas unitarias- podía permitir al Gobierno israelí disminuir los ingentes gastos que emplea en el mantenimiento y modernización de su ejército, aliviando así la crisis por la que atravesaba.

Temíase - de otro costado- que el mal ejemplo del monarca Hachemita generáse una reacción en cadena y que otros gobiernos, señaladamente el de Arabia Saudita -cuyo soberano protagonizaba, en ese entonces, un rol de permanente rivalidad con Nasser- le imitase. Qué hubiera sido entonces de la Liga Arabe, cuyo Consejo debía reunirse el 13 de marzo en El Cairo?.

El único beneficiario de estas jornadas era Israel. Sus dirigentes, maestros en la disciplina introspectiva, se frotaban las manos. Debieron pensar, entonces, como con -cuanta frecuencia, en esta hora pragmática de la historia, los ideales son asolados por el interés. Un soberbio ideal: el panarabismo, que exigía, como todas las empresas perdurables, la dura moneda de la austeridad, fue puesto a punto de naufragio porque ciertos gobernantes no resistieron la tentación del "plato de lentejas", que, en la terminología económica contemporánea se denomina, empréstito, ayuda técnica, financiación a largo plazo, etc, etc.

* * *

Era pucs, en el campo de la política internacional, donde generalmente se concedía al Gobierno un saldo favorable. Inclusive el traslado de algunas misiones diplomáticas

-entre estas la de Ecuador- de Tel Aviv a Jerusalén, se consideraba más que un acto de cordial deferencia de las Cancillerías que así procedieron, como el resultado previsto de la eficiente y obstinada labor de su servicio exterior.

El viaje del Canciller Aba Eban por países de Asia y Oceanía provocó unánime aplauso. Inclusive la oposición parlamentaria, cuyo comando había reasumido Ben Gurión, mantúvose, al respecto, en cauto silencio.

David Ben Gurión, uno de los fundadores del Estado, - no obstante su edad, pese a posibles errores, seguía siendo el primer actor político de la escena israelí.

Había algo de destino carismático en su trayectoria - de incansable batallador y esto cuenta mucho en un pueblo - de la sensibilidad del judío, a lo largo de cuya trayecto- ria se escuchó siempre la voz de Dios, -aún para desoirla- y se creyó encontrar augurios y señales de su omnipotencia a la hora de designar jueces o escoger conductores.

El Canciller Eban había conseguido apretar estrecha- mente los vínculos de Jerusalén con la Casa Blanca, en mo- vimiento paralelo al de los países árabes respecto del Krem lin. La fórmula del entonces Primer Ministro, señor Eshkol, ya fallecido, de la "fermeté dans la moderation"* atrajo - simpatías al campo israelí. Como resultado de todo lo ante- rior, Washington, reacio, hasta entonces, a facilitar armas a las partes comprometidas en el conflicto, se avino a conceder material militar. Una aleación de tacto y tenacidad lograron tan importante cambio de conducta.

Empero, resultaba ya perceptible, a esas alturas, la disminución de popularidad del Gobierno Eshkol. Las razo- nes no eran recientes: desocupación; alto costo de vida; - cierto debilitamiento del principio de autoridad y, en el subfondo, esa vaga sensación de pesadumbre que se produce cuando los regímenes políticos, luego de un largo recorri- do gubernamental, se aproximan a su hora crepuscular.

* Firmeza en la moderación.

El desempleo sentíase como peso muerto de indefinido origen. Pero el conocimiento y manejo de cifras que alcanzaban al monto de 96.000 desocupados, 10% de la mano de obra nacional, acrecentó el descontento.

Se temía con razón, que el problema de la desocupación determinase, a su vez, la virtual suspensión de las corrientes migratorias, asunto que, por tratarse de un estado sui-géneris como es el israelí, afanoso, desde sus orígenes, por crear una mística del retorno a la tierra ancestral, podía no solo comprometer tal aspecto de la programación política, sino vulnerar uno de los esenciales de su filosofía, de su razón de ser.

A fines de mes, luego de una semana de entrevistas con hombres de negocios de origen judío, retornó de EE.UU. el Ministro de Industrias y Comercio, señor Zeev Sharef.

En medios diplomáticos especulábase sobre el objetivo de tal viaje, para concluir en que no pudo ser otro que la periódica toma de contacto con representantes de la poderosa diáspora norteamericana, menos dispuesta, en los últimos tiempos, al desembolso de crecientes sumas de dinero para sacar de apuros al gobierno del señor Eshkol.

Se afirmaba que el tono patético empleado por el Ministro al describir las dificultades económicas de Israel, causó viva inquietud entre sus interlocutores, quienes terminaron por comprometerse no solo a adquirir productos del país, sino a asociarse con fabricantes nativos para la factura de ciertos artículos y establecer, inclusive, sucursales de sus empresas.

Por tales fechas la oposición planteó un voto de desconfianza en la Knesseth. Participaron en la ofensiva dos partidos Gahal (coalición de tendencia derechista, integrada por el partido liberal y el Herut); Rafi (fracción disidente del Mapai, piloteado por Ben Gurión y en cuyas filas

milita el General Dayan y el Rakah, nuevo partido comunista

El debate previo giró en torno de dos aspectos:

- a) El problema de la desocupación, respecto del cual se acusaba al gobierno, con evidente exageración, de "no haber hecho absolutamente nada" y
- b) El enjuiciamiento secreto de los editores del semanario "BUI", para cuya explicación se requiere un ligero examen retrospectivo: en diciembre de 1966 se publicó en el referido semanario una primicia informativa que, por su sensacionalismo, levantó un oleaje de espectante curiosidad, dentro y fuera del país. Aseverábase que agentes de la policía israelí intervinieron en la desaparición del líder argelino Ben Barka.

El Gobierno, al mismo tiempo que negaba la veracidad de la especie, inició acción judicial contra el editor responsable y los redactores del artículo, bajo acusación de delito contra la seguridad del Estado. Se sentenció a los responsables a un año de cárcel. Sólo entonces la opinión pública conoció el proceso. Habíase transgredido un principio universal de derecho: la publicidad de los juicios, principio incorporado, como en los demás países civilizados, a la legislación positiva israelí.

En su réplica el Premier Eshkol, expresó que los jueces, en Israel, gozan de la más amplia libertad. Consecuentemente, de haber incurrido en responsabilidad, por la forma como se condujo el proceso, esta recaería en la función judicial, no en la ejecutiva. Afirmó, subsidiariamente, que los inculpados tuvieron la posibilidad de encomendar su defensa a prestigiosos abogados, lo que abonaba en favor de la severa imparcialidad del procedimiento.

En cuanto al primer asunto, el Premier estuvo menos feliz. Se limitó a contra-argumentar que las cifras de de-

sempleo (96.000, 10% de la mano de obra nacional) eran exageradas, pero cuando se le presionó a hacer su propia estimación, respondió que el Ministro del Trabajo presentaría en breve una apreciacióngráfica del porcentaje de desocupados. Tal respuesta, meramente evasiva, no satisfizo a nadie.

Con todo, la moción fue negada por 61 votos contra 41, lo que confirmaba, una vez más, que la coalición gubernamental se mantenía firme, controlando una holgada mayoría en el Parlamento.

Como es usual en política, siempre que las cosas no salen bien, se señala a un responsable. La oposición, venciendo el temor reverencial, pronunció el nombre de Ben Gurión. Y hubo quienes, con sobra de sentido común, insinuaron que los achaques de la edad dejan su huella aún en los inmortales y que estos -como lo hicieran, en su hora, Adenauer y Churchill- deben tener el don de saber retirarse a tiempo.

Estas disquisiciones, de apariencia marginal, son, -empero, indispensables para situar los hechos y demostrar cómo dentro del sino convulso de la región, se vivía en Israel tiempos de relativa normalidad. Difícilmente se podía prever entonces el vertiginoso deterioro de la situación, que como un alud de sucesos de gravedad creciente, se precipitaron sobre el mundo a partir de abril.

* * *

En Galilea, -región de paz por antonomasia- donde parece que la silueta de Cristo se perfilara aún sobre el -paisaje bucólico, se produjo un choque armado, el más grave sin duda, desde la famosa Campaña del Sinaí de 1956.

El día viernes de abril, en momentos en que la población sumíase en la modorra mística del "Sabath", la aviación israelí abatió seis aviones Mig 21, de procedencia siria, en duelo espectacular, llevado a efecto, en la

zona fronteriza de Tel-Kazir-Haon, cerca del lago Tiberíades.

Este combate aéreo, constituyó el punto culminante de una batalla de cerca de siete horas, en el curso de la cual se utilizaron por ambos contendientes, artillería pesada, blindados, etc.

Los "Mirage" israelíes sobrevolaron, en su raid, territorio sirio, llegando -según se decía- hasta los suburbios de Damasco. No se conoció con exactitud el número de bajas, por cuanto las informaciones de Jerusalén, orquestadas por acentos marciales y las de Damasco, distorsionadas por el afán inútil de ocultar un serio revés, impidieron hacer el balance objetivo.

El desbordamiento de la tensión, venía precipitado esta vez, de características particularmente violentas, y tornaba a plantear, dentro del intrincado contexto del diferendo árabe-israelí, los aspectos que comprometían de modo más radical, la seguridad de la región. Quizás el más explosivo era, en ese entonces, el de las "zonas desmilitarizadas". Al término de la guerra de 1948, se convino en que los sectores ocupados por los beligerantes, a los dos costados de la línea de tregua, serían evacuados. Estipulóse, de modo concluyente, "que no se toleraría ninguna actividad militar o paramilitar" en esta zona. Se señaló, además que solo el Presidente de la "Comisión de Armisticio" estaría facultado para autorizar a los civiles el cultivo de las tierras comprendidas en ese espacio. Las que circundan el Lago Tiberíades son tierras densamente pobladas y tienen un valor estratégico y económico manifiesto. Israel, afirmó de inmediato, que los acuerdos de armisticio -de alcance exclusivamente militar- no implicaban ninguna limitación de la soberanía israelí sobre la zona.

Para los sirios -al contrario- los territorios evacuados voluntariamente por ellos después de la tregua, no podían ser adjudicados de oficio al adversario, sino en virtud de un reglamento de carácter definitivo. Damasco -ha sostenido siempre, que un acuerdo de armisticio no puede ser considerado como un tratado de paz.

Esta fundamental diferencia provocó la suspensión -de las reuniones de la Comisión Mixta de Armisticio (Feb. 67).

El cese del tímido diálogo implicaba un serio retroceso.

A partir de entonces recrudecieron los atentados terroristas en la frontera con Siria, cuyos líderes, sin desconocerlos, los explicaban porque Israel, "A pretexto de reiniciar cultivos en las "zonas desmilitarizadas" las convertían en punta de lanza que amagaba su seguridad.

Los Kibutz -decían- al propio tiempo que colectividades de producción, son campamentos militares, de ahí -que su ubicación responda típicas concepciones de geopolítica.

* * *

En el afán natural de reforzar con experiencias de tipo personal el conocimiento del país en el que me encontraba acreditado, visité en compañía de dos amigos españoles el Kibutz "Kiryat Anavim", situado a 15 kms. de Jerusalén.

Al socaire de la literatura oficial, el Kibutz representa una las iniciativas novedosas y mejor logradas -del Israel moderno. Se trata de una organización agrícola colectivista, remotamente emparentada con el "Koljoz" soviético, si bien se diferencia de éste en algo fundamental: el carácter absolutamente voluntario de la agrupación, no impuesta drásticamente, como sucede en la Unión

Soviética, por la omnipotencia estatal. Sus miembros trabajan la porción de tierra que les es adjudicada, en virtud de una renta meramente nominal, por el Fondo Nacional Judío.

A cada uno se le distribuye su tarea específica. Los frutos del trabajo se reparten según las necesidades individuales y se comparte, así mismo, la responsabilidad en la administración. La propiedad privada no existe. La granja es propiedad de todos. No hay dinero en circulación. La comunidad procura a sus miembros los artículos y servicios - que dentro del régimen de libre empresa sólo es posible adquirir a base de las unidades monetarias: alimento, vestuario, alojamiento, mobiliario, atención médica, educación - de los niños y diversiones. Se emplea el dinero únicamente para transacciones con entidades y personas ajenas al "Kibutz".

La igualdad de derechos y obligaciones es la base de su filosofía. Nadie ostenta privilegios ni se encuentra en situación de inferioridad respecto de sus compañeros.

Cualquiera que sea su cometido, disfruta de idéntica consideración. El tractorista y el médico, el labriego o el gerente de la granja, el instructor y el cocinero, son integrantes de la comunidad sin diferenciación jerárquica y disfrutan de idéntico nivel de vida. El alimento y la vivienda son iguales y vale lo mismo el voto de cada uno en los asuntos internos del Kibutz.

Los "Kibutzim"*) han cooperado eficazmente con el Estado israelí instalando a los emigrantes recién llegados, la mayoría de ellos carentes de medios de vida y sin ninguna profesión.

La Agencia Judía y el Gobierno Israelí invierten sumas considerables en alojarles y formarles profesionalmente proporcionándoles empleo en la industria y en la agricultura

* (Miembros del Kibutz).

ra, construyendo nuevos poblados, creando y desarrollando los servicios públicos y sociales.

En cuanto a su ubicación, se la hace fundamentalmente con criterio de propender al equilibrio demográfico, evitando inconsultas aglomeraciones de población. En ciertos casos se consideran también factores estratégicos. Cosa explicable en un Estado de insuficiente población y totalmente rodeado por países hostiles.

Además de la función importantísima que desempeñan - los Kibutz en la vida de Israel, como comunidades agrícolas y avanzadillas militares, realizan una notable labor educativa. Sus dirigentes afirman que son muy raras en el mundo las colectividades de este género que hayan llegado a tan alto nivel intelectual. Después de la tarea cotidiana, los "Kibutzim" (miembros de un Kibutz) se entregan a la lectura, oyen conferencias, organizan debates y coloquios sobre diferentes temas o escuchan conciertos de música.

Tuve ocasión de departir ampliamente con una familia de origen argentino. La disciplina, el instinto un tanto gregario, los objetivos del Kibutz, han creado la necesidad de reemplazar la escala de valores que partiendo del individualismo y la libre empresa tienden por ley de gravedad, en la sociedad burguesa, a la capitalización como meta final del esfuerzo económico. No existen obviamente los estímulos psicológicos de la emulación, ni el deseo de alcanzar niveles más altos de holgura material. Ha desaparecido, asimismo, el gran resorte que impulsa al ahorro, en veces sacrificado, con miras a dotar a la familia, a los hijos en especial, de medios suficientes para la consecución de un porvenir estable.

Ellos, desde luego, defienden su posición y esgrimen argumentos nada desdeñables en defensa de ésta. Así, frente

al relativo a que durante la jornada de trabajo y, por la noche, los niños son entregados en la guardería infantil, bajo la vigilancia colectiva y despersonalizada de las cuidadoras de turno, lo que determinaba que los padres apenas si pueden permanecer con ellos pocos minutos al día antes de recojerse, oponen el de que en las ciudades de occidente, especialmente en las grandes metrópolis, sea por la distancia, por la índole del trabajo, el género de vida etc., tampoco se mantiene esta relación continua e íntima, puesto que los chicos quedan la mayor parte del día bajo el control de una "sirvienta", en la escuela o en una guardería infantil del sector, esto es, dentro del marco de una relación aún más fría, puesto que se trata de devengar un estipendio, en tanto que aquella -al menos- se fundamenta en la solidaridad de grupo.

Y en este aspecto, si hay que reconocerlo, la organización que estamos analizando es ejemplar, hasta lo que humanamente puede serlo una empresa de numerosos componentes. Las tareas diarias, tales como cocinar para cientos de personas, lavar, planchar, etc, desempeñadas rotativamente por pequeños núcleos de hombres y mujeres deben tornarse agobiantes, casi insufribles -si descontada como se ha visto, la compensación pecuniaria-, no se apoyase en sólidos fundamentos de solidaridad.

Su admirable espíritu me hacía pensar con frecuencia en los ensueños socialistas de Fourier, Sain Simon, L. Blanc, utópicos admirables que imaginaron para la humanidad un camino de superación muy mejor que su intrínseca naturalidad.

Pero a pesar de lo inegablemente valioso del ensayo, para mi, fruto en fin de cuentas, de la burguesía conquistadora, -exaltada inclusive por Marx-, que al emplear la potencia demiúrgica de la ciencia y de la técnica, en el

espacio de un siglo, transformó más al mundo que las otras formas de explotación durante miles de años; para mí, y - para gran parte de mi generación, testigo de un reajuste significativo de la ortodoxia soviética y de la apertura mental de sus pontífices hacia veladas fórmulas de libre empresa, no obstante lo cual -en la primavera sangrienta de Praga aplastaron con tanques el clamor del pueblo checo y redujeron a Dubcchek, su gran líder, a condiciones - anónimas de obrero, por la herejía de clamar por un poco de libertad para su iniciativa- me resulta cuesta arriba la aceptación, inclusive teórica, de un sistema que arranca de cuajo la secular institución de la propiedad privada.

* * *

Pero sobre las apreciaciones de carácter personal, esto es, subjetivo, las estadísticas pregonan muy en alto el éxito del Kibutz, compartido con otro logro de Israel moderno: el "Moshavin."

94.000 israelíes, el 4% de la población, viven en - 236 Kibutz, lo que supone al mismo tiempo el 23% de los - trabajadores del campo.*

El 30% más o menos de los productos agrícolas salen de los Kibutz, de los pequeños y de los grandes, de los - que agrupan a 30 miembros y de los que cuentan con 2.000.

Todo lo cual presupone, desde luego, un régimen especial de tenencia de la tierra. En efecto, en Israel, nueve décimas de ésta son propiedad estatal o del Fondo Nacional Judío, los cuales las ceden en arrendamiento por espacio de 49 años, según el precepto bíblico del Jubileo.

Son muchos los Kibutz que han desarrollado industrias que van desde las conservas hasta la fabricación de - -

* Datos aplicables a la década 1960-70

"scooters". Alrededor del 6% de la producción industrial israelí se elabora en el Kibutz y son éstos quienes envían tales productos exportables al exterior, a Estados Unidos y a la República Federal Alemana, principalmente.

El número de miembros del Kibutz que ocupan cargos en el Gobierno, la diplomacia y el parlamento o que son oficiales de alta graduación, es el triple de lo que normalmente correspondería de acuerdo con su número.

Como elocuentes ejemplos, cabe recordar que el General Moisés Dayán, nació en el Kibutz de Degania y que Ben Gurión vivía como un kibutzim más, en un Kibutz situado en el desierto de Negev. Su pequeña casita, dos habitaciones, apenas si se diferencia de las demás por el volumen de su biblioteca: grandes estanterías que cubren de libros las paredes.

El "Moshav", nueva forma de colonia agrícola, compite, hoy en día, ventajosamente con el Kibutz. El número de colonias moshav ha subido en los últimos 20 años de 91 aldeas hasta cerca de 400 y tienen más miembros que los Kibutz: cuentan con unos 140.000.

En estricto sentido, constituye el Moshav, una fórmula de colonización agrícola intermedia, elegida por aquellos que quieren vivir según los principios de la ayuda mutua y una organización cooperativa altamente desarrollada en todo lo referente a suministros, servicios de comercialización y producción, sin perjuicio del papel desempeñado por la voluntad del individuo para desarrollar su propia granja y organizar a su gusto la vida familiar.

Las tierras son distribuidas a los colonos por intermedio del Fondo Agrario Nacional, quien las arrienda al moshav a 2% anual, por largos plazos de hasta 50 años. Las autoridades del Moshav, a su vez, subarriendan la tierra, en las mismas condiciones a cada miembro individual,

cuidando que todos los lotes sean de la misma medida y, de ser posible, de similar calidad. La medida de la parcela adjudicada puede variar de una a otra zona del país, en razón de factores tales como el volumen de agua disponible para el riego y el tipo de explotación agrícola, pero es siempre igual dentro del mismo moshav.

La tenencia de la tierra está sujeta a importantes requisitos tales como los siguientes:

- a) Ningún miembro tiene derecho a ampliar su predio ni a arrendar y cultivar la tierra asignada a otro;
- b) La granja no puede ser dividida entre los miembros de la familia ni aún en caso de muerte, la tierra es heredada por un solo miembro a elección del núcleo familiar, o en caso de que este no se ponga de acuerdo por las instancias directivas del moshav
- c) El moshav no admite "terratenientes ausentes" y solo permite el cultivo de la granja por un extraño, cuando el dueño se halle incapacitado. Empero aún en dicho caso, el moshav puede decidir la transferencia de la granja a condición de que el nuevo granjero llegue a un acuerdo con el antiguo propietario.
- d) Cada colono debe trabajar sus propias tierras con ayuda de los miembros de su familia y evitar, en la medida de lo posible, el empleo de mano de obra asalariada. Principio, al parecer sujeto en la actualidad a ciertos cambios en vista de la impositiva necesidad de obreros asalariados en época de cosechas.

Los miembros del moshav determinan por sí mismos la parte de sus beneficios que desean entregar para las presta

ciones de servicios comunes, si el 70% o tan solo el 40%. El moshav es comprador y vendedor al por mayor. Sus miembros son pagados "según sus necesidades", aunque también "con arreglos a su capacidad" según la vieja y manida fórmula de la ortodoxia marxista. Nadie puede hacerse rico en el moshav, pero tampoco tiene que ser pobre, dícese, en el afán de ponderarlo.

La vida privada es otro de los factores que diferencian al moshav del Kibutz. Las mujeres trabajan en aquel únicamente las horas que les permite el gobierno de la casa, lo que hace posible la dedicación personal al cuidado de los hijos. La cocina mantíenese en común, pero el comedor es exclusivo de cada núcleo familiar.

Como se ve, no existe en el Moshav esa orientación implacablemente colectivista que caracteriza al Kibutz. Está pues más acorde con la naturaleza humana, la misma - que, -en expresión del lúcido periodista judío Hans Habe- cuando impera la libertad "evoluciona hacia el capitalismo del pueblo y cae en la perversión comunista cuando la libertad no existe".

* * *

Una tensa calma -interrumpida, a veces, por disparos aislados- sucedió a los graves combates librados en la - frontera siria-israelí, a mediados de abril, cuya breve - reseña hice ya en páginas anteriores. La prensa los comentaba en diverso tono, si bien respaldando, casi en su totalidad, la actitud asumida.

Tan solo los órganos publicitarios del partido comunista "desaprobaron" el empleo de la fuerza armada. El - Primer Ministro los replicó, expresando que Israel tenía el deber de "defender sus derechos legítimos contra las - incursiones y permanente violación de su soberanía, por - parte de los árabes".

El "Jerusalén Post (Independiente) se detenía a analizar la importancia y novedad que revestía el hecho de que los pilotos hebreos -autorizados expresamente- hayan penetrado en territorio sirio tan profundamente como lo recomendaron las necesidades militares, patrullando su espacio aéreo hasta los suburbios de Damasco.

Había, pues, consenso, en los medios de difusión colectiva israelíes, en interpretar que la respuesta disuasiva de Israel contra su inquieto vecino, había tenido tal contundencia, que transcurriría algún tiempo, antes que la ya comprometida unidad del mundo árabe convalezca.

No se vislumbraba aún el espectro de la guerra en el horizonte, si bien el sentido común recomendaba estructurar el frente interno. Por ello, probablemente, el Primer Ministro, señor Eshkol, propuso que Ben Gurión, su encontrado adversario -asistiese a los funerales de Konrad Adenauer ostentando, conjuntamente con el Canciller Aba Eban, la representación nacional.

De continuo comentábamos entre colegas, como Israel, -cualesquiera que fuesen sus problemas internos- se daba modos para figurar entre los grandes, en todo evento de cierta importancia. Esta táctica le permite proyectar hacia el mundo exterior la imagen nacional agigantada, como a través de una lupa. Por lo demás, la presencia del "viejo león de Judea" en aquellos, tuvo especial significación fue precisamente en su Gobierno cuando se establecieron relaciones entre Israel y la República Federal Alemana, en tanto que, del lado tentón, cupo al ilustre fallecido alentar las negociaciones.

En cuanto a pasos efectivos, orientados a disminuir el grado de tensión, el gobierno israelí, inicialmente, dió muestras de buena voluntad. Tal el de suspender trabajos - en esos sectores, hasta que el General Odd Bull, Jefe del

Cuerpo de Observadores de la ONU, convoque nuevamente a los delegados sirios e israelíes a una reunión extraordinaria de la Comisión Mixta de Armisticio. Pero, luego del suceso descrito, (abril) notóse perceptiblemente cierta pérdida de fe en la acción conciliadora.

Se desprende, aquello, del tono de las declaraciones del Canciller Eban en el Parlamento. Al ser inquerido sobre cual sería la actitud del gobierno frente a un eventual fracaso de la Comisión mixta de Armisticio respondió que "de conformidad con los acuerdos correspondientes y al tenor de la Carta de la ONU, Israel se reserva su derecho a la autodefensa y a la defensa de su integridad territorial, sin que éste derecho dependa del resultado de aquellas deliberaciones".

Señaló, además, que, por el momento, la acción diplomática israelí, se limitaría a poner en conocimiento de la ONU la verdad de los hechos e informar respecto de ellos a los diversos Gobiernos con los que Israel mantiene relaciones.

Percibíase en su exposición el tono de satisfacción y aplomo de quien se sabe vencedor. En rueda de prensa, añadió, el señor Eban, que no consideraba tardíos los esfuerzos por restablecer la calma a condición de que los sitios -"responsables de la apertura de fuego- cesen en sus infiltraciones, atentados y amenazas de guerra".

Desde el lado sirio, resultaba patente que los dos puntos de apoyo sobre los que Damasco asentaba su seguridad -la invulnerabilidad de las fortificaciones fronterizas y el Tratado de Defensa Común Sirio Egipcio se habían desplomado como castillo de naipes. Les había ocurrido, respecto del primero con su cordón de casamatas, lo que a los franceses con la línea "Maginot" en 1939. Resultaba

asombroso que mientras todos los profanos lo veíamos así, sus altas jerarquías militares, permanecieran sordas o ciegas frente a la evidencia.

En cuanto al segundo, con el cambio de los instrumentos de ratificación, celebrado en el Cairo, el 9 de marzo de 1967, entró en vigencia el Acuerdo Sirio Egipcio de Defensa.

Tal instrumento, concluído en los primeros días de noviembre de 1966, estipulaba que toda agresión contra uno de los dos países o contra sus fuerzas armadas sería "considerada como una agresión contra los dos países", debiéndose adoptar de inmediato, en tal supuesto, las medidas del caso.

Se había previsto en él, la creación de un Consejo Conjunto de Defensa integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa, de uno y otro país, quienes actuarían de acuerdo con un organismo paralelo compuesto por los Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos Egipcio y Sirio. En caso de conflicto, precisaba el Convenio, el comando de las operaciones correría a cargo del "Jefe de Estado Mayor del Ejército Egipcio".

El Tratado, válido por un lapso de cinco años y renovable por aceptación tácita, señalaba, en fin, que los gobiernos signatarios se consultarían en todos los aspectos de política internacional que pudiera afectar su seguridad o comprometer su soberanía.

Egipto y Siria hablaron de agresión a raíz de que se produjera el incidente de abril, un mes más tarde de haber entrado en vigencia el citado acuerdo. Se habían destrozado aparatos, golpeado fuertemente las fortificaciones y violado el espacio aéreo sirio. Si, en verdad como lo aseguraban los árabes- la responsabilidad de estos hechos correspondía a Israel, quedaba configurada la situación

prevista en el "Acuerdo Sirio-Egipcio de Defensa", no obstante lo cual los mecanismos de acción conjunta señalados en éste, frente a similares contingencias, no funcionaron. Era evidente pues que Siria se encontraba desguarnecida

* * *

Mayo, asimismo, comenzó sin nubes de tormenta en el horizonte. Los partidos de la oposición Rafi y Gahal, luego de obtener las treinta firmas necesarias, convocaron a una sesión especial del Parlamento, entonces en período de receso. Tratábase de un lado, de ventilar las razones que tuviera el Gobierno -principal accionista de la compañía naviera "ZIM" -para vender a empresarios alemanes el lujoso trasatlántico "Shalom", orgullo de la flota mercante israelí. De otro costado, se intentaba utilizar como ariete contra la gestión gubernamental, el informe del Contralor del Estado, en el que hacía un balance de acentos pesimistas respecto de la situación económica.

En la aludida sesión ventilóse también un episodio que parece extraído de los cronicones medioevales.

Los diputados del Agudath (Partido Ortodoxo), que orienta su quehacer político y aspira a que el Estado eleve también la letra, -no tan siquiera el espíritu,- de los textos sagrados, a categoría de programa gubernamental protestaron airadamente porque un cirujano, compelido a actuar de inmediato, en esos dilemas de vida o muerte, tan frecuentes en su profesión, extrajo los ojos de un cadáver para salvar a una persona gravemente herida en los suyos. Semanas atrás, había lanzado a sus huestes -anacrónica - cauda de fanáticos- a manifestar contra las autopsias en las calles de Jerusalén. Es que, a mi entender, bajo la afirmación declamatoria de laicismo integral, percíbese en el Estado Israelí, fundamentos teocráticos de gran consistencia. Una religiosidad formalista enerva toda la es-

estructura estatal, determinando frecuentes intromisiones del "Rabinato" sobre el poder civil. No es nada desdeñable tampoco como factor explicativo de tal anomalía, el hecho de que los representantes minoritarios del "Agudath" - -miembro de la coalición gubernamental- aportaban -en ese entonces- a la delicadísima balanza del poder político, el remanente necesario para asegurar la mayoría gubernamental.

Creo preciso, a esta altura de la digresión, decir dos palabras sobre los partidos políticos de Israel...

Como desde la fundación del Estado israelí, ninguno de los Partidos obtuviera la mayoría absoluta, todos sus Gobiernos se han asentado en coaliciones. El que actuara al frente de los destinos nacionales durante los años que precedieron a la conflagración de 1967, estuvo integrado por el "Alineamiento de la Unidad Obrera de Israel, al cual se incorporaron los partidos árabes el Partido Nacional Religioso, Mapan, el Partido Liberal Independiente, y Poalei Agudat Israel. Al momento de integrarse un Gobierno de Unidad Nacional, que hiciera frente al estado de emergencia, plegaron a la coalición gubernamental los Partidos Rafi, Liberal y Gahal (integrado por la fusión de Herout y una fracción del Partido Liberal). Este hecho cambió totalmente la fisonomía de los bloques parlamentarios, permitiendo al Gobierno contar con una mayoría de ciento doce sobre ciento veinte miembros del Knesset.

Cada uno de los partidos mencionados tiene inspiración filosófica propia y un programa de acción política - que inspira su conducta. Esto se ha ajustado a los cambios determinados por la situación internacional, en tanto que su fisonomía ideológica se ha mantenido más o menos estable:

Mapai: Partido Laborista Israelí, fundado en 1930 aspira al crisol del pueblo judío, la redención de la tierra de Israel; el desarrollo de una economía planificada y fomento de toda iniciativa constructiva, sea pública o privada; progreso en base a principios social democráticos; la paz con los países árabes fundada en la integridad de los países del Medio Oriente; y relaciones amistosas con todas las naciones; cooperación con los países en desarrollo.

Ajduť Haavodá-Poalei Zion: Que es un partido sionista pionero, aboga por una economía planificada; colonización agrícola en gran escala; política de defensa activista; política exterior neutralista y amistad con todos los pueblos amantes de la paz, especialmente los asiáticos.

El bloque Jerut-Liberales: Fundado el 18 de mayo de 1965, está integrado por: el Movimiento Jerut y un partido de inspiración liberal, en oposición al Gobierno hasta 1967, aboga por la integridad territorial de Eretz Israel dentro de sus límites históricos y por el imperio de la iniciativa privada.

El Partido Liberal: Lucha porque se reconozcan, no sólo en teoría, sino que se consagren en la práctica, derechos y oportunidades iguales para todos los sectores; eliminación de la influencia política de la administración pública y reforma electoral.

Pugna así mismo, por precisar los lineamientos del Estado en una Constitución escrita.

El Partido Nacional Religioso: Mizraji-Hapoel Hamizaji (fundado en 1956) se basa en los principios del sionismo religioso cuyos objetivos son: pro

mover los valores éticos y sociales del judaísmo en el Estado; fomentar la legislación fundada en las leyes de la Torá; desarrollar la labor constructiva de las colonias religiosas, la enseñanza, las actividades sindicales y la integración de inmigrantes.

Rafi: Lista Obrera Israelí, fundada en 196 , aboga por la independencia en asuntos relacionados con la seguridad; la paz con los países vecinos desde una posición de fuerza; reforma electoral con miras al sistema constitucional; enseñanza secundaria universal; modernización de la economía; y una sociedad democrática con división de poderes y justicia social.

Mapam: Partido Obrero Unificado (fundado en 1948), es un partido sionista socialista, que aspira al crisol del pueblo judío, a la realización del socialismo y a la preparación de la juventud judía para la colonización pionera, la solidaridad de la clase obrera judía y árabe y a la paz en el Medio Oriente basada en la neutralidad de la región.

Partido Liberal Independiente: Aspira a la unidad nacional y prioridad de intereses nacionales; libertad individual y justicia social; igualdad de derechos para todos los sectores de la economía; un régimen democrático, liberal y justo; la promulgación de una Constitución y seguro médico nacional.

Agudat Israel: (fundado en 1948) aboga por la estricta observancia de la Torá en la administración y la entrega de la jurisdicción a las autoridades rabínicas; la promoción de la educación judía nacional por intermedio de un sistema de escuelas (Yshivot) y control estatal de las mutualidades.

Poalei Agudat Israel: (fundado en 1948) se basa en la teoría marxista-leninista y aboga por implantar el socialismo en Israel. Lucha por la independencia, la soberanía y la neutralidad, la democracia y el progreso, la igualdad de derechos para la minoría árabe, la paz entre Israel y los países árabes y amistad con la Unión Soviética y otros países socialistas.

Dos listas comunistas se presentaron a las elecciones parlamentarias en 1965: La Lista Comunista Nueva y el Partido Comunista de Israel.

Partidos Arabes: "Cooperación y Fraternidad" representa a los drusos y musulmanes de la región del Carmelo, Galilea Occidental y la zona central; "Progreso y Desarrollo" representa principalmente a los musulmanes y cristianos de Galilea Central.

Haolam Hazé: Fuerza Nueva (fundada en 1965) es un movimiento reformista no partidario, creado por el seminarario Haolam Hazé. Aboga por la democratización, una Constitución escrita, separación de la religión y el Estado, igualdad para la minoría árabe, política neutral y paz basada en la cooperación entre los movimientos nacionales hebreo y árabe.

En enero de 1968, prodújose un hecho político de singular importancia: el MAPAI; fundado en 1930, es decir 17 años antes de la existencia del Estado de Israel, y que, desde el nacimiento de éste, fue el partido mayoritario, se fusionó con el AJDUT Haavodá-Peale Sión y con el Rafi, configurado en 1965, a base de un destacado grupo de disidentes del MAPAI. Esta notable operación amplió de tal modo su plataforma electoral, que sin riesgo ninguno se puede afirmar que durante muchas décadas, como ocurre en Méjico con el

PIR -sus cuadros dirigentes dirán la última palabra en la orientación político-social del Estado. Su actual denominación es la de Partido Laborista Israelí.

Días antes de la conflagración -como ya lo anticipamos- contituyóse un Gobierno de concentración nacional, -cuya fisonomía se alteró a raíz de que en agosto de 1970, el Gobierno resolviere aprobar la iniciativa de paz norteamericana. Los ministros del Gajal, renunciaron al Gabinete pues veían en tal aveniencia, el preludio de presiones -tendientes a conseguir que Israel se retire de las líneas del cese de fuego..

Como se puede colegir de este suscinto análisis -y este hecho ha constituido una constante en el devenir histórico de Israel-, desde su configuración como Estado, los partidos Mapai y Mapam, uno y otro de inspiración socialista, han sido los artífices del correspondiente marco -jurídico-institucional. El primero interpreta el sentimiento izquierdista más o menos moderado de un apreciable segmento de población, en tanto que el otro canaliza y orienta corrientes radicales de igual signo ideológico.

En lo sustantivo Israel es, pues, un Estado socialista, en el que la iniciativa privada no está excluída -por completo, si bien fuertemente reglamentada. Es posible, en términos generales, ganar dinero y si se remonta serios obstáculos tributarios se podría inclusive capitalizarlos. Tal, al menos, en el plano teórico, puesto que el impuesto a los réditos, blandido sin misericordia como gran instrumento de nivelación, se recauda en proporción progresiva hasta un índice marginal máximo del 71.9%.

Las compañías pagan un total de 53.5%. Si son reconocidas como "empresas aprobadas" por el Centro de Inversiones, quedan exentas durante cinco años, pero pagan impuestos a las ganancias según un índice de hasta el 38%. Gravitan, además, impuestos directos sobre la propiedad y la herencia.

Como en todos los regímenes de corte y confección socialista, también en este se exalta y valora superlativamente al trabajador manual. Un obrero del acero, por ejemplo, percibe un salario mensual medio de 1.000 libras israelíes (equivalente a unos 230 dólares), aproximadamente, frente a una cantidad que oscila entre 1.000 y 1.400 L.I. de un farmacéutico o los ingresos topes de un General o de un periodista altamente calificado que en ningún supuesto rebasan las 1.600 libras mensuales (380 dólares), El Jefe del Gobierno percibe un sueldo mensual de 2.407 L.I. y los Ministros ganan 1.954 L.I.*

Con sólo una mirada a estas cifras ilustrativas, se comprende lo difícil que es en ese país la formación de capital individual. La casi totalidad de los clasificados - como "ricos" lo eran ya antes de venir a Israel y personas afectas al manejo de las estadísticas aseguran que apenas si existen cien familias que posean un millón de dólares.

En contrapartida, los ingresos medios de la familia israelí en 1970, calculándose a base de cuatro personas, - eran de dos mil ochocientos dólares anuales aproximadamente nada excesiva, en verdad, si se compara con lo que se gana en europa o norteamérica. Este limitado nivel de ingresos se compensa a medias con precios más bajos, disminución en los impuestos, reducción en los viajes y uso del teléfono, complemento para vacaciones, cantinas y comedores baratos, asistencia médica, caja de pensiones, etc.

Un 18% de los israelíes alcanza los 4.800 dólares anuales, siendo tan sólo un 6% los que ingresan más de 5.000. De éstos tan sólo una tercera parte perciben cifras que permitan hablar de ingresos elevados.

* Datos del período 1967-68

Un 5% ingresan anualmente apenas 600 dólares lo que significa que son sumamente pobres.

Cuando los ingresos ascienden a 10.000 dólares por año, el Estado reintegra el 72% en concepto de impuestos.

Las viviendas alquiladas son un fenómeno raro. Las casas en su mayoría propiedad del Estado y es este quien las vende. Quien habita una vivienda es también propietario de ella. Una vivienda en propiedad cuesta entre 10.000 y 18.000 dólares aproximadamente, siendo el precio un 20% inferior cuando las casas están enclavadas en arrabales o ciudades pequeñas. En Jerusalén, al contrario cuestan un 20% más.

No se puede hablar en Israel ni de economía de mercado libre, ni de economía dirigida por el Estado. Su sistema es socialista pero mentalizado y aplicado en función netamente nacional.

Al contrario de lo que ha acontecido en la historia de los demás países, en los que, sin más excepción confirmatoria de la regla, que el ensayo chileno,* el socialismo se implantó a sangre y fuego, en Israel se lo adoptó, casi por ley de gravedad, en forma simultánea al nacimiento del Estado.

Si en Rusia se necesitó de una guerra, seguida por la espectacular derrota del zarismo, en cuyo clima de frustración ondearon las banderas rojas de la revolución bolchevique; si en China se hizo precisa una guerra civil; - si en Egipto y Cuba se arrancaron de cuajo y con gran violencia, hasta los vestigios de los corruptos regímenes que hicieron deseable y posible la implantación sin convulsiones de un sistema socialista?. La respuesta es simple: Se asentó a la nación hebrea sobre un espacio territorial, -

* En 1973 el régimen de Salvador Allende naufragó dramáticamente.

en el que, luego del éxodo de los palestinos (en la actualidad en condición de refugiados internacionales) no se encontraban sino unos tantos miles de "pioneros", místicos del "sionismo" que se habían replegado a la "tierra ancestral", luego de adquirir, de los árabes de la región, pequeñas parcelas de cultivo.

No existían grandes propietarios. Tampoco un historial más o menos próximo de servicio al país, de cuyas gestas hubiere surgido una aristocracia apegada a los estamentos, propietaria de la tierra y dueña a la vez del prestigio social, del dinero y del poder político.

Brillaba, así mismo, por su ausencia, esa alta clase media, que en los países más evolucionados del orbe, ha contribuido, a través del profesionalismo, la ponderación el sentido de la medida y de la justicia, tanto como sus élites del talento y de la virtud, a hacer posible los grandes adelantos de la humanidad, en la doble trayectoria de la investigación científico-tecnológica y del cultivo del espíritu. No había, en suma, tradición estamentaria.

* * *

Forzando el orden cronológico, alque, dentro de lo posible, se ha ceñido el presente trabajo y en afán de ofrecer una panorámica de la situación política interna de Israel, antes de la conflagración, paso a realizar un balance de las diversas fuerzas políticas representadas en el Parlamento. Esto ha de servirnos, además, para seguir el hilo de los sucesos del intrincado período de post-guerra.

En la Kenneseth, los bloques se presentaban así:

Alineamiento por la Unidad Obrera de Israel	45
Arabes afiliados al Mapai	4

Bloque religioso:

Nuevo Agudat	4
Poalei Agudat	2
Misrachi	11
Mapam	8
Liberales Independientes	5
Gahal (Herout y Liberales)	23
Rafi	<u>10</u>
TOTAL:	112

Tres grupos del Keneseth no estaban representados - en el Gobierno, por razones de seguridad: El Nuevo Partido Comunista (tres diputados) compuesto especialmente por ciudadanos de origen árabe y de tendencia marcadamente anti-sionista.

El Partido Comunista Israelí, (representado por un solo diputado), de neta mayoría judía. Pese a su inspiración marxista el Comité Central del Partido adoptó, una resolución que condena abiertamente la política soviética en el Oriente Medio.

El Partido Haolam Hazeh, errático, creado por el "imprevisible" periodista Uri Avneri.

No obstante carecer de representación en el Gobierno el Merkaz Hofshi, grupo de tres, dirigido por el Abogado - S. Tamir, integra también el movimiento unionista.

A fines de mayo de 1967, el reparto proporcional de las Carteras era el siguiente:

Jefe de Gobierno	Levi Eshkol (Mapai)
Agricultura	Jayim Gvati (Mapai)
Asistencia Social	Sholomo Yosef Burg (PNR)
Comunicaciones	Moshe Carmel (Aj. Av)
Correos	Eliahu Sasón (Mapai)

Cultos	Zeraj Warhaftig (PNR)
Educación y Cultura	Zalman Arán (Mapai)
Fomento y Turismo	Moshe Kol (Lib. Ind)
Hacienda	Pinjas Sapir (Mapai)
Industrias y Comercio	Zeev Sharef
Interior	Moshe H. Shapiro (PNR)
Justicia	Yaacob Shapiro (Mapai)
Policía	Bejor Shitrit (Mapai)
Sanidad	Israel Barzilai, (Mapai)
Relaciones Exteriores	Aba Eban (Mapai)
Trabajo	Igal Alón (Aj. Av.)
Vivienda	Mordejai Bentov (Panam)
Sin cartera	Israel Galili (Aj. Av.)
Ministro de la Defensa	Moshe Dayan (Rafi)
Ministro sin cartera	Josef Sapir (Liberal)
Ministro sin cartera	Menahem Begin (Gahal)

Tratábase de un Gabinete de Guerra, en cuya arboladura dura, flameaba como bandera el ojo tuerto y la sonrisa - sardónica del General Dayán.

A partir de la segunda semana de Mayo, los sucesos se tornaron sombríos y el ritmo de los acontecimientos - tal, que, para no ahogarse en ellos era preciso registrar los, como en un diario, minuto a minuto.

Mis apuntes del 16 de mayo de 1967 registran:

"Se ha conmemorado con entusiasmo acrecentado por - la exitosa operación disuasiva contra Siria, el "Día del Recuerdo", 14 de mayo, dedicado a los caídos y la "Fiesta de la Independencia", seguida por la primera victoria sobre los árabes, el día de - hoy".

"Estos dos hechos, el uno de sacrificio y el otro de gloria, constituyen la partida de nacimiento - del Estado de Israel. Desde el primer instante se

tuvo que defender la integridad física con las armas en la mano. La nueva entidad política venía pues precedida por un ineluctable destino militar, razones de vida o muerte imponían la necesidad no solo de un ejército bien dotado sino la de que todos sus súbditos -hombres y mujeres- fueran soldados -con o sin uniforme- en permanente actitud de vigilancia".

"Las Misiones Diplomáticas acreditadas en Jerusalén fueron recibidas por el Presidente del Estado, señor Shazar, el día 14, a las cuatro y treinta de la tarde, en su residencia. Llevó la palabra, en representación del Cuerpo Diplomático, el Embajador de Liberia, Decano del mismo. Agradeció el Presidente en términos protocolarios, luego de lo cual departió amablemente con los Jefes de Misión allí congregados".

"A las siete y treinta iniciábase en el Estadio Nacional de la Universidad hebraica, la parada nocturna. El tema central giró, esta vez, en torno a la liberación de la alta Galilea oriental en el curso de la denominada guerra de independencia. Fuegos de artificio, coros marciales salvas de artillería, dieron al espectáculo un tinte de evocación épica. En su alocución tradicional el Presidente de la República, después de rememorar la gesta, solicitó la colaboración de todos los israelíes en el patriótico esfuerzo de cubrir las ingentes expensas que demanda la defensa del país. Diríase que, entre líneas, el señor Shazar anticipaba la imposición de nuevos tributos destinados al mejor equipamiento del ejército nacional".

"El desfile militar, que siempre despierta expectación, se inició puntualmente. Fue notoria la ausencia de muchísimos enviados diplomáticos. No estuvieron, desde luego, los representantes de las grandes potencias. Del grupo latinoamericano solo acudimos los Jefes de Misión con residencia en Jerusalén".

"En la tribuna oficial, acompañaban a los personeros del Gobierno, como invitados de honor, el Vicepresidente - de la República de Malgasy, un alto oficial, ex-Ministro - de Defensa de Francia, gran proveedora de armamentos a Israel, en especial en el ramo de la aeronáutica; el comandante en jefe de las fuerzas armadas de Chile, entre otros de importancia subalterna".

"Sabíase de antemano que en virtud de los acuerdos - de Armisticio el volumen y la espectacularidad del desfile en relación con otros años, se veía bastante disminuído. Prohíbese en aquel, la presencia de tanques, blindados en general, y particularmente aviones en la región de Jerusalén".

"Con todo, es probable que hayan participado unos - cinco mil hombres, en formaciones de cien. Por conocido es ocioso referirse a su magnífica presencia, disciplina y en trenamiento. Me llamó, a pesar de ello, poderosamente la a tención, la presencia no simplemente simbólica sino real, efectiva, en pie de toda igualdad, de la mujer israelí. Mu ch ach as de dieciocho a veinte años, con treinta meses de - in in in ter ru mp ida in str uc ci ón m il it ar, desfilaron gallardamente portando metralletas de la más moderna factura".

"Destacaron, asimismo, las formaciones de motociclistas de la policía militar, los escuadrones de artillería - pr ov is tos de cañones de treinta mm; los grupos de morteros de ochenta y un mm. y la artillería antiaérea provista de cañones L.70."

El 16, reseñaba un hecho un tanto curioso acaecido cuatro días antes, el mismo que desviaba mi atención del - palpitante problema regional a un asuntillo que podría, for z an do un tanto la figura, calificarlo de incidente diplomáti co. He aquí un resumen de la pertinente comunicación re-

mitida a Cancillería.

"Me es grato ampliar la información suscritamente transmitida en el cable No. 14, del 12 de mayo del año que decurre, sobre la conversación que tuviera, ese mismo día, con el Embajador Eshel, Director del Departamento de América Latina del Ministerio de Asuntos Exteriores israelí".

"Dicho funcionario, que en próximos días va a incorporarse temporalmente al grupo asesor del Canciller Aba Eba, antes de partir como Embajador de su país al Canadá, se ha manifestado siempre buen amigo del Ecuador y sumamente deferente con sus enviados diplomáticos".

El viernes, muy por la mañana, preguntáronme, de su parte, si me sería posible acudir a las diez y media a.m. a la Cancillería israelí para una entrevista "que tenía cierto carácter de urgente". Manifesté no tener inconveniente alguno y acudí puntualmente".

"Sin mayores preámbulos, el señor Eshel me refirió que según noticias proporcionadas por el Embajador de Israel en Quito, había explotado una bomba de algún poder en la sede de la Misión, "sin causar -por fortuna- daños personales". Añadió que aún los de índole material no eran considerables, lo cual no quitaba ni podía quitar la "inocultable preocupación de su Gobierno" ante tal hecho, produciendo en momentos en que las relaciones entre los dos países eran plenamente normales. Me pidió encarecidamente "no interpretar sus palabras como una protesta, por cuanto tenía la seguridad de que el Gobierno ecuatoriano adoptaría las medidas conducentes a evitar que el atentado volviera a repetirse, sino como un reflejo, como síntoma de tan honda preocupación".

Ayuno de informaciones al respecto, preferí pecar de lacónico que de expansivo; limitéme, en consecuencia a ex-

presar que sentía lo ocurrido, no obstante lo cual no debía perderse de vista que actos de terrorismo como el descrito, escapaban, en todos los países, al control gubernamental. Tal ocurre -precisé- con reiterada frecuencia, inclusive - en Israel, pese a su admirable servicio de policía y de vigilancia fronteriza. Abrigo, no obstante, la firme convicción -añadí- de que mi Gobierno agotará los medios a su alcance para investigar tal hecho y garantizar a las personas y pertenencias de la Misión diplomática de Israel en Quito -al igual que a las demás- la amplia seguridad de que siempre han gozado".

"Parecióme muy oportuno referirme, en forma de implícita asociación de ideas, a la circunstancia de que los - problemas surgidos en torno a la Sumerfin habían dejado un amargo sabor de boca en todas las esferas de la opinión pública y que, especialmente, los sectores populares, incapaces de digerir sutilezas jurídicas, sentíanse defraudados por el desenlace trágico de la Flota Bananera Ecuatoriana Israelí, en la que la participación de Ecuador, debióse, de modo exclusivo, a las reiteradas recomendaciones del Gobierno israelí en favor de aquella y al amplio respaldo moral que se la prestara".

"Nadando en aguas profundas, enfaticé en que hoy más que nunca me parecía de inaplazable premura el encontrar una solución que, al mismo tiempo que salvaguarde los intereses ecuatorianos, restablezca, con el convalecimiento de la confianza mutua, la entrañable cordialidad existente entre una y otra comunidad nacional".

"El Embajador Eshel respondióme que si bien él no manejaba directamente este asunto "conocía -por datos proporcionados por el Departamento Económico- que se estudiaban fórmulas de arreglo definitivo, las mismas que debían ser sometidas a consideración del Gobierno ecuatoriano dentro

del menor tiempo posible". Usted es testigo -dijo- del interés indeficiente que yo he puesto en encauzar satisfactoria y dignamente este asunto".

Si fuera dable merodear por los linderos del maquiavelismo, me atrevería a pensar que el "atentado" pudo ser de los más propicio para efectos de conseguir un arreglo definitivo y justo al problema de la Flota Bananera Ecuatoriana Israelí.

No cabe duda de que el asunto en sí preocupaba al Gobierno israelí. Era evidente, así mismo, que la posibilidad de que bajo apariencia de un acto violento, si bien aislado, comience a fermentar la odiosidad antisemita -en un país como el nuestro tan respetuoso de la dignidad humana, del derecho de propiedad y, especialmente, de las inmunitades diplomáticas -constituía, ciertamente, punto de meditación muy serio para los personeros del régimen.

Sabíase, de otro lado, en esferas oficiales, y puse perseverante cuidado en tenerlas al tanto de los aspectos extra legales del "affaire", que las Misiones Latinoamericanas acreditadas en Israel conocen los pormenores de la Sumerfin, de la extinta Flota Bananera Ecuatoriana Israelí del señor Halevy, etc., etc.

Para ellos también, no es este individuo ni aquella firma, sino el hombre de negocios hebreo y detrás de él el Gobierno y la Nación Judíos, los que estaban bajo sospecha. LO demostraba la preocupación de sus representantes -casos de Colombia y Venezuela- por indagar minucias de tan ingrato asunto al simple anuncio de que empresarios de nacionalidad israelí planifican operar en el área de sus países.

La noticia del incidente no se ha filtró a la prensa local, ni en los diarios, ni en las radiodifusoras, se hizo, la menor referencia al respecto. El haber coincido -

aquel con la conmemoración del "Día del Recuerdo" -homenaje a los caídos- y con la llamada "Fiesta de la Independencia" obstó probablemente, que se produzcan comentarios y reacciones negativas de significación.

Desde otro ángulo, salta a la vista que no interesa al Gobierno israelí que la especie trascienda. En lo que hace a mi conducta, he puesto empeño en concurrir ostensiblemente a todos los actos oficiales del amplio, en veces agotador, programa de festejos.

Entre los días 14 y 15 de mayo se conocía de firme que el Gobierno egipcio había ordenado la movilización parcial de su ejército. Este hecho colocó en estado de alerta a todo el Oriente Medio. Sin embargo en Jerusalén confiaban todavía en la acción diplomática internacional.

En lo que respecta a mi obligación de informar al Gobierno de todos estos acontecimientos, como era natural trataba de interpretar los matices de cada comentario y de ser, al propio tiempo, de lo más objetivo, si bien tenía que manejar con cuidado informaciones en estado de ebullición. Mantenerme con la cabeza fría y no abandonar jamás el hilo de Adriadna de la lógica, constituían el único medio que me permitiría salir, si acaso, del colosal laberinto:

"Inopinadamente, en momento en que los más experimentados comentaristas sobre la política del Oriente Medio -luego de un análisis de factores tan importantes como la participación de Nasser en el Yemen; las profundas divergencias dentro del mundo árabe; la política de cautela sugerida por Gromiko en su visita a El Cairo -pronosticaban un período de disminución de tensiones en esta zona del mundo, el gobierno egipcio ha procedido a movilizar, durante cuatro días consecutivos, fuertes contingentes mi

litares a las regiones fronterizas de Gaza y el Sinaf".

"En forma simultánea el representante de la República Arabe Unida, Mohamed el-Khoby, remitía el día jueves al Secretario General U Thant una nota concebida en términos concluyentes, solicitando el inmediato retiro de "todas las fuerzas de la ONU de la frontera egipcia-israelí"

"El estado de cosas, calificado como potencialmente muy grave, ha despertado de su letargo a algunos gobiernos árabes. En Irak, el Ministro de Defensa anunció anoche - que unidades terrestres y aéreas de su ejército están a punto de reforzar las posiciones sirias en la frontera norte con Israel. Añadió, este alto funcionario, "que se mantiene estrechos contactos con el Alto Comando de Siria y de la RAU, para la cooperación y utilización coordinada de las unidades enviadas".

Kuwait, por su parte, ha puesto a disposición del Comando Arabe Unificado, toda su fuerza militar. En Jordania, las fuerzas armadas de la nación se mantienen en estado de alerta "como precaución para una eventual emergencia". Saad Juma, Primer Ministro de ese país, caracterizado por su parsimonia, ha manifestado, según Radio Amán, que "Jordania estaría al lado de sus hermanos árabes frente al peligro común". Solamente Arabia Saudí acusa a Nasser de jugar con fuego por inconfesables motivos de política expansionista. Mientras tanto, la Liga Arabe imputa al apoyo occidental como causante del deterioro de la situación en el Oriente Medio".

En Jerusalén, el Ministro de Asuntos Exteriores, señor Aba Eban, después de una larga entrevista con el señor Eshkol -Presidente del Consejo a la vez que Ministro de Defensa Nacional- conferenció ayer con los Embajadores de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. El Canciller israelí ha señalado que la concentración de tropas egip-

CIAS en el desierto de Sinaí constituye una abierta provo
cación, lo que obliga a Israel a adoptar las medidas ade
cuadas para asegurar su defensa. El señor Aba Eban enfati
zó que todo cambio en el status creado en virtud de los -
acuerdos en vigor sobre las fuerzas militares de la re-
gión, compromete seriamente su seguridad. Señaló el Canci
ller que los anhelos de paz reafirmados continuamente por
el pueblo y gobierno israelíes no deben ser conseguidos -
al precio de su inseguridad fronteriza y de los derechos
internacionales de su país. Se conoce que la Cancillería
israelí ha impartido instrucciones a sus embajadores, en
numerosas capitales, para que llamen la atención de los
gobiernos ante los cuales están acreditados, sobre las -
causas y el peligro de la tensión "provocada por los diri
gentes sirios y egipcios".

"De otro costado, el ejército israelí ha dispuesto
la movilización parcial y se inclina, al parecer, a formu
lar un discreto llamado a las unidades de reserva".

"No obstante estos aspectos paréceme que, en el fon
do, se trata de una maniobra precalculada de Nasser para
desvirtuar la especie, fuertemente explotada en su contra,
por el silencio que mantuviera a raíz del choque entre si
rios e israelíes, de que los problemas de sus aliados le
son indiferentes cuando no pueden ser utilizados en bene-
ficio de su propia política, reafirmando, de este modo su
liderazgo, para lo cual, subsidiariamente, se agita como
señuelo propagandístico el peligro común que representa -
Israel. Es evidente que, si tal era su objetivo, lo ha lo
grado en buena medida, removiendo el encono secular de -
árabes contra judíos, único factor aglutinante del panara
bismo, en el momento actual".

"Existe, empero, el riesgo de que en esta guerra de
nervios, -a despecho del dominio sobre los suyos que se -

atribuye a Nasser- no pueda ejercer un control absoluto so
bre las reacciones y actividades de sus aliados sirios. Si
éstos sabiéndose respaldados por el "hermano grande" acre-
cientan la intensidad de la acción terrorista contra Israel
podrían desencadenar reacciones de incontrolable violencia

"No hay que perder de vista el hecho de que los ára-
bes viven un período de efervescente nacionalismo; de que
en Israel se parte del supuesto de su evidente superiori-
dad sobre el conjunto de aquellos; de que hay belicistas
entre los dirigentes políticos de uno y otro país. La his-
toria de la humanidad está plagada de conflagraciones desa-
tadas por accidentes e imprevisiones al parecer mínimos:
la de 1970, entre Francia y Alemania, se produjo por un te-
legrama imprudente y la hecatombe mundial de 1914-1918, la
precipitó un estudiante serbio, Cirilo Princip, al dispa-
rar, en Sarajevo, contra el Archiduque Francisco Fernando,
heredero de la corona Austro-Hungara".

Por esas mismas fechas se podía leer en mis anotacio-
nes lo siguiente: "Los acontecimientos políticos en el - -
Oriente Medio se han desencadenado con velocidad de vérti-
go, descartando toda previsión. Ante la falta de soportes
lógicos, sobre los cuales construir una hipótesis con al-
gún porcentaje de probabilidades, no queda otro recurso -
que el de aventurar conjeturas. De otro costado, dada la
tardanza inevitable en la recepción de los despachos envia-
dos desde Israel, es inútil aspirar siquiera a entregar -
primicias. Aún el cablegrama competiría con dificultades -
con las grandes empresas de información internacionales. -
Trataré pues, en las mias, de laborar con materiales de -
cierta consistencia, susceptibles de marcar hitos de orien-
tación en el intrincado laberinto de intereses, reacciones
golpes de sorpresa, etc., que caracteriza el juego políti-
co de esta región".

"Voy a recoger, en una sinopsis, mi enfoque sobre - las oscilaciones del forcejeo entre árabes y judíos, expresado en numerosas notas anteriores, para arriesgar, luego, una respuesta al interrogante planteado por la súbita actitud de Nasser que, rompiendo la paz precaria -la única posible en esta región- ha creado el clima de más alta potencialidad explosiva desde la Campaña del Sinaí en 1956".

"los árabes no han cesado ni un solo instante de hostilizar a Israel. Sostienen que Palestina es suya y que el asentamiento artificial de un Estado, no solo extraño sino hostil, ha generado Un "casus belli" que solo ha de concluir cuando esa entidad sea borrada del mapa político. Esta es su mística. El instrumento de lucha, la organización terrorista el "Fatah", ha operado y parece que seguirá operando desde todos los ángulos fronterizos. Un día actúa - desde Siria, al otro desde Jordania o desde Líbano, al tercero en Gaza o Sinaí. No hay tregua ni cuartel. Se descansa y se vela con las armas en la mano".

"En los últimos meses las provocaciones y atentados contra la vida y la propiedad de súbditos israelíes, arriciaron hasta agotar las reservas de paciencia de los dirigentes políticos y militares del Estado judío. Moviéndose, en mi opinión, dentro de los límites de la legítima defensa, aunque, quizás, excediéndose en los medios para repeler los aludidos actos de agresión, el 7 de abril la aviación israelí infringió una aplastante derrota a Siria, contra lo que cabía esperar, Egipto, comprometido con Siria - por un pacto de defensa recíproca, no respaldó a su aliada provocando el desconcierto, cuando no la indignación de todos los países árabes. Nasser, el campeón del panarabismo, como el avestruz, escondía la cabeza en la arena cuando olfateaba peligro".

"Aquel hecho -operación victoriosa contra Siria- y -

* Síntesis de la información enviada al Ministerio de RR.EE.

esta actitud, interpretada como medroso silencio del líder egipcio, provocó una embriaguez de plenitud en el gobierno y en la opinión pública israelíes, patente en el empeño de realizar en Jerusalén el desfile militar del 15 de mayo y en el tono duro, incisivo y poco prudente de las últimas declaraciones oficiales".

"Con todo, no había base para suponer un agravamiento tal de la situación. Muy al contrario, los más calificados comentaristas auguraban un período de relativa tranquilidad. Partíase del supuesto de que Nasser, embarcado en la escalada del Yemen, no podía abrir un nuevo frente de lucha. Siguiendo, en esto, según "Le Fígaro" de París, las recomendaciones sugeridas por Gromiko".

"El caso es que, de súbito, se movilizan a Gaza y Sinaí cincuenta mil hombres perfectamente armados y equipados, al tiempo que, en El Cairo, la propaganda nasserista, tratando de dirigir la conducta de las masas hacia objetivos políticos, repite sin cesar que el instante de las sagradas reivindicaciones, que el gran momento de la "Guerra Santa" ha llegado".

"Mientras tanto, en Jerusalén, con impresionante estoicismo, la gente habla quedamente de la posibilidad de una conflagración y los jóvenes de 18 a 30 años marchan en silencio a ocupar su lugar en las líneas de avanzada".

"Si se acepta que Nasser, en su fuero íntimo, no busca medir fuerzas con Israel en una contienda en cuyos primeros treinta minutos lo menos que pudiera ocurrir es que la represa de Assuán salte en pedazos, tocada por los cohetes del ejército judío, ¿Qué es lo que realmente pretende?".

"Inclínome por la hipótesis de que la acción del dirigente egipcio constituye un colosal gesto de propagan

da destinado a convalidar su prestigio, en un momento excepcionalmente delicado de esta encrucijada de caminos - que es el Oriente Medio. La exigencia del retiro de tropas de la ONU, para reemplazarles por contingentes de refugiados árabes, acrecentará su prestigio en la misma proporción que ha disminuido el de Faisal, su principal émulo. Nasser concede importancia vital a la próxima etapa de la lucha por Aden, donde el impacto de este cinterazo de campeon se sentirá con mayor fuerza".

Si tales son los objetivos políticos del Presidente de la RAU y si su buena estrella -los hombres de poder son muy dados a considerar al azar como factor al servicio de sus designios- hace que el barril de pólvora sobre el que aparece sentado en una caricatura, fumando desaprensivamente una enorme pipa siria, no estable, sus dimensiones de líder alcanzarían el cenit. Ya en Yemen, el Presidente de la República, General Sallal, se muestra febricitante por proclamar cuanto antes la "unión constitucional" de su país con la RAU.

Israel entre tanto, acude, muy a pesar suyo, a esta nueva cita con el destino. "No le fue concedido a este país, por inescrutables designios, el privilegio de una paz estable. Sin espectacularidad se han adoptado todas las medidas defensivas adecuadas al caso -movilización de todo el contingente de la aviación y de las fuerzas motorizadas, llamamiento a las reservas y se habla, inclusive de la necesidad de instruir a la población sobre el uso de los refugios antiaéreos. No será -probablemente- el primero en apretar el gatillo, pero ha de responder con la desesperación del que sabe, sin lugar a dudas, que sería arrojado al mar de no lograr imponerse".

"Ayer, en la reunión semanal de Gabinete, hízose un análisis exhaustivo de la situación. Hoy, el Primer Ministro, señor Eshkol, acudirá al Keneset para rendir cuentas de las medidas adoptadas. (Se conoce -extraoficialmente- que algunos diputados de oposición censuran la tónica "imprudente" de las últimas declaraciones del Premier).

El día 23 de mayo a las 12 a.m. se nos comunicaba, oficialmente, el deplorable estado de la situación. Horas más tarde trasladaba tal información a Quito en los siguientes términos:

"Como alcance a mis comunicaciones Nos. 3-1-21 y 3-1-22, de 19 y 22 de mayo, respectivamente, y ampliando la información transmitida en el cablegrama No. 15, del día de ayer, refiero a usted con la más absoluta objetividad la conversación que tuviera con el Embajador Eliashiv Ben-Horin, nuevo Director del Departamento de América Latina".

"Citado a Cancillería a las 12 a.m. encontré en ella inusitado movimiento. Alcancé a saludar al Embajador de Liberia, Decano del Cuerpo Diplomático, que retornaba a Tel-Aviv, en momento en que el Embajador de Venezuela transportaba los dinteles del despacho de aquel funcionario. Al cabo de unos minutos fui recibido por el Embajador Ben-Horin quien me manifestó su pesar cuanto "las noticias alentadoras que pensaba participar a los Jefes de Misión, habían trocado su fisonomía en el transcurso de unas horas por las declaraciones formuladas la noche del lunes por el Jefe de Estado egipcio, coronel Nasser, en sentido de obstar la libre navegación de naves israelíes y de todas aquellas con destino a Israel, en el Mar Rojo, bloqueando prácticamente el puerto de Eilat, único punto de comunicación entre este país y los de Africa y Asia, para lo cual parece que se dispone a emplazar artillería pesada en Sharm esh-Seikh, que domina el estrecho en la boca del golfo".

"Expresóme este funcionario que a criterio de Israel, la libre navegación por el Mar Rojo además de caer en el ámbito de los principios de Derecho Internacional universalmente reconocidos, constituye asunto que atañe a sus "intereses vitales", no siendo por ello "bajo concepto alguno -

una cuestión negociable".

Añadió que en el curso del día me haría llegar la traducción al español del informe presentado ayer al Knesset por el Primer Ministro, señor Eshkol, "el mismo que estaba concebido -según él- en términos absolutamente morigerados". Encarecióme permanecer en expectativa de noticias oficiales que me serían transmitidas por órganos de su departamento. Hasta el momento nada se me ha comunicado. He recibido copia del referido discurso, la misma que enviaré a ese Ministerio tan pronto la haya analizado con detenimiento".

"Coincidió que, en ese mismo día, había contraído compromiso para almorzar en el Hospital Hadassa, -el principal complejo médico de Israel- con un grupo de amigos. Minutos antes de dejar mi residencia recibí comunicación telefónica de uno de ellos indicándome la imposibilidad en que se encontraban de abandonar, ni por unos instantes, aquel centro de salud "por cuanto se había decretado el estado de emergencia, debiendo, consecuentemente, permanecer en sus puestos bajo pena de sanciones militares". Comunicóme, además, que se les había dado orden de tener prontos los quirófanos y las salas de primeros auxilios. Estos síntomas que denotan profunda inquietud, no perceptible en días anteriores, demuestra que la situación ha sufrido en las últimas veinticuatro horas, un deterioro de significativa importancia".

"No es posible formular apreciaciones categóricas. Pero si el pasado puede ofrecernos su lección de experiencia, tenemos que, en la historia del Estado de Israel, concretamente en la de las operaciones del Sinaí, la captura de Sharm esh-Seikh fue, precisamente, uno de los principales objetivos del ejército judío. Lo capturaron el 3 de no

viembre de 1956, manteniendo cautiva a la guarnición egipcia y permaneciendo allí en calidad de ocupantes. Como resultado de esta jornada el golfo de Akaba fue declarado abierto libremente para navegación de todas las naciones y el puerto de Eilat comenzó a revivir. Cuatro meses después Israel retiró sus contingentes bajo presión de las Naciones Unidas, pero no antes de que se llegaran a suscribir compromisos para que la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas tomaran su lugar y aseguraran el libre pasaje a través del estrecho".

"Once años después se repite la historia pero a la inversa: Las Fuerzas de Emergencia han sido evacuadas; soldados egipcios ocupan Akaba; se resuelve impedir la libre navegación. Hay que desear, con fervor de humanista, que la alteración de las premisas en este trágico silogismo no taliga la guerra como conclusión".

* * *

Pese a la extremada cautela, tendiente a evitar apreciaciones desorbitadas, se podía percibir mi convicción de que la guerra se nos arrojaba encima. Faltaba calcular simplemente en que momento había de producirse.

Esa misma tarde, el Primer Ministro Señor Eshkol inauguraba el período ordinario de sesiones del Parlamento (Knesset), y dentro de una tónica a saz moderada, ofrecía un balance de la situación cuya peligrosidad era, a la sazón inocultable. El bloqueo marítimo ordenado por Nasser planteaba en la práctica un "casus belli". Unicamente la intervención inmediata y a fondo de las grandes potencias, puesto que la ONU marchaba a ciegas y su Secretario General, - hombre de bien, pero lastrado por la idolatría al texto de la ley y a los reglamentos, al acceder "de inmediato" al retiro de las fuerzas de emergencia (los cascos azules de la ONU) solicitado por el Presidente Egipcio, había contri

buido grandemente al deterioro de la situación.

* * *

"Van para diez días sin que se vislumbre una solución satisfactoria para la crisis del Oriente Medio. Diríase que al contrario, ésta ha alcanzado su máximo punto de peligrosidad a partir del momento en que el Presidente Nasser impusiera el bloqueo marítimo en el golfo de Akaba", registraba en mis anotaciones.

"Tal hecho transforma un problema de carácter regional en asuntos de interés universal que, por lo tanto, ha movilizado la atención de todos los gobiernos del mundo y, de modo especial, de los de las grandes potencias".

"Mientras Nasser exclama con estridencia, forzando de modo evidente la verdad: "Si Israel nos amenaza con una guerra nuestra respuesta es: que la haga, estamos dispuestos", el Presidente del Consejo, señor Levi Eshkol, en un cauto discurso pronunciado el día lunes ante el Parlamento, propuso el retiro de tropas egipcias e israelíes concentradas a uno y otro lado de la frontera". Su moderación ha llegado 0 -en esta jornada- a extremos tales como el de omitir en su discurso toda palabra que pudiera ser interpretada como desafío a Egipto, hurtándose a comentar inclusive el problema de la libre navegación en el estrecho de Tirán. Este silencio ha provocado agrios reproches de la oposición, que estima no haber justificación posible para la omisión voluntaria de una referencia que ha provocado los comentarios y la preocupación de políticos y observadores de todas las latitudes".

"Parecería que el Premier israelí, desconcertado -como todos- respecto de las intenciones precisas del líder egipcio, ha juzgado preferible no abordar este problema capital y dejar a las grandes potencias marítimas, capitanea-

das por los Estados Unidos, la labor de expresar su formal oposición al cierre del golfo de Akaba".

"En una parte de su alocución se refiere a los reiterados actos de sabotaje y terrorismo perpetrados contra su país desde todos los ángulos fronterizos y formula un llamamiento a un esfuerzo internacional concertado a impedirlo. Cumpliríase, de ese modo, con las obligaciones de la comunidad internacional para con un país miembro. En torno de este aspecto estima el señor Eshkol que de la visita de Uthman al Medio Oriente podría "resultar una perceptible disminución de las tensiones del momento actual".

"Pasando revista a los acontecimientos que han provocado esta situación, el dirigente israelí ha declarado que la causa principal debe encontrarse en la serie de "raids de inspiración siria dirigida contra Israel". Frente a esta situación -ha dicho- Israel está dando pruebas de inalterable moderación, y no echará mano de recursos comprometedores sino luego de agotar todos los medios políticos y diplomáticos a su alcance".

"Evocando el notable aumento de los efectivos militares egipcios apostados en el Sinaí -de treinta y cinco mil a ochenta mil- en los últimos días, ha afirmado que mucho antes de esta movilización, las Naciones Unidas habían demostrado a Egipto la falsedad de las informaciones respecto de la preparación de un ataque israelí contra Siria".

Concluyó manifestando que el apresurado retiro de los cascos azules constituye "un grave revés para las funciones de seguridad de las Naciones Unidas, y se lamenta que esta decisión haya sido adoptada sin previa consulta a la Asamblea General del más alto organismo internacional".

El día 28, ofrecíase una recepción en la Embajada de Italia, cuya residencia se encontraban en Tel-Aviv. Me desplacé desde Jerusalén a esa ciudad, en compañía de los Embajadores de Venezuela y República Dominicana, para asistir a la recepción conmemorativa. Llegamos con ligero retraso y a poco de incorporarnos, encontramos novedades de gran calado. Una de ellas tenía como protagonistas a los Embajadores de la Unión Soviética y Chile. Este último, hombre abierto y campechano había invitado a su colega a un desafío singular: establecer quien resistía más, bebiendo alternativamente vodka y whisky. El ruso aceptó este reto, especie de "ordalía" diplomática, a la que, entre regocijados y confusos, asistíamos los demás. No cabía duda que se lo hubiera llevado a muy buen término, de no producirse al quinto o sexto vaso- la intervención de la señora del soviético. Seguramente le advirtió -hablaba en ruso- de que no eran tiempos para frivolidades y el esposo abandonó la contienda. Entonces, el Embajador de Venezuela - aprovechó para presentármelo. En buen francés y en tono - muy amable me reprochó el no haberle hecho aún la visita protocolaria. Si bien podía, en mi descargo, aducí que me encontraba exento de tal obligación, por cuanto, en aquel momento, nuestros Estados no tenían relaciones diplomáticas entre sí me cuidé de no ser descortés y eché la culpa de tal demora a mi secretaria, expresando a continuación que la "próxima semana buscaría la ocasión de hacerlo". La respuesta del ruso fue inmediata, casi un acto fallido que me dio mucho, muchísimo que pensar. Usted cree -me dijo- "que la próxima semana estaremos para visitas protocolarias?... En efecto, en esa misma reunión, nos enteramos - de que dos destructores de la armada soviética, estaban en las afueras de la Bahía de Haifa prestos a trasladar las - pertenencias, archivos, documentos, etc. de la Misión al -

Puerto de Sebastopol. Así las cosas, en medio de un silencio reverencial, hizo su entrada en los grandes salones, - el General Dayán. El hecho era absolutamente sin precedentes y, por lo tanto, altamente significativo. El genial es tratega, plenamente consciente de su papel, no es hombre - que se prodigue. En poco más de tres meses, no habíamos te nido ocasión de coincidir con él en ninguna parte. Su presencia pues era un acto político deliberado, dirigido ob- viamente a dar al cuerpo diplomático una falsa sensación - de normalidad. Pero este empeño de demostrar normalidad - significaba precisamente lo contrario. La normalidad, por lo menos en el campo político, no necesita demostración. - Se la percibe en el aire, esta allí, inundando los espíri- tus, saturando el espacio tanto interior como exterior del núcleo humano de que se trate. Resultaba paradójico que el gran guerrero -me recordaba a ese otro también tuerto, Ha- gen de Tránje de la mitología germana- distrajese su tiem- po,- tan precioso y tan breve,- en coyunturas como la que - atravesábamos, para quemarlo en una recepción de rutina co mo lo son casi invariablemente las de las fiestas protoco- larias.

"Pedro -le dije entonces- a mi amigo Abreu, Embajador de Venezuela. La guerra es cosa de horas y si usted no quie re soportarla ha llegado el momento de evacuar".

En lo que hace a mí, resolví quedarme. Lo hice, no - sé si por espíritu de aventura o por simple curiosidad. Me venía a la memoria -así es de absurdo e inmaduro a veces - el pensamiento- las secuencias del film "la guerra de los Boxer" en las que David Niven se agiganta en el rol de Em- bajador inglés, asediado durante 60 días por los fanáticos de esa secta, en la ciudad de Pekín.

Olvidaba que no estábamos en 1900, que en la guerra

moderna se pueden barrer poblaciones enteras en cuestión de minutos, y que, de salir las cosas mal, nadie hubiera podido acudir oportunamente en nuestro auxilio.

* * *

De Egipto nos llegaban los ecos de una propaganda política incendiaria. El 23 de mayo el Presidente Nasser proclamaba desde el Sinaí:

"Las Fuerzas Armadas ocuparon ya Sharm e Sheikh.... sean cualesquiera las circunstancias, no entraba en nuestros cálculos permitir que la Bandera israelí cruce el estrecho de Akaba". Horas después ante los sindicatos egipcios reafirmaba:

"He sabido siempre que llegaríamos a estar en situación de exigir la retirada de las tropas de las Naciones Unidas tan pronto hayamos concluido nuestros preparativos. Nuestra guerra no conocerá ahora límites y nuestra meta es la destrucción de Israel".

Tales palabras habían sido reafirmadas con la "siembra" de minas en el citado Golfo. Igualmente, el Canal de Suez quedó cerrado al acceso de los israelíes pese a la resolución adoptada por las Naciones Unidas en 1951.

Desde Damasco, el Ministro de Defensa sirio, Hafsi - Asad pregonaba simultáneamente, "en vista del bloqueo del Golfo de Akaba, Israel se encuentra frente a 2 posibilidades, las 2 teñidas de sangre: o muere a consecuencia de la asfixia producida por el bloqueo árabe, económico y militar o muere bajo la lluvia de balas que lanzarán las fuerzas árabes que cercan a Israel por el sur, el norte y el este. Nuestros preparativos para la agresión han concluido".

Algo más distante, en Bagdad, el Presidente del Irak radio difundía un discurso que terminaba con esta amenaza:

"La existencia de Israel es una equivocación que ha de ser subsanada".

Estos hechos, a la altura de las circunstancias que estábamos viviendo, sumados a la lentitud de la acción internacional, determinaron el viaje del Canciller judío, señor Eban a Estados Unidos y acrecentaba en proporción directa la posibilidad de una guerra preventiva precipitada por Israel:

"Las minas colocadas por Nasser en el Golfo de Akaba han constituido la señal para que se desencadene un oleaje de actividad diplomática en todas las capitales del mundo. En Israel, hasta el día martes, pese al estado de extrema tensión, había el convencimiento de que el Gobierno haría todo lo posible para evitar la apertura de hostilidades, si bien nadie minimizaba la gravedad de la acción egipcia que desencadenaba a la vez un golpe muy serio contra la economía y la seguridad del país".

El Ministro de Asuntos Extranjeros, señor Aba Eban, viajó sin tardanza a Nueva York, a la ONU, donde el problema había sido sometido al Consejo de Seguridad. De camino, se entrevistó con el General De Gaulle en París y con el Premier Ministro Wilson en Londres. Los portavoces diplomáticos de estas tres capitales se han referido al Acuerdo Tripartito de 1950 y han expresado, especialmente el Ministro británico, la necesidad de que el "estrecho de Tirán - debe permanecer abierto a la navegación internacional". Se confirma así la posición británica expuesta de modo concluyente en las Naciones Unidas por el Gobierno de Mac Millán hace diez años".

La reacción francesa fue bastante más lacónica, si bien se interpreta, en medios oficiales galos, que no constituye signo de desinterés, sino, muy al contrario, de una hábil táctica del General De Gaulle orientada a conseguir

que la solución para este delicadísimo asunto sea buscado por representantes de las cuatro potencias, para evitar - que naufrague en el agitado mar de las conveniencias de - Rusia y los Estados Unidos".

"Un gran interrogante sigue gravitando sobre la actitud de la Unión Soviética. Autorizados órganos de la - opinión europea, señaladamente "Le Fígaro", de París, - - (edición del día viernes 26), supone que el apoyo "moral" ofrecido, desde hace tiempo, a Siria y a la RAU, "fue mal interpretado", en esta oportunidad, en Damasco y en El - Cairo, acarreando como consecuencia la adopción de medi- das no previstas y que escapan al control del Kremlin. Con firmaría esta aseveración el viaje a Moscú del Ministro de Defensa egipcio con objeto de conocer de firme hasta qué punto estaría dispuesta la Unión Soviética a apoyar la ac- ción egipcia desorbitada de su intención primigenia - reco- bro del controvertido prestigio de Nasser dentro del mun- do árabe- por el giro de los acontecimientos. Añade el - diario francés que, algunos de los dirigentes soviéticos estiman que sus intereses políticos se verían mejor servi- dos si se "reeditase en el Medio Oriente la operación di- plomática que culminó con tanto éxito en Taschken, en ene- ro de 1966, frente al problema de Cahemira. Figuraría en- tre estos el señor Gromyko, quien, según tal rotativo, es- timaba no ser oportuno el momento escogido por el Rais - para la acción en Israel, toda vez que una apreciable - - fracción del ejército egipcio se bate en el Yemen, en tan- to que el Gobierno sirio atravesaba por disensiones inter- nas tan graves que estuvieron a punto de provocar su cai- da. De todos modos nadie espera, a estas alturas, que la Unión Soviética abandone a Nasser a su propia suerte".

"Según los observadores que están de acuerdo en que exista una entente entre Moscú y El Cairo, Rusia habría dado su consentimiento a la apertura de un "segundo frente" para debilitar a los norteamericanos en el Vietnam o para obtener el retiro de sus fuerzas de aquella zona a trueque de buscar conjuntamente una solución honorable que restablezca el statu quo entre árabes e israelíes".

"Esperábase en Jerusalén con verdadera ansiedad el retorno del Canciller Eban. Arribó el sábado a las 9:30 p.m. y acudió de inmediato a conferenciar con el Jefe de Gobierno, señor Eshkol".

"No se conoce fidedignamente el alcance y tono de su informe. Pero a juzgar por los comentarios de prensa -obviamente revisados por el Gobierno- y en la actitud del hombre común, hay muy poco de esperanzador. Estímase que los recursos de la acción diplomática han resultado insuficientes para conjurar la crisis. Las potencias de occidente no han comprometido, como lo hicieran en 1956, su respaldo a la posición de Israel, si bien coinciden en afirmaciones sobre la vigencia de conceptos jurídicos incorporados al acervo de la civilización".

"Ha dolido, especialmente, la cautela de Francia. Se experimenta algo así como el desencanto por la frialdad del amigo íntimo a la hora de las dificultades. Sube el tono de amarga censura por el "precipitado retiro de las tropas de la ONU" y lo que es más grave, a la pérdida de confianza en la acción diplomática, ha sucedido un marcado aceleramiento de los esfuerzos por -

culminar los preparativos de defensa. Se habla de que se han movilizado, hasta el momento, 300.000 hombres, incluyéndose un 70% de las reservas. Grupos cívicos distribuyen en hogares y oficinas, profusión de folletos ilustrativos sobre las medidas a tomar en caso de bombardeo. Asegúrase que en las ciudades de Haifa, Tel Aviv, Bershaba se ha emplazado artillería antiaérea".

Fuentes oficiales, generalmente bien informadas, estiman que en la tarde de hoy ha de ampliarse la plataforma gubernamental con tres o cuatro Ministros sin cartera, en representación de los partidos de oposición. Este Gobierno de concentración nacional avocaría conocimiento, en detalle, del informe del Canciller Eban para precisar -acto seguido- que las exigencias de Israel no se limitan a la suspensión del bloqueo en el estrecho de Tirán, sino que comprenden también la reducción de la fuerza militar egipcia en Gaza y Sinaí y la suspensión definitiva de los actos de sabotaje en territorio israelí. En este momento de pasiones al rojo, un planteamiento concebido en términos tan categóricos -no cuenta aquí la justicia que pudiera reflejar- sería interpretado como un ultimátum".

Los ocho puntos de la nota egipcia al Consejo de Seguridad implican, de otro costado, prácticamente una revisión total de la historia del Estado judío desde su nacimiento. Dos posiciones de paralela intransigencia y la lentitud de la acción política internacional ha empujado al Oriente Medio al borde la conflagración".

"Desde el sector árabe -movilizado casi totalmente por la propaganda nasserista, que agitando el slogan de un

inminente ataque a Siria por parte de Israel, sacudió hasta las raíces más hondas el encono antisemita -llegan - ecos de que de un momento a otro, el ejército judío, al igual que en 1956, ha de lanzarse a la ofensiva. Su convicción en la verdad de estas aseveraciones es tan fuerte que Houssein y Faisal, representantes de las monarquías -reaccionarias", -según el líder egipcio- no han podido -substraerse a la presión de sus pueblos y, especialmente en el caso del monarca saudita, muy a pesar suyo, resistiéndose a cuanto le fuera posible, se ha alineado al fin bajo los estandartes del Rais".

"Expertos europeos aseveran que las fuerzas armadas de Israel comparadas aisladamente con cualquiera de las -ded los países árabes son netamente superiores, en equipo, combatividad y disciplina. Concluyen, no obstante, en - que la suma de los efectivos bélicos de los países árabes, en conjunto, deja al ejército hebreo en situación de mani fiesta inferioridad. En Israel -partiendo como punto referencial de la campaña del Sinaí- se da por cierto que en setenta y dos horas los judíos golpearían las puertas de El Cairo. Esta seguridad, poco razonable, aumenta el riesgo de una confrontación bélica, pues, les impide pensar que, en tal supuesto, árabes y judíos, no serían otra cosa que alfiles de ajedrez en el enfrentamiento global -entre los Estados Unidos y Rusia".

Los diplomáticos residentes en Jerusalén desplegábamos enorme actividad en busca de noticias y nos manteníamos en permanente contacto entre nosotros para efectos de intercambiar puntos de vista y analizar la situación. Algunos -por esos días- viajaron a Roma o a Atenas y otros, tal el Embajador de Chile, el Secretario de la Embajada -de Venezuela evacuaron a sus respectivas familias a diversas ciudades de Europa.

Estando en ese afán casi reporteril, cayó en mis manos el número de mayo de la Revista Mensual del Ejército del Aire Francés, con datos valiosísimos sobre el poderío militar de los distintos países del Oriente Medio. De inmediato los trasladé a conocimiento de Cancillería complementando la información con declaraciones del Primer Ministro señor Eshkol y de Ben Gurión, de reciente data:

Como alcance a mi nota No. 3-1-25, de 29 de mayo -del año en curso, estimo de utilidad reproducir en ésta los datos publicados por la revista mensual del ejército del aire francés (mayo 1967) sobre el poderío militar de los distintos países del Oriente Medio, así como referirme a las declaraciones del señor Eshkol, Presidente del Consejo y Ministro de la Defensa, formuladas en día de -ayer ante el Keneset. De paso, para completar la visión panorámica del problema internacional creado por el bloqueo del golfo de Akaba desde el punto de observación israelí, he de registrar también las opiniones de Ben Gurión expresadas en una conferencia de prensa".

"El Primer Ministro ha declarado que la preocupación de Israel no debe limitarse únicamente a asegurar la libre navegación, sino también a hacer frente a la agresión armada contra Israel bajo la dirección de Egipto. - Afirma el señor Eshkol que la actitud del Gobierno, en su momento actual, ha sido influenciada en gran medida por -

la expectativa fundada de que los países que apoyan la libertad de navegación interpondrán próximamente una acción eficaz y coordinada para asegurar el libre pasaje por el estrecho de Tirán".

"El Jefe de Gobierno ha precisado que hoy en día, la mayor parte del ejército egipcio ha sido concentrado en Sinaí y está listo para entrar en combate, mientras existan en la proximidad de las fronteras grandes concentraciones del ejército egipcio y de sus aliados -ha anotado el señor Eshkol- un incidente incontrolado puede producirse en cualquier momento. Es por esta razón que el Tsahal (ejército siraelí), permanecerá movilizado, en armas, dispuesto a toda prueba con el firme convencimiento de que su pujanza le permitirá vencer a los agresores".

"El Presidente del Consejo ha expresado que su Gobierno está profunda y plenamente impresionado por la actitud sin equívocos de los Estados Unidos en vista a garantizar la libertad de navegación en las aguas internacionales de los estrechos de Tirán".

"Una actitud similar ha sido formulada por el Jefe de Gobierno británico, señor Harold Wilson. Otras potencias marítimas han manifestado -según palabras del Premier- "que están listas a apoyar con eficacia la libertad de navegación".

"En estas condiciones, ha proseguido el señor Eshkol "Hay bases suficientes para suponer que los países que apoyan el principio de la libre navegación emprenderán en forma coordinada una acción eficaz, a breve plazo, para que los estrechos y el golfo de Akaba sean abiertos al libre pasaje de las naves de todas las naciones sin ninguna discriminación". Este compás de espera, basado en declaraciones autorizadas y explícitas, ha influido fuertemente

"en la posición del Gobierno Israelí frente a la crisis actual". Dirigiéndose, desde lo alto de la tribuna del Knesset, a las "Fuerzas de Defensa de Israel", el Jefe del Gobierno ha dicho que "la planificación, y la ejecución, la movilización masiva, el armamento moderno y perfeccionado, la determinación y la disposición plena de cumplir toda clase de objetivos dotan al Tsahal de una superioridad incontrastable frente a los enemigos. Gracias a su pujanza, que le permitirá batir al agresor en cualquier circunstancia y terreno, el Gobierno de Israel está en capacidad de tomar con plena seguridad, espíritu firme y resolución, las graves decisiones que se impone para cumplir con la altísima responsabilidad de asegurar la paz y la seguridad del Estado".

"Luego de la exposición del señor Eshkol, levantóse la sesión del Knesset sin que hubiera lugar a debatir sus puntos de vista.

Horas después el señor Ben Gurión, sin lugar a dudas la figura más destacada de la política local, formulaba importantes apreciaciones sobre "el momento de prueba que afronta Israel" al que considera "de lejos, como el más grave de su existencia".

"Ben Gurión ha enfocado dos hechos esenciales: el que, dentro del espíritu y mecanismo del régimen democrático, el ejército no puede actuar por propia iniciativa o bajo simples directrices de su comando, sino por resolución del Gobierno Civil y en cumplimiento preciso de sus instrucciones.

Y que en la guerra no tienen lugar solamente acciones militares, inclusive en el caso de una operación defensiva, sino que se precisa de una acción política diplomática eficiente. En las entre líneas de estos conceptos, el líder del Rafi (sector disidente del Mapai), formulaba una implícita censura a la conducción gubernamental."

"Refiriéndose al meollo de la crisis el viejo político ha dicho textualmente "que no puede haber en el mundo - entero una sola persona, en uso de su sana lógica, que se niegue a comprender que el cierre por parte de Egipto de los estrechos de Eilat (Tirán en la terminología geográfica convencional), que son una vía de agua internacional, a la navegación israelí, constituye un acto de agresión que pone en peligro la seguridad y la existencia del Estado judío".

"Para concluir, Ben Gurión ha señalado la gravedad de la hora y de la situación, expresando, además, que la conducta del pueblo de Israel y la de sus dirigentes en los próximos días y semanas son susceptibles de determinar su destino". No obstante la obscuridad un tanto cabalística de estas expresiones, hay quienes interpretan a través de ellas el sentimiento de una apreciable porción de la opinión pública nacional, inclusive de sectores oficiales, que estiman muy probable que Israel iría a la guerra preventiva si la acción diplomática internacional no encuentra una solución aceptable en el curso de esta semana".

"Entre tanto, según parece y se comenta, se han movilizado y puesto en estado de defensa todos los objetivos militares del país. Las ciudades se encuentran parcialmente paralizadas. Diríase que con el alistamiento de las personas comprendidas entre 18 y 45 años, toda la juventud hebrea ocupa su lugar en distintos sectores o actividades del frente. Hace dos días tomóse prisioneros a tres oficiales y dos soldados egipcios que, presumiblemente por error, habían rebasado las líneas demarcatorias de la zona de Nitza. Por la noche los egipcios atacaron con ametralladoras y morteros los campos del Kibutz Nahal Oz, en el sector de Gaza, incendiando campos de trigo. El panorama, pues, no puede ser más sombrío".

"Deseoso -en esta carrera contra reloj y la distancia- de ofrecer a Cancillería la más amplia información sobre todos los aspectos que pudieran ilustrarla en torno de esta crisis, añado a los comentarios anteriores la apreciación comparativa de los efectivos militares de Israel frente a los de los estados árabes, hecha, al parecer con objetividad y conocimiento, por expertos franceses".

"Israel

Ejército de tierra: Puede alinear 60.000 hombres de tropa regular repartidos en 4 brigadas (una de paracaidistas) y 224.000 reservistas, repartidos en 24 brigadas se compone de 200 tanques americanos Patton 250 tanques británicos Centirion, 150 tanques franceses - AMX-13 y 200 tanques americanos Sherman, 250 autos blindados provistos de ametralladoras de 155 y 105 mm, y cohetes antiaéreos SS-10 y SS-11 fabricados en Francia y montados sobre vehículos para "todo terreno".

"Aviación: 8.000 hombres para 350 aparatos de combate. Esta fuerza se compone de 5 escuadrones de cazabombardero (Vautour, Mystere-IV y Ouragan, de origen francés, y Sdyhaek, de origen americano), tres escuadrones de interceptores (70 mirage-III, equipados algunos de ellos de cohetes aéreos de fabricación francesa R-530 y 60 Super Mystere) y dos escuadrones de helicópteros pesados (Super-Frelon, producidos por Sud-Aviation). La aviación de transporte está dotada de aparatos Nordatlas".

"Marina: 3.000 hombres, para pilotear dos destructores de 2.500 Ton., de 1944, equipados por Gran Bretaña, una fragata antiaérea de 1.500 Ton. (Este barco egipcio en su origen, se rindió a los israelíes en octubre de 1957), cuatro submarinos, un petrolero y varias barcasas de desembarque.

"Estados Arabes

Egipto: El ejército de tierra egipcio alinearía 110.000 hombres (de los cuales más de 50.000 permanecieron hasta el día de ayer en el Yemen, habiéndose ordenado su parcial desplazamiento hacia Sinaí), repartido en 4 divisiones de infantería, una brigada de paracaidistas y dos divisiones mecanizadas. Estas últimas cuentan con 1.200 tanques soviéticos y carros blindados dotados de ametralladoras de 122 y 100 mm., así como de una treintena de tanques ingleses centurión y de 20 carros franceses AMX-13.

El ejército del aire comprende 70 bombarderos soviéticos de medio alcance, 130 interceptores de 1.021, 80 cazas 1.019 y cerca de 150 - 1.017. La aviación de transporte se compone de 70 aparatos (la mayor parte cuatrimotores Antonov-12) y 48 helicópteros. La artillería antiaérea está equipada de cohetes S-2 producidos por la Unión Soviética".

"La marina: 11.000 hombres, 4 destructores soviéticos de 3.500 Ton. (construidos entre 1950 y 1954), 2 destructores británicos de 2.500 Ton. (puestos a servicio después de 1944), 6 barcos escolta de fabricación británica y 9 submarinos de tipo soviético".

"Siria

Ejército de tierra: 48.000 hombres, 250 tanques soviéticos y 430 piezas de artillería.

Marina: 3 cazas submarinos (lanzados en 1940 por astilleros navales franceses).

Aviación: 3.000 hombres, 40 Mig-21, 50 Mig-17 y un número no precisado de Mig-15.

Jordania:

Ejército de tierra: 30.000 hombres, 4 divisiones de infantería, 3 divisiones de artillería y una división mecanizada, con unos 50 tanques Patton y carros británicos muy antiguos.

Ejército de aire: unos pocos cazas bombarderos americanos y una veintena de aparatos británicos.

No se dispone de información detallada y precisa sobre el estado de las fuerzas militares del Líbano e Irak.

A las 6.p.m. del 30 de mayo, me anunciaron visita de dos ingenieros del Municipio. Uno de ellos, Abraham Gelzinsky, nativo de Colombia era buen amigo. Les recibí de inmediato. Luego de un preámbulo largo, cargado de enfemismos, golpearon en el clavo de la cuestión: se trataba de acondicionar, en cada misión diplomática un sitio, el relativamente más seguro, a guisa de "bunker", de refugio. La residencia de la Embajada estaba construída en plano inclinado lo que hacía que, en uno de los frentes tuviese dos plantas. Concordaban en que un recoveco de la baja serviría para tales efectos. Se comprometieron a traer sacos de arena y, bajo su personal dirección, levantar con ellos, una especie de parapeto. Tal hicieron al día siguiente, entregándome de paso, además, al igual que lo hicieran con los demás, un pequeño manual de instrucciones redactado en español, para los posibles casos de emergencia. Sus principales disposiciones recomendaban lo siguiente:

TRADUCIDO DEL "JERUSALEM POST" EL 29 y30 DE MAYO DE 1967

QUE HACER CUANDO SUENA LA SIRENA

La señal de alarma es un sonido de sirena que sube y baja durante tres minutos. Un sonido único prolongado, de

un minuto, significa "pasó el peligro". Si la señal de alarma lo sorprende dentro de la casa, apague todas las luces y fuego, desconecte todos los enchufes eléctricos y cierre todas las canillas de agua.

Diríjase al refugio más cercano o al lugar más seguro del edificio.

Si la señal de alarma lo sorprende en la calle, entre al refugio más cercano o a cualquier otro lugar cubierto. Si lo sorprende manejando coloque el vehículo al costado de la calle o ruta, busque protección. En el caso de bombardeo sin previa señal de alarma, tírese al piso, buscando cualquier protección (cama, mesa, etc.) Si está en la calle, tírese al suelo. Aproveche la menor interrupción del bombardeo para buscar mejor protección en un refugio, zagúan trinchera.

Para estar preparado para un oscurecimiento, tenga a mano pliegos grandes de papel negro y papel engomado para cubrir las ventanas, cosas que usted puede adquirir en cualquier negocio de papelería. Las dueñas de casa deben adquirir también tela para cubrir las ventanas, cosas que ayuda a desviar la caída de los vidrios rotos de las mismas. Este equipo debe estar listo y a mano, pero no colocarlo hasta que se den las órdenes pertinentes.

Los que manejan coche deben proveerse de un tarro de pintura oscura y una brocha con la cual pintar sus focos de luz en caso eventual de oscurecimiento.

Si se declara estado de emergencia, prepárese una robe de chambre al lado de la cama, una linterna pequeña y su ropa. Si tiene niños pequeños tenga listo un paquete con las cosas más esenciales (alimento, frazada, ropa). En el caso de bombardeo frecuente, acueste a los niños sin desvestirlos.

Si bien no se aconseja amontonar reservas alimenticias conviene tener provisiones que no se echen a perder como para siete días. Poner en la casa varias vasijas con agua, en caso que se corte la presión del agua y cambiar ésta cada día.

Los refugios deben estar provistos con vasijas de agua velas y fósforos, un equipo de primeros auxilios y bancos para sentarse. Cualquier problema que se presente respecto a refugios caseros puede uno dirigirse a la oficina de información de la alcaldía que cuenta con ingenieros que están de servicio las 24 horas para aconsejar a los residentes de edificios que no tienen refugio cómo cavar una trinchera en el patio.

Las reglas de conducta a seguir en el refugio incluyen "prohibido fumar" y "no abandonar el refugio hasta no recibir la orden de la persona a cargo". Después de un ataque, no andar vagando por las calles y evitar aglomeración en el lugar de un accidente. No tocar cables caídos ni otros objetos desconocidos. Observar todas las instrucciones impartidas por las personas responsables de la defensa civil. Extender primeros auxilios a las víctimas sólo si sabe como hacerlo.

La lista de los refugios públicos puede obtenerse en las oficinas de información de la alcaldía.

QUE DEBE HABER EN UN REFUGIO:

"Haga", las autoridades de la defensa civil han editado carteles explicando cómo proveer un refugio colectivo en un edificio donde habitan varias familias, oficinas o fábricas.

Debe haber un balde para cada 25 personas para usar como W.C. Al lado de cada balde debe haber arena y cal. Pue

den usarse frazadas o cortinas para aislar de alguna manera dicho lugar.

El equipo de primeros auxilios del refugio debe contener gasa para vendajes, algodón, torniquete, tijeras, yodo y calmantes.

El equipo extinguidor de incendio debe incluir 2 baldes de agua, balde de arena y bolsas de arena.

El equipo de salvataje debe incluir un azadón, una pica, un serrucho, un mazo y una barra de hierro, y 20 metros de soga de 10-12 milímetros de espesor.

x x x

A la sazón mi convencimiento de que la guerra no demoraría una semana en estallar era tal que me aventuré a enviar un cable cifrado a la Cancillería, anunciándola con fecha aproximada, la misma que fue absolutamente confirmada por los hechos. El paso implicaba sus riesgos, puesto que de no acertar en el vaticinio, lo menos que me hubiera ocurrido es el comentario mordaz de muchos de mis colegas, - cuando no un llamado de atención por "obrar precipitadamente". El cable, cuyas palabras fueron pesadas y sopesadas con máximo cuidado decía: "Paréceme Israel iría guerra preventiva si curso esta semana acción diplomática internacional no encuentra solución aceptable partes comprometidas problema Oriente Medio".

El día 30 de mayo, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Aba Eba, en una conferencia de prensa, orientada especialmente a informar a los corresponsales extranjeros sobre el curso de los acontecimientos políticos, expresó, entre otros conceptos que: "cualesquiera que fueran las circunstancias, Israel no abandonaría el derecho vital de la libre navegación en el golfo de Eilat (Akaba) y que su pue-

blo está dispuesto a los más grandes sacrificios para res
tablecer su vigencia".

Israel esperará -añadió el Ministro- "todavía durante un tiempo limitado que las potencias emprendan una acción por restablecer la libertad de navegación en los estrechos de Tirán. Este compás de espera, preciso, en respuesta a una pregunta, no puede ser calculado en años, ni meses, si no en semanas y días". "La inacción comporta un peligro - no menos grave que la acción. Israel es perfectamente consciente de estas dos situaciones y de sus riesgos".

Diríase que si bien recubierto por el lenguaje diplo
mático, este comentario, formulado por quien tiene a su car
go la responsabilidad en la conducción de las relaciones - exteriores de su país, encerraba la posibilidad de que el Gobierno Israelí, poco confiado en la acción diplomática-internacional y enérgicamente presionado por la opinión pú
blica, pudiera, como en 1956, arriesgarse a emprender una acción militar.

Horas después de esta conferencia de prensa, suscribióse en El Cairo un acuerdo de defensa común entre Jordania y Egipto, concebido en términos muy parecidos al existente entre éste país y Siria.

Este nuevo elemento hacía que el riesgo de una guerra aumente, y daba a la situación general una notable semejanza con la que precediera al ataque israelí en 1956. En tal evento, a las declaraciones sobre "coordinación y - cooperación militar" hechas por Jordania y Siria de una - parte, y por Egipto y Jordania por otra, sucedió el anuncio hecho el 28 de octubre por Taufiq Nizam ed-Din, Jefe del - Estado Mayor sirio, en sentido de que, "concluído el acuer
do para unificar la acción militar árabe, sus fuerzas esta
ban listas para iniciar operaciones contra el enemigo común".

En la misma fecha, Abdullah Rimauí, quien fuera designado tres días después, Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, aseveró que tales medidas "apretaban el anillo de acero al cuello de Israel". Con solo mirar un mapa, salta de bulto que histórica y geopolíticamente considerado, es Jerusalén el "cuello" de Israel, circunstancia que explica el formidable esfuerzo desplegado, especialmente en el curso de aquella semana, para preparar su defensa. En efecto, de tabernáculo del judaísmo, Jerusalén, que etimológicamente significa la ciudad de la paz, se había transformado en fortaleza erizada de cañones, surcada de fosos, -erupcionada de parapetos. No dejó, lo descrito, de provocar cierta inquietud en los medios diplomáticos, conscientes de que, en virtud de aquel pacto, la frontera Jordana, consideraba como punto muerto, se había cargado de peligrosidad, al acercar el frente de un eventual combate a treinta metros del centro de la ciudad.

Comentábase, así mismo que, de llegarse a considerar indispensable, y de ser factible, se promovería la inclusión en el Gobierno de tres o cuatro ministros que representarían a los partidos de oposición, uno de ellos -sería, seguramente, el general Moshe Dayán, Diputado entonces, en representación del Rafi, partido dirigido por Ben Gurión. Esto significaría el desdoblamiento de las funciones del señor Eshkol quien, hasta el momento se encontraba desempeñando las funciones de Primer Ministro y de Ministro de la Defensa Nacional.

En efecto, la noche del 1º de junio se ampliaba la plataforma gubernamental con la representación de los partidos de oposición Gahal y Rafi. Se confiaba la cartera de Defensa al General Dayan y al señor Menahem Begin el Ministerio de Estado.

El segundo representante del Gahal fue designado 24 horas después en la reunión del Comité Central de ese organa

nismo político.

La designación del General Dayán causó franco alborozo. A la incertidumbre de la víspera sucedía un sentimiento de plena seguridad. Parece ser que tal estado de ánimo era perceptible de modo especial en el ejército, acantonado ya en los sitios de batalla, cuya inacción, bajo la canícula del desierto, sometían a agotadoras tensiones a sus nervios, sensibilizados ya, por la estridente y macabra propaganda de los árabes.

Para nadie era desconocida la filosofía del Ministro Beguin, su implacable dureza, el inalterable convencimiento de que "había que dar una contundente lección a los árabes". Su perfil físico y contextura espiritual eran las de un halcón. Bajo presión de las circunstancias, la nave del Estado israelí se disponía a iniciar una travesía procelosa. En el mastil mayor, como gallardete de combate, la insignia del vencedor del Sinaí.

Tan pronto se acentuara la sensación de peligro de conflagración, estimé de mi deber establecer contacto con el economista Alfonso Avilés Mora, quien, con su señora y dos hijos, eran los únicos ecuatorianos residente en Israel. Ofrecíles la residencia de la Misión para caso de que creyesen oportuno venir a Jerusalén. Me manifestó el becario ecuatoriano, que había resuelto trasladar a su familia a Europa en días inmediatos y reunirse con ellos posteriormente, si las circunstancias lo hacían aconsejable. Creía, además encontrarse más seguro en Rehovot, al norte del país.

Por petición suya dirigí comunicaciones a nuestras Embajadas en Roma y París, solicitándoles orientar a la referida señora y a los niños, a su arribo a esas ciudades.

A las 8 de la mañana del día lunes 5 de junio, en circunstancias en que me disponía a iniciar la jornada de rutina, un sonido intermitente de sirena anunció algo anormal. La situación estaba prevista en las instrucciones que nos repartieron 10 días antes, pero cabía la posibilidad de que se tratase de un supuesto táctico. Minutos después me llamaba desde Tel-Aviv el Embajador de Argentina, Don Rodolfo Baltiemez, para confirmarme lo peor: esa madrugada se había producido el choque de las fuerzas egipcias e israelíes en la península del Sinaí. Se desconocían detalles.

Minutos más tarde, esta vez desde el Hospital Hadassa de Jerusalén, Ketty Pardo, ginecóloga chilena, me confirmaba la especie, más el añadido que, por desproporcionado, me pareció, en ese entonces absurdo: la aviación israelí había destruido, en cosa de minutos, algo así como trescientos cincuenta aparatos egipcios. La versión que comenzaba a circular era escueta, sin siquiera el comentario adicional, que se supo mucho después, de que los habían sorprendido en tierra, en los hangares y pistas de despegue. "Mira Ketty -le contesté- perceptiblemente molesto, si ustedes los hebreos se dejan, en esta hora crucial, arrebatar por la fantasía bíblica, están irremediablemente perdidos. "Esta vez Yavé no va a cobijarlos bajo columnas de fuego, ni va a hacer que las aguas se abran para anegar a los egipcios". Así de inverosímil me pareció el comentario.

A las 8 1/2 llegaba Dolores Pedrero de Díaz, mi secretaria. Lola, era una muchacha distinguidísima, alta, rubia, de nacionalidad española. Hablaba inglés y hebreo a la perfección. Tuve la suerte de conocerla meses atrás, el día en que se inauguraba en Jerusalén la "Feria Internacional del Libro". Se encontraba al frente del stand del famoso librero español "Aguilar".

Lola -le dije- casi sin preámbulos, luego del saludo convencional: "Estamos en guerra" y es preciso poner un cable comunicándolo a Cancillería". Mi secretaria se quedó -lívida. Era de las personas que nunca aceptó la hipótesis de que tal ocurriese. La ofrecí un jerez, mientras iba en busca de la "clave", cuando a poco de comenzar a dictarla sentimos y vimos como se sacudían las colinas de Judea con el estampido, que a mi me pareció apocalíptico, de la artillería jordana. La famosa "Legión Árabe" creada por Glub -Pachá, en época del mandato británico y rebautizada por los monarcas Hachemitas con el nombre de Legión Jordana, en el convencimiento, seguramente, de que Israel tendría por fuerza que haber dejado mal guarnecida la ciudad, para concentrar la aviación y el grueso del ejército de tierra en las posiciones del Sinaí, intentaba tomar por asalto, con impresionante arrojó, la parte de Jerusalén bajo jurisdicción israelí, en la que nos encontrábamos.

Más o menos alrededor de las once, en medio de continuos sobresaltos, el cable explicativo de la situación, debidamente cifrado, estaba listo. Como no podía transmitirlo por teléfono y como tampoco era del caso delegar la tarea de entregarlo en el edificio de correos, sitio en el centro de la ciudad, a mi secretaria, resolvía ir personalmente. Coloqué el banderín con los emblemas patrios en el coche -vana ilusión de seguridad- y partí. Las puertas del pesado edificio, casi contiguo al de la Municipalidad, estaban cerradas. Insistí en que se me abriera, previa identificación. Presenció la trasmisión del cable. Resultaba -admirable que pese a la guerra, ni los servicios de larga distancia, ni la distribución postal, ni siquiera los transportes públicos se interrumpieran. Recuerdo que durante los tres días -especialmente los dos primeros- en que la contienda fue perceptible en Jerusalén, puntualmente, en medio del fragor bélico, tocaba el timbre de la Embajada, a las 10 a.m. en punto, un mozalbete espigado, de ojos cla

ros. Le pregunté porque no realizaba tal servicio el cartero habitual. Es mi padre -repuso- está en el frente conduciendo un camión militar.

Luego de depositado el cable y aprovechando la cercanía de "Layam Co"., empresa que, bajo régimen de franquicias diplomáticas nos proveía de lo indispensable, me detuve allí, en momentos en que se disponían a correr los cerrojos. Cargué en el coche los enlatados que pude, algo de whisky y gran cantidad de botellas de agua mineral "Pe-rrrier".

De regreso, a la altura de la Embajada de Guatemala, salía de una casa de departamentos, armada y equipada como suelen decir los militares, una pariente de la Señora Rapaportt, la misma que nos había servido de guía y traductora en la excursión a Massada. Se llamaba "Rahel" (Raquel). Tengo idea que era de origen rumano hablaba francés. Detuve el coche y la hice subir. Lloraba profusamente. Me indico que la dejase en las afueras de la ciudad, junto a la ruta que conduce a Tel-Aviv. "Me gustaría que vengas a cenar en casa, cuando esto acabe" anticipé, por decir algo. "Quien puede hacer calculos sobre el futuro", fue su filosófica -respuesta. Nunca más he vuelto a ver a Rahel.

Lola, mi secretaria, me esperaba con la noticia de -que había tomado contacto con el becario, Señor Avilés Mora, quien vendría a la Embajada al día siguiente. Me dió, además, un recado de parte de Edgar Parra, Secretario de -la Embajada de Venezuela, en sentido de que lo llamase. Lo hice sin dilación y me dispuse a ir a su casa, para sintonizar noticias e interpretarlas de consumo. De paso, dejé a Lola en su piso. Nos despedimos con cierta emoción y la vérdad es que solo tornaría a encontrarla cinco días más -tarde.

Parra vivía en la cuarta planta de un edificio más o menos moderno, que como todos los de Jerusalén (israelí), tal lo dispone una ordenanza municipal, estaba recubierto de una dura y bella piedra de color rosado, de apariencia granítica. Estaba solo. Es decir, sin su familia, a la cual había trasladado a Roma unos días antes. Mordiéndose el bigote, de cuando en vez, se encontraba allí Pedro Abreu Embajador de Venezuela. Las noticias eran graves: los jordanos habían tomado y retenían aún en su poder, la sede de los observadores de la ONU, antigua residencia del Gobernador británico en tiempos del Mandato, el "Hotel Holiday", contiguo a esta y tal cual inmueble del mismo sector. La bandera jordana, colocada en el punto más alto de aquellos era visible desde ciertos ángulos de la ciudad.

A juzgar por el estrépito de la artillería y el estallido bronco de los obuses, la lucha proseguía por la tarde, ora en sordina, ora increcendo.

Casi al anochecer, a eso de las siete, el impacto de un obús arrancó de cuajo uno de los pequeños balcones del departamento de Parra. El edificio se sacudió y nosotros, instintivamente, nos arrojamos al suelo. No debe haber transcurrido ni sesenta segundos, cuando un integrante del servicio de seguridad, hombre de unos 56 años, con casco de factura inglesa, de aquellos planos, en forma de platos de hierro enlozado, tan célebres en la iconografía de la Segunda Guerra Mundial, acudió a advertirnos que "descargaba toda responsabilidad si no bajábamos de inmediato al refugio, como lo habían hecho los demás". Lo hicimos sin rezongar, con mayor dosis de miedo que de pudor.

En el "sótano", precariamente acondicionado: tarros de agua y cajones de tierra por todas partes, no había más que mujeres de cierta edad y niños. Quienes no se encontra

ban en tales categorías habían sido movilizadas. Nos sentía mos incómodos, pero el ruido, perceptible a pesar de los colchones y los sacos de arena, frenaba el impulso por dejar un lugar en el que éramos intrusos. Por fin, a eso de las nueve resolvimos retornar cada quien a la sede de su Misión. El duelo de artillería aneciaba en intensidad. Para precisar el blanco, los jordanos se ayudaban con luces de bengala, lanzadas con pequeños paracaídas de lento descenso. La luz de estos utensillos extendía un círculo de magenta de fantasmagórica claridad, dentro del cual uno se sentía inerte, bajo la impresión de ser apuntado. A poco de recorrer unos cuantos metros, el guardia de seguridad me detuvo. Le expliqué en francés que imperativamente debía llegar a la residencia de la Embajada, en Kiriat Ayovel, junto al chalet del Subsecretario General de Relaciones Exteriores israelí, Embajador Gedeón Rafael. "No ha pintado de azul los faros de su coche" -me observó-. Además, para llegar desde este sitio a su Embajada, tiene usted que atravesar el Valle de la Cruz" (la tradición dice que uno de sus árboles sirvió para hacer la cruz de Jesús) "y los jordanos intentan cañonear la Keneset (Parlamento)", erigido en una pequeña colina a la vera de aquel. "Encienda y apague las luces intermitentemente". "Vaya de prisa". Así lo hice. Pero el recorrido por un sector en tinieblas, iluminado violentamente a retazos, por relámpagos de artillería, me pareció eterno. Transpiraba profusamente y un miedo con sabor de hiel me reseca la boca. Finalmente estacioné bajo un pino, erguido junto a la verja de mi residencia.

Ya en el refugio sintonicé la radio. Amán, Damasco y El Cairo proclamaban victorias espectaculares. Amán aseguraba que la Legión Jordana había destrozado, uno a uno, los cinturones de defensa de la parte israelí de la Ciudad Santa y que, con el alba, se lanzarían al asalto final.

Ruido de aviones durante toda la noche. Humo y estallidos de fuego en las colinas de Judea, contemplaban el cuadro. A las 3 o 4 de la mañana sonó el teléfono. Era el Embajador de Venezuela: "Que le parece si dejamos la ratonera"- Silva, me dijo. "Total, lo mismo va a ocurrir fuera que dentro". Se ha enterado ud. de las noticias?." Le dije que si y que lo que más me preocupaba era el silencio de las radios hebreas. Luego de izar la bandera en el mastil correspondiente fui a ver a Pedro. Su residencia se encontraba en un ángulo distinto que la mía. Permitía, por lo tanto, tener una visión panorámica del sector opuesto. Encontrándonos allí recibimos un llamado del Embajador de Chile, Don Manuel Sánchez. Su domicilio se encontraba - - -creo que ya lo dije- muy cerca de la "tierra de nadie", que separaba, como un foso convencional, el área jordana de la israelí. Manuel, cuya residencia sufrió muchos impactos, nos comunicaba que desde sus terrazas era visible, - con prismáticos de cierto alcance, el repliegue del ejército jordano a la altura de Belén y que fuésemos allí. Lo hicimos de inmediato. En verdad, en lontananza, se divisaban columnas de blindados en lenta retirada. Horas después nos enteramos que aquellos eran los restos de un - - gran ejército de 15.000 hombres, diezmados en dos días de lucha ejemplar, librada ya solo por un concepto de honor, sin ninguna esperanza, puesto que Houssein fue informado telefónicamente por Nasser que durante las primeras horas del 5 de junio, la aviación hebrea había eliminado casi - totalmente a la egipcia.

Entonces resolvimos ir conjuntamente a visitar a Doña Francisca Fernández Hall., Embajador de Guatemala, subdecano del Cuerpo Diplomático. Encontramos a "Paquita, en un bunker, contiguo a su escritorio, decorado con lujo - oriental... Parecía la tienda de un emir. Mujer de gran -

entereza, no se le ocurrió, ni por un momento, abandonar - Jerusalén. A poco, llegaban el Director General de Protocolo y el Gobernador de la Ciudad. Traían el encargo oficial de agradecer a los diplomáticos que habíamos permanecido - en Jerusalén sede del gobierno receptor.

Aproveché las circunstancias de estar reunidos, para invitarlos a tomar en la Embajada una copa de champaña.

Martes.-

En las primeras horas de la tarde, conduje al agrónomo Avilés M. a la estación de autobuses. Tenía que trasladarse al areodromo de Lydia, para de allí viajar a Roma y juntarse con su familia.

Luego de una breve siesta, interrumpida por un golpe de teléfono, me dispuse a salir. Ketty Pardo, la ginecóloga chilena, me invitaba a visitar las plantas subterráneas del complejo médico "Hadassa", convertido en hospital de guerra. Dejé la residencia a la caída de la tarde. Cuando estacioné mi coche en el lugar correspondiente, de súbito la sirena de alarma chirrió con estrépito. Sucedió que el bravo ejército jordano, en uno de los últimos coletazos de resistencia, disparaba contra lo último que alcanzaba a divisar: el gran bloque del "Hadassa". Me arrojé al césped - con la boca entreabierta y los oídos taponados, según se nos había instruido. La contingencia no fue larga, pero a oscuras e íngrimo, en el enorme espacio verde que circunda el hospital, el sentido del tiempo se alteraba al compás de mi estado de ánimo. Finalmente conseguí llegar al sitio donde mi amiga me esperaba. El ambiente me recordó de inmediato las descripciones de Heminwey en su novela - "Adiós a las armas". Aún en el lado del vencedor el precio de la victoria era elevado. Se decía que Israel tuvo, algo así, como 800 bajas. De todos modos, dada su escasa pobla-

ción, tal cifra equivalía a unas 50.000 pérdidas sufridas por USA o 65.000 por la Unión Soviética. No hay que olvidar que apenas si se luchó durante 72 horas.

Tomé ubicación en un rincón. Mi traje convencional, mi presencia allí a impulsos de simple curiosidad, sonaba a veces como un acto de profanación. De pronto, "Kall' Israel" dejó escuchar las notas solemnes del himno nacional, el "HATIVA", cuya traducción aproximada viene a ser "todavía hay esperanza"... Se me dijo que fue creado en circunstancias en que la sevicia hitleriana redujo a escombros - el ghetto de Varsovia. Puede ser. En todo caso es melodía que se eleva al infinito, como una enorme queja de dolor humano. Algo se anunció en hebreo al final de sus acordes. El hecho es que camilleros y médicos; heridos y enfermeras se abrazaban con efusión. Muchos lloraban. Pregunté a Ketty que ocurría. "Nuestras fuerzas" - me dijo- "acaban de tomar Jerusalén". Se refería, naturalmente, a la parte - jordana de la ciudad. "La capital del Rey David ha sido - liberada" -añadió-. "Este momento se está rezando junto al Muro de los Lamentos", Algo más tarde circuló la versión de que al acercarse a éste, hoy en día simple friso de grandes bloques de granito, pero que en la antigüedad fuera el segundo y magnifiscente templo que los judíos - erigieran a su Dios, el General Dayán, conocido por su - agnosticismo, citó no obstante, a Isaías: "Y volverán sus hijos a sus fronteras".....

Los días subsiguientes ya no tuvieron para nosotros los diplomáticos residentes en Jerusalén, nada de especial. Nos enteramos que descongestionado el frente egipcio, - los israelíes arrebataron de manos sirias las colinas de Golán, en el Norte, donde estos habían construido una poderosa línea de casamatas. Simultáneamente, "limpiaron" - las calles del Jerusalén jordano de todo foco de resistencia

cia. La lucha aquí fue cuerpo a cuerpo, pues los israelíes con buen sentido político, no emplearon ni aviación, ni artillería, por temor de destruir o, por lo menos damnificar los lugares santos.

Superada la tormenta -desde nuestro punto de vista - de simples observadores- el balance de tal experiencia nos había enriquecido notablemente. Fue una coyuntura de excepción. El problema en sí, constituye uno de los pocos puntos neurálgicos susceptibles de comprometer la paz universal. La contienda, por lo breve, resultó tolerable. Al analizar después las horas de angustia, recordaba a Neruda en su "Oda a la vida":

"Oh vida,
copa clara,
de pronto
te llenas
de agua sucia,
de vino muerto,
de agonía, de pérdidas
de sobrecogedoras telas-arañas,
y muchos creen
que ese color de infierno
guardarás para siempre.

No es cierto

Pasa una noche lenta,
pasa un solo minuto
y todo cambia.
Se llena
de transparencia la
copa de la vida.
El trabajo espacioso
nos espera.

De un solo golpe nacen las palomas.

Se establece la luz sobre la tierra."

CAPITULO VI

Peligrosa Euforia de la Opinión Pública después del Triunfo Militar.-Análisis Jurídico de la Situación .-La Legítima defensa en el Derecho Penal y en el Derecho Internacional.- El rechazo a las adquisiciones territoriales obtenidas por medio de la fuerza.- Decisiones de la ONU.-Lo que se dice, al respecto en los instrumentos constitutivos del Sistema Interamericano.-La doctrina Sucre: La Victoria no dá derechos. .-Posición de Ecuador.-Necesidad de establecer clara diferencia entre el supremo esfuerzo por sobrevivir y la arbitrariedad posterior, del Estado Hebreo, patente en el hecho de mantenerse en territorios que no le pertenecen.-Analogías del Conflicto árabe-israelí, con el diferendo ecuatoriano-peruano.

Antes de entrar al análisis jurídico del asunto, enfocado como es lógico desde el ángulo del Derecho Internacional, de un lado y, específicamente del que deriva de las resoluciones adoptadas por la ONU, con posterioridad a la victoria de Israel sobre las fuerzas árabes, interesábase tomar el pulso de la opinión pública del país, el de sus jerarquías políticas y militares, para efectos de tener debidamente informada la Cancillería sobre tales aspectos, ya que es dable suponer que el manejo de datos de primera mano, debidamente matizados por el criterio del agente diplomático, habrían de servir entonces y habrían de servir siempre, para orientar las pertinentes resoluciones en materia de política internacional. En el caso presente el asunto crecía en importancia por cuanto la situación del Oriente Medio iba a prolongarse, constituyendo, dentro del panorama mundial de la década que vivimos, uno de los pocos el único aspecto que se resisten a los exitosos esfuerzos de distensión. Además, a raíz de la victoria de junio, al producirse la ocupación y retención de territorios que no le pertenecen, por parte de Israel, afloraría a la superficie del juicio crítico un elemento de innegable semejanza con la situación de Ecuador luego de la invasión de fuerzas peruanas a su territorio en el año de 1941.

La posición del Gobierno israelí, respaldado por el grueso de la opinión pública era, en resumen la siguiente:

- 1.- Los acuerdos de armisticio no han contribuido, en el curso de diecinueve años, a asegurar la estabilidad del Medio Oriente, ni a eliminar el estado de guerra casi permanente. Tampoco se han mostrado eficaces como medio de transición hacia la paz. "Tales acuerdos son, hoy día, letra muerta". Este concepto se aplica a las comisiones, a la línea fronteriza y a todos los otros aspectos derivados de aquellos instrumentos.

- 2.- El Oriente Medio debe ser organizado, en lo sucesivo, en base de tratados de paz y no por un nuevo armisticio o un simple acuerdo de cese de fuego.
- 3.- Para arribar a estos tratados de paz debería entablarse conversaciones directas entre los Estados árabes e Israel. En tanto que estos tratados no sean firmados por las partes, las tropas israelíes no evacuarán ni la península del Sinaí ni ninguno de los otros territorios que ocupan actualmente.
- 4.- Israel está dispuesto a estudiar una solución para el problema de los refugiados, pero solamente en el caso de que este asunto sea incorporado al contexto de un tratado general de paz.

La opinión pública se mostraba totalmente recelosa de la ONU. Convencida de que el botín territorial (algo más del doble de su actual superficie), fue el resultado legítimo de una guerra justa, temía que del más alto Organismo Internacional surgiese alguna sugestión que, en caso de ser acogida, cercenaría su contorno físico hipertrofiado por la conquista y, en el supuesto de no serlo, predispondría en su contra a grandes sectores de la opinión foránea con cuya simpatía contó durante todo el proceso premilitar y bélico de su lucha contra los países árabes.

No obstante su condición de Jefe de la Delegación de su país a la Asamblea Extraordinaria de la ONU, el Canciller Aba Eban, horas antes de viajar a Nueva York manifestaba textualmente lo siguiente: "La ONU, integrada por algo más de ciento veinte países miembros, no puede recibir el encargo de resolver problemas como los del Oriente Medio. Sería bueno que los factores extranjeros interviniesen lo menos posible y que los problemas específicos de la región sean resueltos por los países directamente interesados".

Con la franqueza de un político que, como él, se encuentra desligado de la responsabilidad gubernamental, Ben Gurión interpretaba el sentimiento popular israelí al decir: "Yo creo que Israel conservará para siempre Jerusalén, pero deberá evacuar la península de Sinaí si se obtiene un pacto de paz con Egipto* en el que, entre otros aspectos, se le garantice la libre navegación en el canal de Suez y en el Golfo de Eilat". Jerusalén fue la capital de Israel durante tres mil años y continuará siéndolo".

En lo que concierne a la ribera occidental del Río Jordán, Ben Gurión se pronunció por la creación de un Estado autónomo sobre ese territorio, después de la subscripción de un tratado de paz. "Tal Estado mantendría estrechas relaciones económicas con Israel". El destacado hombre público pensaba que esta solución sería ventajosa para Jordania y que la ONU debería hacer lo que estime del caso para concretarla.

Una vez restablecido el ritmo normal de la vida diplomática, tan profundamente alterado, en el curso de las cuatro últimas semanas, cabía lugar a un examen retrospectivo sobre el hecho desconcertante que acabábamos de presenciar. Mi cuaderno de bitácora registraba estas reflexiones:

"Las razones que pudo tener Nasser para caminar tan lejos sobre terreno deleznable, en el que cualquier paso en falso podía desencadenar la guerra, pertenecen al capítulo de enigmas de la historia. Confió, quizá, en exceso, en la superioridad numérica de los efectivos militares del mundo árabe frente a los de Israel. Si tal, subestimó - pese a la lección del 56- la evidente calidad combativa del soldado hebreo, su preparación técnica, la organiza-

* En las recientes negociaciones de paz con Egipto, se llevó a la práctica el deseo del viejo caudillo.

ción de sus comandos, la inquebrantable moral de su población. Afírmase además, que el servicio secreto de Israel - conocía con matemática precisión las posiciones enemigas, especialmente la ubicación exacta de los aerodromos, lo - que hizo posible que un ataque fulgurante y demoledor, cambiase, en cuestión de minutos, el curso de los acontecimientos. Parece ser, de otro costado, -lo he oído de médicos - solventes- que un alto porcentaje de prisioneros árabes se encontraban subalimentados, anémicos, sacudidos por enfermedades tropicales. Así las cosas, había de triunfar, necesariamente, el país con capital humano estimable. El mejor dotado cultural y fisiológicamente; el de mejores y mayores apetencias vitales".

"Los estrategas judíos partían del supuesto de que - la Unión Soviética no intervendría militarmente. Basábanse seguramente, en el análisis de su conducta en los últimos seis años frente a todas las crisis susceptibles de provocar un enfrentamiento directo con los Estados Unidos: Berlín en 1961, Cuba en 1962, North Vietnam en 1965. En todas ellas Rusia se detuvo o retrocedió. Con todo, los israelíes lejos de anunciar estruendosamente su aplastante victoria, no la comentaron sino horas después, estableciendo marcado contraste con la propaganda egipcia, según la cual su fuerza aérea había abatido, en los albores del combate, no menos de ciento setenta aviones judíos. Dióse, de este modo, al mundo exterior, la impresión de que la batalla era proporcionada y pareja, impidiendo una repentina intromisión soviética y retardando la acción de la ONU".

"En la "guerra de los seis días", como se la ha dado en llamar, destruyóse o se capturó del 60 al 70% de los efectivos de los países árabes beligerantes. Paréceme, por ello, razonable el optimismo de los generales Dayán y Rabin, el primero de los cuales, Jefe del Estado Mayor Israelí, en exclusiva entrevista concedida a reporteros france-

ses, expresó en junio de 1967, entre otros conceptos, que "es en años y no en meses que se debe contar el tiempo - necesario para que las fuerzas armadas egipcias constituyan de nuevo una amenaza seria contra Israel". A pesar de la reciente provisión de armamento soviético a El Cairo, necesitaríase -ha dicho- una total modificación en las concepciones estratégicas de tales tropas y un restablecimiento absoluto de su moral, para restituir a las fuerzas de la RAU un verdadero espíritu combativo. El General Rabin se ha declarado igualmente escéptico sobre la posibilidad de que el millón doscientos mil árabes que se encuentran bajo autoridad militar israelí en la banda de Gaza y en la ribera occidental del Jordán, sean capaces de desencadenar una "guerra popular". Evocando los insistentes -llamados a la actividad guerrillera lanzados desde Damasco y Argelia, ha dicho: "Será muy difícil que esas poblaciones reaccionen tal como se encuentran, sin organización militar, sin armas, sin libertad de acción". "Por el momento -ha comentado- yo no considero probable una acción de guerrilla eficaz. Evidentemente, nosotros permaneceremos vigilantes pero es de esperar que los árabes comprenderán que acciones de este género escapan, por hoy, a sus posibilidades".

Con evidente satisfacción el General Rabin ha comentado que ninguno de los doscientos cincuenta mil árabes - que habitan en territorio israelí provocó dificultades de ningún orden, durante el estado de emergencia que viviera el país.

Interrogado sobre la resolución del Gobierno Francés de mantener el embargo a las exportaciones de tipo militar con destino al Oriente Medio -resolución que se interpretó aquí como derogada, hace unos diez días, el Jefe de Estado Mayor declaró: "Nosotros debemos esforzarnos por

obtener un cambio de actitud del Eliceo". El General De -
Gaulle ha rehusado fijar una fecha límite de conformidad -
con la cual Israel se vería forzado a proveerse de material
militar a través de alguna otra potencia. Refiriéndose a -
esto, el General Rabin exteriorizó su confianza en que el
Gobierno francés no les forzaría a ello. Es difícil, ha in-
sistido, imaginar que Francia pueda ignorar nuestras nece-
sidades. En larga explicación ponderó, el Jefe militar, la
calidad del material francés, especialmente la de los avio-
nes "Mystere" y "Mirage". La hipotética posibilidad de que
tal ocurriese, plantearía a Israel muy graves dificultades

Expresándose en inglés, en su despacho en Siria -es-
pecie de Pentágono israelí- ha negado la existencia de nin-
guna "arma secreta". Nuestra única arma secreta la consti-
tuyen los pilotos israelíes y el sistema a su disposición".

Una buena preparación, un buen entrenamiento de los
pilotos, la óptima condición de nuestros aparatos, nos per-
mitió emplear nuestro potencial aéreo dos veces más eficaz-
mente que las fuerzas áreas de cualquier otra potencia de
la región. "Nosotros conocíamos exactamente los objetivos
a alcanzar y estábamos seguros de que cada uno sabía exac-
tamente lo que tenía que hacer, tanto en el ejército del -
aire como en las fuerzas de tierra". Antes de la apertura
de las hostilidades, prosiguió el General Rabin, yo preví
que éstas durarían uno o dos días frente a las fuerzas -
egipcias consideradas aisladamente".

Pero después de la primera jornada, cuando el grueso
de la aviación egipcia fuera destruido en el suelo y se -
abrieran grandes brechas en el norte y en el centro del Si-
naí, supuse que las cosas podían ir más rápidamente".

El Comandante en Jefe del Tshahal reveló que el nom-
bre escogido para bautizar la operación y que, obviamente,

constituía un secreto, fue abandonado en último momento - "por no interpretar la amplitud y alcance de esta guerra". Es por ello que se habla ahora de la "guerra de los seis días", denominación con la que pasará, seguramente, a la historia.

Acudiendo, según arraigada costumbre del hombre israelí, a la evocación bíblica, recordó que Dios había empleado seis días para crear el mundo y que al séptimo, descansó.

Está claro, pues, que a pesar del ritmo aceleradísimo con que Rusia provee a Egipto de nuevo material (doscientos aviones Mig en quince días), se necesitarán años - para que el soldado vencido se reponga psicológicamente y recobre su moral combativa. Quizá, por ello, la reapertura de hostilidades a lo largo del canal, el domingo 2 de julio, se interpreta en Jerusalén como una iniciativa más política que militar, tendiente a demostrar a Rusia, al mundo árabe y a la ONU, que la guerra no ha terminado aún, que al frente no se ha estabilizado en Suez y que el ejército egipcio conserva intacta su capacidad de lucha. Estímase - que esto reviste para Nasser excepcional importancia en el plano de sus relaciones con los dirigentes soviéticos - - (quienes consideran indispensable una reorganización total de las fuerzas armadas egipcias), en el empeño de no ceder ni a los sirios, ni a los argelinos el papel de abanderado en la lucha contra el Estado "Sionista".

Israel ocupa, hoy en día, una superficie territorial equivalente a tres veces la de su tamaño: la península de Sinaí y la franja de Gaza arrebatadas a Egipto; un arco - que comprende la Línea Golán de los sirios, en el norte; la parte vieja de Jerusalén y la fértil Samaria que pertenecieran a Jordania. La ocupación de "facto" y "de jure" - de Jerusalén ha nimbado de un halo místico el triunfo militar. Resulta curioso observar como una guerra por la inde-

pendencia política ha ido transformándose progresivamente en "auténtica cruzada", valga la paradoja. Los demócratas de Jerusalén condenaron la "Guerra Santa" proclamada por ciertos líderes árabes, pero los soldados de Dayán partían a las líneas de fuego con el iluminado fervor de conquistadores de la tierra prometida a Abraham, cuya herencia espiritual ha visto prácticamente monopolizada por el Estado israelí. En ultramar, igualmente, la leva en masa de judíos convocados a la defensa de Israel -los mismos que, dada la velocidad de los sucesos, ni siquiera llegaron a embarcar- recuerda la movilización de los católicos en el siglo XIX, vibrantes y fanatizados en el empeño de preservar los Estados Pontificios de la embestida garibaldina. Dudo, por - - ello, que Israel acepte fórmulas de negociación a base de desprenderse de la milenaria ciudad.

La acción diplomática de este país, consecuencia de su victoria, tiende a lograr, preferentemente a través de negociaciones directas, tratados de paz con los Estados árabes, en los que se establecerían los trazos de una línea de frontera que garantice, de modo pleno y definitivo, su seguridad. Parece que ésta comprendería la franja de Gaza, Jerusalén y algunos puntos estratégicos situados en su contorno y las alturas del monte Golán, donde se encuentran las fortificaciones sirias. Buscaríase, además, la garantía efectiva de libre navegación, tanto en Suez como en Akaba. Moviéndose en un plano meramente hipotético, llegóse a hablar aquí de la necesidad de crear un estado "amortiguador", fuertemente vinculado, por no decir dependiente, de Israel en el aspecto económico. Ocuparía el sector comprendido entre la orilla occidental del Río Jordán y la antigua demarcación fronteriza con el reino Hachemita, exclusión hecha de Jerusalén.

Con objeto de crear conciencia de lo que se consideraba necesidad vital, enviáronse emisarios de alto nivel a

diversos países del mundo. El grupo más calificado fue, quizás, el que recorrió Europa. Lo integraban, entre otros, Simón Peres, Secretario General del Rafi y Golda Meier ex-Canciller del Estado judío. Sus planteamientos, encendidos de fervor patriótico, tropezarían, seguramente, con un obstáculo infranqueable: el del Derecho Internacional, que en su actual grado de evolución condena el uso de la fuerza y su secuela, la ocupación territorial, como medio de solventar controversias.

Frente a estas objeciones oponen los israelíes el caso patético de su país que en el lapso de diecinueve años ha tenido tres guerras en defensa de su derecho a la existencia, debiéndose, por tanto, acudir -en opinión suya- a la equidad y moral internacionales más que a meras fórmulas jurídicas so pena de que quede abierto el camino para nuevos quebrantos de la paz. La receptividad o reservas de los diversos gobiernos a este ideal de justicia provoca -reacciones de paralela satisfacción o enconado rechazo en la opinión pública hebrea. Tales ondulaciones del sentimiento popular han sido perceptibles, especialmente, frente a Francia. El falso anuncio de que De Gaulle había levantado el embargo de armas despertó un verdadero clamor de gratitud. Hablóse, incluso, de que una posible mediación del gobernante francés no sería mal vista por Israel ni rechazada por los árabes. La euforia duró pocos días. El Eliceo no solo que se mantenía impertérrito en su resolución de neutralidad, sino que instruía a su delegación en la ONU a que votase por la propuesta yugoeslava. El termómetro de la temperatura entre París y Jerusalén descendió, entonces, al punto más bajo desde el establecimiento del Estado judío.

Fracasado el empeño del líder galo por estudiar el problema del Oriente Medio en un intercambio de impresio-

nes entre los cuatro llamados grandes; empantanada la ONU -hasta el momento- en la búsqueda de soluciones políticas que armonicen la ley internacional con la justicia, aquí, y estimo que en el resto del mundo, se tienen la impresión de que el futuro de la zona depende de las intenciones de las superpotencias: Estados Unidos y Rusia. El encuentro de Glasboro -que pudo tener o no resultados prácticos- demostró que a la hora de las grandes decisiones, es la palabra paternalista o tonante de los jefes de Estado norteamericano y soviético, la única que tiene peso y poder dirimente.

Dos semanas después de la caída del sector jordano de Jerusalén, la Cancillería organizó una visita de los Jefes de Misión acreditados en Israel a los Santos Lugares Perseguíase, de un lado, demostrarnos su deseo de velar celosamente por ellos, garantizando, al mismo tiempo, la más amplia libertad religiosa, y desvanecer los rumores sobre crueldad y depredaciones cometidas por las tropas de ocupación contra poblaciones jordanas. Me sorprendió no encontrar una ciudad en ruinas (la intensidad de los combates durante los días 5, 6 y 7 de junio, daban para suponerlo) Explicósenos que, precisamente, la resolución de salvaguardar a cualquier precio la integridad de aquellos, obligó al ejército israelí a una lucha, palmo a palmo, dentro de la ciudad, desalojando con granadas, lanzallamas y bayonetas a los soldados árabes, de sus reductos. Previamente, con el empleo combinado de artillería y aviación acalláronse las avanzadas jordanas y se redujeron a polvo sus fortificaciones, situadas en un círculo de colinas que rodean parcialmente la parte judía de Jerusalén. Véanse, en efecto, innumerables tanques -Centurión y Patton-, cañones y armas menores convertidos en hierro retorcido.

Deseoso de liberarme de la molesta impresión de un "tour" organizado, solicité, días después, un salvoconducto para visitar, esta vez sin ningún tutelaje, la región occidental del Jordán. Mi impresión, en términos generales es la de que en el frente jordano los israelíes acomodaron su conducta, en tiempo de guerra, a las disposiciones legales, costumbres y principios morales que la regulan. De todos modos no dejé de reparar en incontables vehículos, muchos de ellos novísimos, literalmente aplastados. Según versión de los informantes los tanquistas judíos se vieron forzados a trepar sobre ellos, sin detenerse ante el hecho de que muchos estaban ocupados. Paralelamente, me llamó la atención la aparente disposición de los pobladores de Jerusalén, Belén, Jericó, Hebrón, etc. por encuadrar su vida dentro del marco creado por los acontecimientos. Comercian espontáneamente con los vencedores, para lo cual, han incorporado a su léxico mercantil palabras claves del hebreo. Cabe, desde luego, la objeción de que tal fenómeno puede deberse a la circunstancia de que algo más de cien mil jordanos, inconformes con la dominación extranjera, han preferido perderlo todo y refugiarse en lo que queda de su país a soportar la férula del "invasor".

Empeñado en recuperar el terreno perdido ante la opinión pública internacional, por la arbitraria anexión de Jerusalén, el Gobierno del señor Eshkol ha resuelto permitir el retorno de los refugiados jordanos a sus hogares, hasta el próximo agosto. Los medios políticos de Israel estiman que tan solo un pequeño núcleo de los antiguos habitantes del sector occidental del Jordán han de aceptar tal insinuación. No obstante, muchos gobernantes han expresado su complacencia por tal medida, incluyéndose, entre otros al Rey Houssein, a quien el Premier Wilson ha aconsejado buscar un arreglo pacífico con Israel a través de la ONU.

El rumor y el bulo se han enseñoreado del país.

Los más caprichosos malabarismos de imaginación son revestidos de verosimilitud y se nos ofrecen como primicia de reciente cuño. Hace unos días me aseguraban de que Israel "poseía la bomba atómica". Fundamentaban tan desorbitada aseveración en que hace cosa de siete meses, habíase adquirido a Francia algunos Mirage IV, aparato construido especialmente para transportar las bombas A. de la fuerza francesa de disuasión. Me interesó el dato y traté de averiguar antecedentes y elementos complementarios. El caso es que desde 1964 funciona en Dimona, en el Neguev, un reactor de 24 MW, alimentado por uranio producido en las riberas del mar Muerto. Este reactor elabora 6 kg, de plutonio por año, cantidad suficiente para poder fabricar, a partir de 1965, dos o tres bombas tipo A. En razón a la exiguidad de su territorio y del peligro de la radioactividad, solo hubieran podido ser posibles, en Israel, experiencias subterráneas que no hubieran escapado a los sistemas de detección americanos o soviéticos. De todo ello dedúcese que la hipótesis más razonable sería -asunto que hay que tomar con las mayores reservas- la de que Israel tiene o está a punto de contar con los medios de convertirse, a plazo más o menos corto, en potencia nuclear, pero que la correspondiente decisión no ha sido adoptada aún por el Gobierno.

Prosíguese actuando en función de integrar, definitivamente, las partes vieja y nueva de Jerusalén. Al acto posesorio que, aún en el aspecto formal, recordaba la anexión de los Sudenes, Danzing o Austria, en tiempos del Tercer Reich, se lo revistió de juridicidad mediante decretos que extendían la soberanía israelí a la urbe ocupada. Trabájase en estos días en el restablecimiento de líneas telefónicas, servicios de correos y de transportes -

susceptibles de permitir la relación diaria, y si posible entrañable, entre los habitantes de uno y otro sector.

Ha procedídose, es forzoso reconocerlo, con sagacidad, al garantizar de inmediato a la población árabe la suma de derechos civiles -libertad de tránsito, expresión asociación, comercio, etc.- que se concede al súbdito israelí. Se han respetado, en las localidades donde permanecieran, las municipalidades de antaño, con su correspondiente organización jerárquica y se han integrado las que quedaran acéfalas con ciudadanos de cada lugar.

Toda la política de información gubernamental tiende a presentar a Israel como factor de paz. Al respecto, el Ministro del ramo, Señor Galili, anunciaba, hace muy poco, la firme voluntad del Gobierno por contribuir a la solución humanitaria de los principales problemas de la zona, desvirtuando, de este modo, la leyenda negra fraguada por la propaganda hostil a su país.

El año de 1967 finalizó, para el Oriente Medio, como ya se ha visto, sin que se hubiese adelantado ningún trecho apreciable en el camino de la aveniencia. La guerra, lejos de solucionar los problemas que la determinaron al agudizar tanto el rencor de los vencidos, como la arrogancia del vencedor, dejó planteado sobre el provenir de la región angustiosos interrogantes:

Delimitación de fronteras

Libre navegación

Situación de los refugiados

Actitud de las grandes potencias.

Además, conforme Israel consolidaba su situación respecto de los territorios conquistados, percibíase con claridad que su acción bélica, determinada por un supremo imperativo de supervivencia, veíase comprometida por actos

sistemáticos de arbitrariedad que a la par que empañaban la imagen de su justicia, le restaban visiblemente el respaldo moral de grandes sectores de la opinión pública internacional.

En una conferencia que tuve el honor de pronunciar en el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, el mes de mayo de 1968, en funciones entonces de Encargado de Negocios a.i. del Ecuador, traté de establecer la sutil diferencia entre esas dos actitudes.

En ese somero análisis partía yo, en primer término, de mi absoluta convicción de que Israel tuvo que escoger entre la alternativa de atacar o desaparecer. Fue, por lo tanto, una guerra de legítima defensa. Ahora bien, no me oculta que desde el punto de vista del Derecho Internacional, para que tal concepto sea aplicable, es necesario encontrarse ante un ataque armado consumado, no solamente ante su simple amenaza. Toda otra modalidad de agresión distinta de alguno armado, no justifica la legítima defensa. En efecto, a partir de la primera guerra mundial se elabora una red de tratados con ánimo de organizar un sistema de arbitraje, seguridad y desarme. Partía se de la premisa de que la guerra, toda guerra es ilícita. Dejábase atrás y para siempre enfoques tales como el de De Maistre, para quien la guerra era divina, purificadora de almas... hecho histórico positivo mediante el cual, la fuerza, expresión de vida, triunfa sobre la debilidad, expresión de muerte.. Contra la visión belicista del filósofo francés que termina por afirmar que "la guerra es la victoria de los pueblos sanos", se elevaba la muda acusación de miles y miles de muertos, heridos y mutilados.

El Protocolo sobre "Solución Pacífica de Contro

versias", de 2 octubre de 1924, llamado también Protocolo de Ginebra, elimina jurídicamente la guerra al hacer el arbitraje obligatorio para todos los asuntos jurídicos. Este Convenio sustituyó al Tratado de Asistencia Mútua que, elaborado por la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, en 1923, no obstante no haber sido ratificado, influyó considerablemente en instrumentos futuros, como el Pacto de Locarno y el Acta General de Ginebra. Su articulado está inspirado en la idea de proscribir la guerra ofensiva como instrumento de acción internacional y en identificar al Estado agresor para aplicarle sanciones. Considera a la guerra de agresión como crimen internacional.

Es agresor el Estado que recurra a la guerra, violando los compromisos previstos en el Pacto o en el Protocolo en referencia. En caso de que aquella se produzca, presúmese como agresor al Estado que hubiere rehusado someter la controversia al procedimiento de solución pacífica previsto en el Pacto, o conforme a una decisión judicial o arbitral. Similar presunción se establece en el caso de violación, por parte de un Estado, de alguna medida provisional prescrita por el Consejo durante la tramitación del arreglo pacífico; así como en el supuesto de que, no habiéndose determinado en breve plazo al agresor, se rehusare a un armisticio aprobado por el Consejo, o que habiéndolo aceptado se violasen las condiciones establecidas. En la segunda hipótesis, el Protocolo no admite prueba en contrario y presume la calidad de agresor. Luego de la primera guerra mundial, se suscribieron en Europa una serie de tratados bilaterales, a los que se denominó pactos de no agresión. En 1926, la URSS los firmó con Lituania; Finlandia 1932; Letonia 1930; Estonia y Polonia 1932. A pesar de estos tratados el osos soviético agredió a dichos países. Aquel país, igualmente, suscribió otros tratados con Francia y Alemania, sin

que tampoco éstos pudiesen evitar que las potencias grandes y fuertes invadieran a países más débiles.

El 27 de agosto de 1928, nueve Estados suscribieron el Pacto Briand-Kellog, el mismo que condena el recurso a la guerra, como medio de solución de litigios internacionales e impone la renuncia a ella, como instrumento de política en sus relaciones mútuas. Se consagra el arreglo o solución de todas las controversias, de cualquier naturaleza u origen - por medios pacíficos, esto es los de carácter diplomático, - jurídico y coercitivo. En Locarno, 1925, celebraron colectivamente tratados de no agresión, varios países europeos, a fin de mantener el "statu-quo" forjado en el Tratado de Versalles. En dicho Pacto de Locarno se establece un mecanismo de defensa contra la agresión: cada uno de los Estados Pate, garantizaban o se les garantizaba su inviolabilidad de - fronteras o consentía en someter sus controversias internacionales por vía arbitral.

La prohibición del recurso a la guerra adquirió , a partir de entonces, carácter de JUS COGENS al convertirse en una norma imperativa de orden público internacional que no - admitía acuerdo en contrario.

Dentro del Sistema Interamericano el camino hacia la aspiración de paz y de justicia internacionales se afirma - de un modo aún más rotundo. Los artículos 16, 17 y 18 del Tratado de Panamá de 1826, al influjo del pensamiento de Bolívar, gran adelantado del ideal, pusieron ya ciertas gue - rras fuera de la ley, establecieron una policía internacio - nal contra el agresor e iniciaron la llamada moratoria de - guerra.

Años después en 1848, el Congreso de Lima, por acuerdo de Chile, Perú, Bolivia, Ecuador y Nueva Granada, pros - cribió toda guerra, estableció paralelamente de manera obli

gatoria el recurso a los medios pacíficos y ordenó que la Confederación hiciese entrar en sus deberes a la república o repúblicas refractarias.

Décadas después, pero con el mismo espíritu, en el Acta de Chapultepec de 1945, se tipifican como actos de agresión, la invasión efectuada por Fuerzas Armadas de un Estado al territorio de otro mediante el traspaso de las fronteras establecidas por tratados y demarcadas de conformidad con ellos y en el Tratado Interamericano de Asistencia recíproca, en su Art. 9o., considérase agresión al ataque armado no provocado por un Estado, contra el territorio, la población o las fuerzas terrestres, navales o áreas de otro y la invasión por la fuerza armada de un Estado, al territorio de tal o cual Estado americano, mediante el traspaso de las fronteras demarcadas de conformidad con un tratado, sentencia judicial, o laudo arbitral, o, a falta de fronteras así demarcadas, la invasión que afecte una región que esté bajo la jurisdicción efectiva de otro Estado".

A la invasión se le ha definido como un acto preparatorio de la ocupación bélica. Es una penetración de la fuerza armada en territorio enemigo. La ocupación, en cambio, entraña el establecimiento de poderes administrativos en el mismo territorio invadido, el que se encuentra de hecho colocado bajo la autoridad del ejército enemigo.

Finalmente en el artículo 27 de la Carta de la OEA se dice que estos condenan la guerra de agresión y que la agresión a un Estado Americano constituye agresión a todos los demás del continente.

En estricto derecho interestatal, la guerra, toda guerra, salvo la hecha en legítima defensa frente a un caso de agresión militar consumada, es antijurídica.

Esto se desprende del texto frío de la ley internacional.

En lo que hace a la historia, el fenómeno es bien distinto: ni las guerras han podido erradicarse; ni la responsabilidad moral de quien las emprende es siempre la misma.

En la que nos ocupa, entre otros factores que coadyuvan por su legitimidad inicial, hay uno de suprema jerarquía, que enfrenta el instinto de conservación de un pueblo con la rígida aplicación de la letra de la ley: debía esperar Israel que el "ataque armado" minuciosamente preparado se desencadenase desde todos los flancos para defenderse?

No era evidente, dada la superioridad demográfica de los países árabes y su mayor arsenal, que, de consumarse aquel -con cohetes, aviación, tanques y artillería- la suerte del pequeño Estado judío hubiera quedado sellada para siempre.

Lo que no resulta ni ético ni razonable en el caso del ejercicio individual de la legítima defensa, puede serlo en el plano de la conducta estatal?

No tuvo, por todo esto y mucho más, plena razón el Canciller hebreo cuando en horas preñadas de tormenta afirmó "que el suicidio de un pueblo no puede constituir una obligación internacional...".

Revisemos someramente los conceptos sobre legítima defensa en el campo penal, para aplicarlos al caso internacional que nos ocupa, toda vez que aquella figura, a poco que se reemplace el sujeto hombre por Estado, conserva plena lozanía.

La doctrina hegeliana a este respecto puede resumirse en estas palabras: la agresión injusta es la negación del derecho. La defensa legítima es la negación de esta negación. Dos negaciones constituyen una afirmación. Así pues el que se defiende, al negar la negación del derecho afirma el derecho. Su lógica es irrefutable. No en vano Hegel - inspiró los encuadres dialécticos de Marx.

(El bloqueo del Golfo de Akaba -mayo 1967- como ya se ha visto, constituyó un acto "injusto" de agresión que iba a culminar, sobre ello no cabe duda alguna, con el ataque coordinado de las fuerzas árabes y la subsiguiente invasión de Israel. La fulgurante operación de junio desbarató el esquema político-militar de aquellas).

Carrara es aún más categórico, cuando sostiene que - la legítima defensa es un "verdadero sagrado derecho" y lo fundamenta en la impotencia momentánea de la defensa pública; la tutela jurídica se mantiene en la única forma que lo hacían posible las circunstancias.

(Ya hemos visto las reservas y condicionamientos que por endémica limitación tornaron del todo insuficiente la - intervención de la ONU, único organismo con capacidad, si - bien relativa, para actuar de cara a la crisis). Ihering considera la legítima defensa como un derecho y un deber: - es un derecho en cuanto que el sujeto existe por sí mismo y es un deber en cuanto existe para la sociedad.

Y el Padre Montes estima que "la protección o defensa corresponde normalmente al poder social -nadie puede tomarse justicia por propia mano, pero cuando esto es imposible están facultados para ejercerla los particulares". A poco que se reemplace "poder social" por "poder nacional" y "particulares" por "Estados", se tiene que los términos de -

la ecuación política y, lo que es más importante, su conclusión, permanecen invariables.

Pasemos, a estas alturas, al punto relativo a los requisitos de la legítima defensa. Los tratadistas están en general acordes en que unos se refieren a la "agresión" y otros a la "defensa" propiamente tal.

Los que se refieren al primer punto son los siguientes:

- a. Ha de ser injusta, es decir, ilegítima, pues como dice Carrara, la defensa no cabe cuando el mal - que amenaza es enteramente legítimo.

(Se demostró, igualmente, que el bloqueo es doblemente ilegítimo:

- a. Constituye acto de agresión al país contra el que va dirigida la medida y
- b. Lesiona el principio de la libertad de mares, universalmente reconocido).

El 20 de mayo de 1967, Nasser ordenó al Secretario - General de la ONU que las tropas de la UNEF se retiraran de Sharm el -Seikh. Poco después, el 23, el Canal de Suez, en contra de la resolución adoptada por las Naciones Unidas en 1951, quedó cerrado al acceso de los israelíes. El Estado judío a pesar también de las decisiones de la ONU quedó - bloqueado por el sur. El estrecho de Tirán, vía de agua - que conduce al puerto de Eilath, la punta más meridional de Israel, quedó igualmente cegado. Jurídicamente la guerra - había comenzado.

b. Ha de ser actual o inmediata.

No es posible considerar como legítima la defensa - contra una agresión pasada, esto sería venganza. Se puede afirmar rotundamente que no es necesario que la agresión se haya desencadenado, hasta con la amenaza o amago de agre -- sión para que esta se considere como "actual o inminente". Ahora bien, si existe la posibilidad de avisar a la autori -- dad o de ponerse fuera del alcance del agresor debe hacerse.

(Las fuerzas árabes se disponían a atacar de un mo -- mento a otro. Todos los preparativos se habían consumado: pactos militares, movilización, propaganda. Oigámoslo de boca del Ministro de Defensa de Siria, Hafzi Asad: "Nuestros preparativos para la agresión han concluido". El Ministro empleó sin tapujos la palabra "agresión". De su lado, Ra -- dio El Cairo definía así la situación: "En vista del blo -- queo del Golfo de Akaba, Israel se encuentra ante dos posi -- bilidades, las dos teñidas de sangre: o muere a consecuen -- cia de la asfixia producida por el bloqueo árabe económico y militar o muere bajo la lluvia de balas que lanzarán las Fuerzas árabes que cerca a Israel por el sur, el norte y el Este".

Salvador de Madariaga, al analizar estas reacciones saturadas de sevicia, dice que "el encarnizamiento de los Estados árabes por querer destruir Israel, es algo que re -- sulta absolutamente incomprensible". Comentando, más tar -- de, la cuarta guerra (octubre de 1974), que como la ante -- rior, puso en vilo a toda la región, añade: ... "Sé que aho -- ra quieren reconquistar sus territorios". "En 1967, no se trataba de reconquistar territorios, sino de exterminar un pueblo". "Desde la escuela primaria se le ha dado como ob -- jetivo exterminar a ese país. Se dice que en los libros -

de aritmética, se enseña la suma a los niños egipcios del siguiente modo: un sirio mata a un judío; un iraquí mata a dos; un egipcio mata a tres judíos, cuántos judíos han muerto?". "Espero que ésto no sea verdad, y sin embargo..."

"Un compañero de "LE MONDE", a Fontaine -prosigue el maestro español - cita las palabras de Choukeri, en 1967: - "Después de la victoria, los israelitas allí nacidos podrán quedarse en Paítina, pero creo que esto no durará mucho - tiempo"...

Si las intenciones son traducibles a palabras, hay que concluir en que se pensaba, y obrábase también en consecuencia, en una rápida guerra de exterminio.

El factor premeditación salta a la vista en las declaraciones formuladas en Sinaí, por el Presidente Nasser, el 23 de mayo.

"Las Fuerzas Armadas ocuparon ayer Sharm el -Sheikh. Sean cualesquiera las circunstancias no entra en nuestro cálculo permitir que la Bandera israelí cruce el estrecho de Akaba".

(Que se puso en alerta a la ONU ante la inminencia - del peligro, esto es que se acudió a la única autoridad internacional. Que el Canciller Eban realizó un viaje angustioso en el cual se entrevistó con los jefes de Estado de las grandes potencias occidentales es de dominio público. Sólo cuando el balance de tales contactos arrojó la convicción de que nada oportuno podía esperarse de la acción política internacional se dio paso a la autotutela).

El tercer requisito relativo a la "agresión" es el

de que no haya sido provocado el ataque de la defensa por quien se defiende.

(Quienes estuviéramos en Israel durante los meses anteriores a la conflagración y durante esta, podemos dar fe del radical contraste entre la estridencia genocida de la propaganda árabe, en especial la egipcia y siria y la moderación impuesta por el gobierno a la israelí).

Las que se refieren a la defensa son:

a. La defensa debe ser necesaria.

Este requisito, presupone, a su vez, estas dos:

1. Proporcionalidad en la defensa; es decir, se ha de emplear un medio adecuado.

El gran penalista ibero, don Eugenio Coello Ca-lón llega a sostener que esta medida debe apreciarse "no objetivamente, sino subjetivamente" y cita el ejemplo de que úna mujer, un anciano o un niño, no se hallan en iguales condiciones para defenderse, que un hombre en pleno vigor físico, ni apreciarán del mismo modo el peligro que les amenaza. Hay que tener en cuenta, también -sea cualquiera la persona que se defiende su estado de ánimo al momento de la agresión, y la dificultad de elegir otro medio igual o análogo al usado por el atacante. Cuando se emplea un medio desproporcionado, surge la figura del exceso en la defensa. Algunos tratadistas, entre otros el ilustre Carrara, sostiene que en el exceso existe un error de cálculo que hay que imputar al agente a título de culpa. En este punto quizá resulte más acertada la opinión de Impallomeni, quien cree que en tales supuestos, o el exceso responde a la concien -cia en el agente, de causar un daño no necesario y entonces ha

bría que imputar el exceso al injustamente agredido a título de dolo, o, por el contrario -y este vendría a ser el caso más frecuente- que la perturbación de ánimo producida - por la agresión, no ha permitido el discernimiento necesario para distinguir la reacción excesiva de la reacción necesaria, y entonces no hay dolo, porque falta la conciencia del exceso; ni hay culpa, porque no ha dependido de la negligencia o imprudencia del agredido, sino del agresor. Lo que hay en esta hipótesis, añade el ilustre tratadista, es, sencillamente, que el exceso no cabe atribuirlo al agredido porque en su favor existe verdadera causa de inimputabilidad.

La agresión injusta es generalmente inopinada -con - cluye Coello Calón- y por mucho valor que tenga el atacado, ha de sentir oscurecida su conciencia ante el peligro grave e inminente de perder la vida, y su imputabilidad tiene que estar necesariamente psicógicamente disminuída. Muchas veces, lo que falta a la legítima defensa lo suple el miedo insuperable.

(Tornando a la analogía internacional, sobre la que laboramos, nada resultaba más fácil para Israel -luego de que en las primeras 48 horas de combate sus fuerzas militares desarticularan, cuando no destruyeran totalmente a los ejércitos enemigos, -que bombardea Amán, Damasco y aún El Cairo; amaga la seguridad de estas ciudades y si precisa ocuparlas, hasta imponer la rendición incondicional de los Estados árabes beligerantes. Lejos de ello se aceptó la recomendación de "cese de fuego" adoptada por el Consejo de Seguridad de la ONU.

La arbitrariedad del Estado Hebreo produciríase en mi concepto después, al ocupar territorios que no le perte

Katzembach y Kaplan van aún más lejos en su tenaz oposición a la interpretación restrictiva: "tiene que esperarse un Estado hasta que ya sea demasiado tarde para defenderse? Permitirá al adversario acumular ventajas militares, atacar por sorpresa y desencadenar una ofensiva total, contra la cual quizá no haya defensa? Sería absurdo esperar que un Estado lo tolerase, particularmente si existe la posibilidad de un ataque nuclear por sorpresa, que pueda producir la destrucción total -o la derrota total, por lo menos sino se anticipa uno a él".

Aún en el seno del Comité Especial de las Naciones Unidas creado con el propósito de elaborar una definición de agresión y que, por la amplitud e índole del asunto, tiene forzosamente que estudiar materias conexas tales como el desarme, el no reconocimiento de las adquisiciones territoriales obtenidas por la fuerza, etc., se presentaron propuestas patrocinadas por las grandes potencias, especialmente EE.UU. y Gran Bretaña en sentido de referirse al derecho "inmanente" de legítima defensa individual o colectiva, sin añadir la condición de que tal derecho habría de ejercerse únicamente en caso de ataque armado.

Como se ve, no son parvas, ni son antojadizas las opiniones que concuerdan en que la legítima defensa inmanente, ora en el campo de la acción individual, ora en las respuestas de un Estado frente a la conducta agresiva de otro, debe ser apreciada con métrica similar.

Quede pues, primordialmente para la ONU y, dentro de su espíritu y marco conceptual, para las Organizaciones Regionales, la ardua tarea de poner en el fiel la balanza de la justicia, en cuanto al empleo de la legítima defensa no solamente en el caso de un ataque armado con-

necen.

Ahora bien, ya en el terreno específico del Derecho Internacional, en los últimos 15 años han sonado voces de tratadistas de gran talla, que, en torno a la interpretación del Art. 51 de la Carta de la ONU, en el que se establecen condiciones para que el derecho inmanente de legítima defensa se pueda ejercer, se colocan en un plano de interpretación extensiva.

El propio Kelsen se plantea el problema de si las palabras "en caso de ataque armado", contenidas en el referido artículo 51, tienen el efecto de prohibir la adopción de medidas anticipadas de legítima defensa y al comentar el requisito de que el ataque armado debe preceder al ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva, señala que esta exigencia excede, inclusive, los requerimientos establecidos para la legítima defensa en la mayoría de las legislaciones internas, "que autorizan actos no solamente en los casos de peligro efectivo sino también de peligro inminente".

En este punto, Kelsen se plega al núcleo de internacionalistas opuestos a la interpretación restrictiva, con el argumento de que, a causa de ella, se impondrán requisitos más rígidos en el ejercicio de aquel derecho, precisamente cuando la legítima defensa debe ofrecer la más amplia plataforma de sustentación a la seguridad. La aplicación de tal criterio restrictivo, a ultranza de lo dispuesto en la legislación interna de varios países es particularmente grave si se toma en cuenta el carácter de las armas modernas. "La velocidad de ellas no puede dar tiempo para que el Estado adopte las medidas adecuadas de legítima defensa, y el poder destructor de tales armas -dice el fundador de la escuela vienesa- una vez que sean utilizadas, puede dejar muy poco que defender".

sumado que, como se ha visto, dados los tiempos que corren puede dar al traste con la existencia misma de un país, sino ante la "eventualidad de preparativos militares alarmantes", por parte de un Estado vecino. Si aquella rigidez del principio podía explicarse respecto de modalidades de ataque - con armas convencionales, hoy en día resulta anacrónica, con la existencia no sólo de la panoplia atómica, sino con el - virtual empleo de artefactos bélicos tales como los cohetes, de distinto nombre y factura, con alcance de cientos de kilómetros, precisión de tiro poco menos que incontrastable y poder suficiente como para borrar del mapa urbes y colectividades enteras.

* * *

Ahora bien, con igual rotundidad de juicio y, en este aspecto, con el apoyo convergente de la justicia y la moral internacionales, hay que rechazar como contraria al Derecho de Gentes, como esencialmente arbitraria, la conducta de Israel en cuanto a ocupar territorios que fueran obtenidos de facto, como resultado de una victoria militar.

El edificio del Interamericanismo se equilibra, entre otros pilares fundamentales, sobre los principios de igualdad jurídica de los Estados; de no intervención; del desconocimiento de las adquisiciones territoriales obtenidas por la fuerza. América ha mantenido un auténtico procerato en torno al ideal de consolidar la paz en base de la justicia y la consiguiente reafirmación de que "la victoria no crea derechos".

Tales empeños corren paralelos con la gesta emancipadora, hecho singular que confiere al Nuevo Continente una categoría ética de excepción. Resulta, en verdad admirable que en circunstancias en que por doquier se pregona el derecho de conquista, ocurriese aquí mismo, en suelo ecuatoriano y en boca del más grande de los lugartenientes del Libertador la condena a la práctica de la depredación territo

rial, como secuela de un hecho de armas auspicioso.

Fue Sucre, en efecto, quien por primera vez, antes y después de triunfar en Tarqui enunció ese principio al expresar que "la justicia de Colombia era la misma antes - que después de la victoria".

Cuarenta años más tarde, otro americano ilustre, el Canciller argentino, Don Mariano Varela se acogió a tal principio, con ocasión de la Guerra de la Triple Alianza, en nota dirigida al Triunviro Paraguayo Loaizaga.

De modo que la partida bautismal de tan noble postulado la extendió en Tarqui el insigne cumanés y su confirmación -si hemos de expresarnos en términos sacramentales- la hizo cuatro décadas después el Canciller del Plata. Con cuanta razón la Delegación de Ecuador ante la Comisión Especial encargada de revisar el Sistema Interamericano y de proponer fórmulas para su reestructuración, reivindicó y obtuvo para Sucre la paternidad de tan noble postulado.

Pero no quedó allí el empeño de América por consagrar como norma jurídica la doctrina del repudio a toda conquista territorial, en 1890 en la Primera de las Conferencias Interamericanas, las Repúblicas de América hicieron esta Declaración:

"	El principio de conquista quedará eliminado	"
"	del Derecho Público Americano. Las cesiones	"
"	de territorios serán nulas si se hubieren ve	"
"	rificado bajo la amenaza de la guerra o la	"
"	presión de la fuerza armada"	"

A partir de entonces, la reafirmación de este principio cimental y su final consagración como norma constitutiva del Derecho de América, se realiza, sin pausa ni interrupción desde 1902, hasta 1973. Veamos en qué circunstancias y en qué términos:

En la Segunda Conferencia (México, 1902, se firmó el Tratado de Arbitraje Obligatorio:

Principio sustancial de este Tratado es la obligación de los Estados Americanos de someter a la decisión de árbitros todas las controversias que existen o que lleguen a existir entre ellos y que no puedan resolverse por la vía diplomática.

Además del arbitraje, los Estados de América establecen el compromiso de recurrir, en caso de conflicto, a los buenos oficios o a la mediación de potencias amigas.

En la Quinta Conferencia, (Santiago de Chile, 1923), se firmó el célebre "Tratado Gondra", para evitar o prevenir conflictos entre los Estados Americanos.

Para dar eficacia al sistema, los Estados de América se obligan a someter a investigación e informe de una Comisión todas las cuestiones que, por cualquiera causa, no hubieran podido ser resueltas por vía diplomática, ni llevada a arbitraje en virtud de tratados existentes. Y se determina la composición de la Comisión Investigadora.

En el año 1929 se realizó en Washington, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje, y se firmaron la "convención General de Conciliación Interamericana", el "Tratado General de Arbitraje", y el "Protocolo de Arbitraje Progresivo".

Principios sustanciales: Obligación de los Estados Americanos de someter al procedimiento de conciliación todas las controversias de cualquier naturaleza que hayan surgido o que surgieren y que no haya sido posible resolver por la vía diplomática, según la Convención. Y obligación de someter a arbitraje todas las diferencias de carácter internacional que hayan surgido o surgieren con motivo de la reclamación de un derecho, que sea de naturaleza jurídica, y susceptible de decisión mediante aplicación de los principios de derecho, según el Tratado.

(En la Séptima Conferencia, (Montevideo, 1933) se firmó el "Protocolo Adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana", suscrita en Washington en el año 1929).

(En la Séptima Conferencia, (Montevideo, 1933), se firmó la Convención sobre derechos y deberes de los Estados")

El Artículo 11 dice:

" Los Estados contratantes consagran en definitiva, como norma de su conducta, la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o de ventajas especiales que se realicen por la fuerza, ya sea que ésta consista en el uso de las armas, en representaciones diplomáticas conmiatorias o en cualquier otro medio de coacción efectiva. El territorio de los Estados es inviolable y no puede ser objeto de ocupaciones militares ni de otras medidas de fuerza impuestas por otro Estado, ni directa ni indirectamente, ni por motivo alguno, ni aún de manera temporal".

En la Séptima Conferencia, (Montevideo 1933), se firmó el "Protocolo Adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana", suscrita en Washington en el

año 1929.

En Río de Janeiro, el año 1933, se firmó el "Tratado Antibélico de no agresión y conciliación", "Tratado Saavedra Lamas".

Los principios sustanciales de este Tratado se destacan en los siguientes Artículos:

Art. 1o.- "Las Altas Partes Contratantes declaran solemnemente que condenan las guerras de agresión, y que el arreglo de los conflictos o divergencias de cualquier clase que se susciten entre ellas, no deberá realizarse sino por los medios pacíficos - que consagra el Derecho Internacional".

Art. 2o.- "Declaran que entre las Altas Partes Contratantes las cuestiones territoriales no deben resolverse por la violencia, y que no reconocerán a - rreglo territorial alguno que no sea obtenido por medios pacíficos, ni la validez de la ocupación o adquisición de territorios que sea lograda por la - fuerza de las armas".

En la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires el año 1936, se firmaron los siguientes Tratados: "Tratado relativo a la prevención de controversias", Convención sobre mantenimiento, a fianzamiento y restablecimiento de la Paz", Tratado Interamericano sobre buenos oficios y mediación.

Para dar efectividad a los Tratados que las Repúblicas de América habían suscrito en los años precedentes, la

Conferencia de 1936 se ocupó preferentemente de crear los organismos que permitieran llegar al arbitraje o utilizar los buenos oficios o la mediación, siempre con la finalidad de impedir las agresiones y las conquistas territoriales por la fuerza.

Octava Conferencia Interamericana.- Lima

NO RECONOCIMIENTO DE ADQUISICIONES DE TERRITORIO -
POR LA FUERZA.

Los Gobiernos de los Estados Americanos Declaran:

- Que el mantenimiento de la paz y la preservación del orden jurídico entre las naciones de América exigen la adopción de una actitud común y solidaria reconocida ya por el Tratado Antibélico de No-agresión y Conciliación;
- Que es necesario precisar los alcances de la doctrina continental del no reconocimiento de la conquista o adquisición de territorio por la fuerza;
- Que las condiciones geográficas, históricas y políticas de las Naciones Americanas excluyen, en este Continente, todas las adquisiciones territoriales por la fuerza;
- Que conviene coordinar, reiterar y fortalecer las declaraciones y afirmaciones contenidas en el Tratado de 15 de julio de 1826, firmado en el Congreso de Panamá; en los Congresos Americanos de Lima de 1847 y 1864; en las Resoluciones de 18 de abril de 1890, en la Primera Conferencia Internacional Americana, de 18 de febrero de 1928, en la Sexta Conferencia Internacional Americana, de 3 de agosto

to de 1932, en Washington, de 10 de octubre de 1933; en el Pacto Antibélico de Río de Janeiro de 26 de diciembre de 1933, en la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados suscrita en Montevideo, en la VII Conferencia Internacional Americana; y de 21 de diciembre de 1936, en la Conferencia de Consolidación de la Paz de Buenos Aires;

R E I T E R A N :

- Como principio fundamental del Derecho Público de América, que no tendrán validez ni producirán efectos jurídicos la ocupación ni la adquisición de territorios ni ninguna otra modificación o arreglo territorial o de fronteras mediante la conquista por la fuerza, o que no sean obtenidas por medios pacíficos.

- El compromiso del no reconocimiento de las situaciones derivadas de los hechos antes mencionados constituyen un deber que no puede ser eludido ni unilateral ni colectivamente.

Octava Conferencia Interamericana.- LIMA.

DECLARACION DE LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD
DE AMERICA .

"Declaración de Lima"

LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS AMERICANOS DECLARAN:

- Que los pueblos de América han alcanzado la unidad

espiritual debido a la similitud de sus instituciones republicanas, a su inquebrantable anhelo de paz, a sus profundos sentimientos de humanidad y tolerancia y a su adhesión absoluta a los principios del Derecho Internacional, de la igualdad en la soberanía de los Estados y de la libertad individual sin prejuicios religiosos o raciales.

- Que basándose en dichos principios y anhelos, persiguen y defienden la paz del Continente y colaboran unidos en pro de la concordia universal. Que reafirman su solidaridad continental y su propósito de colaborar en el mantenimiento de los principios en que se basa dicha solidaridad.

Octava Conferencia Interamericana.- LIMA.

DECLARACION DE PRINCIPIOS AMERICANOS

LOS GOBIERNOS DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS PROCLAMAN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- Todas las diferencias de carácter internacional deben ser resueltas por medios pacíficos;
- No es lícito el uso de la fuerza como instrumento de política nacional o internacional;
- Las relaciones entre los Estados deben obedecer a las normas del Derecho Internacional.

Segunda Reunión de Consulta de Cancilleres de La Habana.

DECLARACION SOBRE MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y UNION ENTRE LAS
REPUBLICAS AMERICANAS

LOS GOBIERNOS DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS

DECLARAN :

- Que no omitirán esfuerzo alguno para prevenir cualquier divergencia que pudiera menoscabar su solidaridad.
- Que se empeñarán igualmente en resolver de manera amistosa y en el menos plazo posible las diferencias que existan entre ellos.
- Que reafirman su anhelo de evitar que en este Continente emplee la fuerza como medio de solución de las disidencias entre las Naciones, y de apelar, consiguientemente, sólo a medios jurídicos o pacíficos.

LOS ESTADOS AMERICANOS EN RIO DE JANEIRO

Año 1942

En el mes de enero de 1942, se realizó en Río de Janeiro la Tercera Reunión de Consulta de los Cancilleres Americanos. Todos los pueblos del Continente se hallaban alarmados por los horrores de la segunda guerra mundial y justamente indignados por el alevoso ataque perpetrado por el Japón contra los Estados Unidos, en Perl Harbour, el 7 -

de diciembre de 1941. La Reunión había sido convocada para expresar solidaridad con los Estados Unidos y protestar contra la agresión.

Hablaron así los Estados de América:

- Considerando: Que existe el estado de guerra entre la República de los Estados Unidos y los países del Eje;
- Que las otras Repúblicas Americanas, de conformidad con los Acuerdos interamericanos, se han declarado solidarias de los Estados Unidos de América;
- Que ello implica, en consecuencia, que todos los países de este hemisferio se unan estrechamente para la defensa del Continente, que es defensa del Continente, que es defensa de todas y cada una de las repúblicas americanas;

RESUELVEN :

- Apelar al espíritu de conciliación de todos los Gobiernos de América para solucionar sus conflictos, recurriendo a las convenciones americanas de paz elaboradas en el transcurso de las últimas Conferencias Panamericanas, o a los otros medios jurídicos, y reconocer la meritoria labor de los países que han prestado su colaboración y continúan prestándola en pro de la solución pacífica de las diferencias existentes entre países americanos, y excitarlos a que continúen intensificando sus esfuerzos en beneficio de la noble causa de la armonía y solidaridad continentales".

La protesta de las Repúblicas Americanas por la agresión japonesa a los Estados Unidos tuvo estas vibrantes expresiones:

- "Considerando que el 7 de diciembre de 1941 las fuerzas armadas del Japón atacaron, sin previo aviso ni declaratoria de guerra, determinadas posiciones de los Estados Unidos en el Océano Pacífico;
- "Que las circunstancias anotadas confieren a tales actos los caracteres de una agresión armada, en flagrante violación de todas las normas del derecho internacional que proscriben y repudian el ejercicio de la fuerza como método de arreglo de los conflictos internacionales, y particularmente de las del Derecho Internacional Americano;
- Que diversos instrumentos suscritos por las Repúblicas Americanas en sus últimas conferencias y reuniones internacionales imponen el irrestricto deber de solidaridad a sus Gobiernos signatarios, para la defensa de su soberanía, independencia e integridad territorial;

R E S U E L V E N :

- Dejar constancia de que el Japón, al perpetrar la agresión armada contra los Estados Unidos de América, ha trasgredido los principios y normas fundamentales del Derecho Internacional";
- "Condenar dicha agresión y protestar por ella ante el mundo civilizado, haciendo extensiva dicha condenación, y protesta a las potencias que se han asociado

con el Japón".

La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, en México, (febrero-marzo de 1945).

La "Declaración de México", documento central de esta conferencia, contiene los siguientes postulados:

1. "El Derecho Internacional es norma de conducta para todos los Estados".
4. "El territorio de los Estados Americanos es inviolable y es también inmutable, salvo el caso de acuerdos pacíficos".
5. "Los Estados Americanos no reconocen la validez de la conquista territorial".
8. "Se proscribe la guerra de agresión en cualquiera de sus formas".
10. "Los Estados Americanos son solidarios en sus aspiraciones e intereses comunes".

Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente.

TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA (2.Sep.1947)

Art.10. Las Altas Partes Contratantes condenan formalmente la guerra y se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado.

Art. 2o. Como consecuencia del principio formulado en el artículo anterior, las Altas Partes - Contratantes se comprometen a someter toda controversia que surja entre ellas a los métodos de solución pacífica y a tratar de resolverla entre sí, mediante los procedimientos vigentes en el sistema interamericano, antes de referirla a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad.

CARTA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS:

Art.4o. La OEA, para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales:

- a. Afianzar la paz y la seguridad del Continente;
- b. Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados miembros.

Art. 5o. Los Estados Americanos reafirman los siguientes principios:

- e. Los Estados Americanos condenan la guerra de agresión; la victoria no da derechos;
- g. Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados por medio de procedimientos pacíficos.

Art.17. El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado:

Art.18. Los Estados Americanos se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir al uso de la fuerza, salvo el caso de legítima defensa.

CAPITULO IV A

SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS

Art.20. Todas las controversias internacionales que surjan entre los Estados Americanos serán sometidas a los procedimientos pacíficos señalados en esta Carta, antes de ser llevadas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

EL "PACTO DE BOGOTA"

En la Novena Conferencia Internacional Americana, (Bogotá, 1948), fue suscrito el TRATADO AMERICANO DE SOLUCIONES PACIFICAS, "PACTO DE BOGOTA" Contiene estas disposiciones:

Art.1o. "Las Altas Partes Contratantes, reafirmando solemnemente sus compromisos contraídos por anteriores convenciones y declaraciones internacionales así como por la Carta de las Naciones Unidas, conviene en abstenerse de la amenaza, del uso de la fuerza o del cualquier otro medio de coacción para el arreglo de sus controversias y en recurrir en todo tiempo a procedimientos pacíficos".

Art.2o. "Las Altas Partes Contratantes reconocen -

la obligación de resolver las controversias internacionales por los procedimientos pacíficos regionales antes de llevarlas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

EL "PACTO DE BOGOTÁ"

En la Novena Conferencia Internacional Americana, (Bogotá, 1948) fue suscrito el Tratado Americano de

Este importantísimo Tratado establece, en los correspondientes Capítulos, los procedimientos a seguirse para que funcionen los Buenos Oficios, la Mediación, la Investigación, la Conciliación, la Justicia Internacional y el Arbitraje, con sujeción a normas claras, completas y precisas.

Es la síntesis de la obra secular del Panamericanismo para la prevención de conflictos, el afianzamiento de la paz y la cooperación leal de todas las naciones, para el progreso del Continente y el bienestar de la humanidad.

CUARTA REUNION DE CONSULTA

(Washington, 1951)

La Cuarta Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Washington, luego de estudiar la importancia del mantenimiento de relaciones pacíficas entre las Naciones Americanas, dictó esta resolu -

ción:

"Que las Repúblicas Americanas no omitan esfuerzo para liquidar, por medio de negociaciones bilaterales directas y en el más breve lapso posible, las diferencias que amenacen sus relaciones amistosas, y que sometan, en breve término, aquellas que no pudieran ajustar por medio de la negociación, a otros procedimientos disponibles para el arreglo pacífico de controversias."

Un doble imperativo jurídico, de carácter universal - el uno, de alcance regional, el otro, señalaban, en este aspecto, el justo derrotero a la política internacional de los países del área interamericana.

A esta circunstancia, de suyo tan comprometedora, sumábase en el caso de Ecuador la determinada por un hecho histórico: -la agresión de 1941; retención de territorios e imposición de un tratado consagratorio de la depresión territorial;- que golpeó con tal fuerza la sensibilidad del país, como para traumatizar a generaciones enteras.

Debíase pues separar claramente el derecho incuestionable del Estado de Israel a su existencia política, a defender su ser e independencia; a proveer a su conservación, de la gran arbitrariedad que implicaba la ocupación de territorios ajenos, una vez superada la emergencia, pese a reiteradas advertencias de la Organización Mundial.

Infortunadamente, no siempre las aguas corrieron por esos cauces. Concretamente, en 1971, el Presidente de la República de ese entonces instruyó a la delegación ecuatoriana que asistió al XXVI Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en sentido de apoyar de modo irrestricto la política de Israel, sin detenerse en el análisis de los factores anotados.

Así, por ejemplo, respecto del proyecto de resolución

2792 C, en el que se "insta a Israel a que desista de destruir más albergues de refugiados "y de proseguir la expulsión de éstos de los lugares donde habitaban en ese entonces, Ecuador votó en contra del proyecto.

Adoptó similar actitud el momento de pronunciarse sobre la condena a la negación por parte de aquel Estado de los derechos inalienables que les corresponden a los refugiados árabes de Palestina en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos (resolución 2792 D). En cuanto a la resolución 2792 E, relativa a la adopción inmediata y sin nuevas dilaciones, por parte de Israel, de medidas eficaces para el retorno de los habitantes desplazados a sus hogares y a los campamentos que ocupaban anteriormente. El Ecuador se abstuvo. Consecuente con esta línea de conducta se abstendría, una vez más, al considerarse proyectos similares en las sesiones plenarias de la Asamblea General.

Junto al axioma de la solución pacífica de controversias, el rechazo al uso de la fuerza y la negación de validez jurídica de toda adquisición territorial obtenida por este medio, constituye -como ya se ha visto- viga - maestra del sistema interamericano. Tanto la premisa, como su conclusión, tienen categoría de "doctrina continental" de mandato constitucional al que los Estado miembros del sistema tienen que ajustar su conducta.

Tornando al ámbito de la ONU, en cuya esfera de acción habría de ventilarse el problema jurídico suscitado por la confrontación árabe-israelí, es preciso poner de relieve que el diferendo del Oriente Medio, en su totalidad, ha merecido atención preferente por parte de la Organización Mundial. Tanto la Asamblea General, como el Consejo de Seguridad, dos de sus órganos más importantes, han adoptado una serie de resoluciones con objeto de encontrar solución para tan grave conflicto. Meses después de "Guerra de los

seis días", el 22 de noviembre de 1967, para ser exactos, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 242, que "ordena" el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios árabes ocupados, a raíz de su victoria militar. Paralelamente creaba la denominada "Misión Yarring", con el encargo específico de encontrar fórmulas susceptibles de restablecer la paz en la región.

En base de tal resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en sus diversos períodos de sesiones adoptó -a su vez- una serie de resoluciones recogidas bajo el denominador común de "La situación en el Oriente Medio"; en las que expresa la profunda preocupación por la persistencia del problema, el mismo que implica constante amenaza para la paz y seguridad internacionales; se respalda integralmente la Resolución 242 e insístese en la necesidad de que las Partes en litigio procedan a aplicarlos de inmediato; dejan expresa constancia de que el territorio de un Estado no puede ser objeto de ocupación, anexión o víctima de desmembración territorial por parte de otro, conforme a principios clara y rotundamente establecidos en la Carta del Organismo Mundial.

Durante el XXVI período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobó la resolución 2799 denominada "La Situación del Oriente Medio". Reafirmóse en ella la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y el deber, en consecuencia, de devolver los territorios así ocupados. Debíase incluir la aplicación de los dos principios siguientes:

- a. Retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto.

- b. Término de todas las situaciones de beligerancia, re conocimiento y respeto de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz, dentro de fronteras seguras, reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza.

El Ecuador se abstuvo en la votación.

En realidad, resulta sorprendente esta inhibición. Mucho más aún si se parte del supuesto del acendrado patriotismo del entonces Jefe de Estado, Dr. José María Velasco Ibarra. Solo cabe explicarla -nunca justificarla- en razón de su peculiar temperamento (Resulta, en este campo, cierta analogía --guardando, claro está, las distancias de estatura y época- con otra actitud desconcertante; mucho más grave, desde luego, que aún hoy en día, ciento veinte años más tarde, mantiene perplejos a los historiadores. Me refiero a la correspondencia cursada entre el Doctor Gabriel García Moreno y el Ministro Plenipotenciario de Francia, señor Trinité, en las que aquel, en circunstancias en que el país se encontraba a punto de disolución, ofreció Ecuador a la potencia gala, en condición de protectorado. Uno y otro, girando en la espiral de su pasión por Israel y Francia, perdieron de vista los intereses nacionales, si bien, en el un caso, no estaban éstos directamente comprometidos y en el otro, por fortuna para su propia biografía, la oferta del Mandatario no tuvo receptividad.)

Fue un Canciller sensato, ponderado, sobrio, quien hizo que las aguas tornasen a su justo nivel. En efecto, el Doctor Antonio José Lucio Paredes, reajustó el criterio ecuatoriano frente a tan agudo conflicto, ciñéndolo no solo al Derecho Internacional, sino poniéndolo en función de aquellos. En las instrucciones impartidas a la Delegación del Ecuador al XXVII Período de Sesiones de la Asamblea Ge

neral de la ONU se señala expresamente que nuestro país, - fiel a su tradición pacifista y jurídica, no puede cohonestar la ocupación territorial, por lo cual, habría de plegarse a toda iniciativa orientada a obtener el inmediato - retiro de las tropas israelíes de los territorios obtenidos como consecuencia de la victoria militar de junio de - 1967.

Por otro lado, el Ecuador propendería a que concluya - el Estado de beligerancia entre las Partes; a que se reconozca y garantice paladinamente la integridad del Estado - de Israel, así como a su derecho a vivir dentro de fronteras seguras y legítimamente establecidas; a que se restablezca el derecho de libre navegación en el Canal de Suez y, en último término, a que se sientan las bases sobre las cuales habrá de edificarse la paz, que, para ser duradera, tiene, necesariamente que ser justa.

Concretamente, instruyóse a la Delegación del Ecuador, en sentido de:

- a. Ofrecer su apoyo irrestricto a la resolución 242 - del Consejo de Seguridad (22-XI-67) y, en consecuencia, a la Misión del Embajador Gunnar Yarring.
- b. Sumar su voto a cualquier proyecto o iniciativa - orientada a inducir a Israel a poner en práctica tal resolución.
- c. Respaldar la proveniente de la Asamblea General, - 2799, (XXVI), de 13 de diciembre de 1971, de modo especial en lo relativo a la inadmisibilidad de la adquisición de territorios, como secuela de un acto - de fuerza, así como en lo referente al retiro total e incondicional de aquellos.

La XXVII Asamblea General, aprobó la resolución 2449, titulada "La Situación del Oriente Medio", en la cual expre

sa su consternación "por el hecho de que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y la 2799 de la Asamblea General, no se hayan aplicado, circunstancia que ha impedido la consecución de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, como se había previsto; reitera su preocupación por la persistente ocupación de territorios árabes por Israel, desde el 5 de junio de 1967; reafirma que el territorio de un Estado no será objeto de ocupación o adquisición por otro Estado, como resultado de la amenaza o el uso de la fuerza y, en base a ella, declara, una vez más la ilicitud de la adquisición de territorios por tal medio, junto con la obligación de devolver los así ocupados; reafirma la aplicación de los dos principios señalados en la resolución 2799 (XXVI); declara que los cambios introducidos por Israel en los sectores bajo su control, en contravención de los Convenios de Ginebra de 1949, son nulos y carentes de validez; exhorta al Estado renuente a que derogue tales medidas y a que desista de toda política orientada a alterar el carácter físico o la composición demográfica de los territorios árabes ocupados; formula un llamamiento a los demás Estados para que no los reconozcan y los invita a evitar la adopción de medidas -inclusive las tomadas a título de ayuda- que puedan interpretarse como reconocimiento de tal ocupación. Por último, reconoce que los ~~de~~ derechos de los palestinos constituye elemento indispensable del establecimiento de esa paz justa y duradera en el Oriente Medio, tan tenazmente buscada por la Organización Mundial.

Ecuador, obviamente, votó en favor de tal proyecto, según consta en el documento A/P. V. 2105, de 8 de diciembre de 1972.

Estimo ineludible, aún a riesgo de incurrir en reiteraciones, fundamentar al maximum la posición de nuestro país, en aspecto de tan variados matices, los mismos que,

en lo sustancial, no obstante haber decurrido algo más de 12 años de la conflagración que la diera origen, mantiene intacta su fisonomía jurídica.

El Ecuador, fiel a su tradicional posición respecto a los principios del Derecho Internacional y muy especialmente al de solución pacífica de las controversias, no puede aceptar que se pretenda consagrar la violación del relativo a la no anexión de territorios por la fuerza, como en el caso del conflicto árabe-israelí. Favorecer actos de violencia o de fuerza sería no sólo ir en contra de postulados hondamente enraizados en la conciencia de todo ecuatoriano, sino incurrir en palmaria contradicción histórica, por cuanto Ecuador fue víctima de agresión por parte de una nación militarmente mucho más fuerte.

La Delegación del Ecuador a los diferentes períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha defendido siempre el derecho de los países árabes a recuperar los territorios que les fueron arrebatados como consecuencia de una acción de armas, teniendo siempre en cuenta que la condición para alcanzar tal objetivo constituye el retiro inmediato de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados arbitrariamente.

Por otro lado, es política del Gobierno ecuatoriano apoyar toda iniciativa tendiente a la terminación del estado de beligerancia entre las dos Partes; a que se reconozca y garantice la integridad del Estado de Israel así como su derecho a vivir dentro de fronteras seguras y legítimamente establecidas; a que se reconozca el derecho de libre navegación en el Canal de Suez y, en último término, a que se sientan las bases sobre las cuales habrá de edificarse la paz que, para ser duradera como es la aspiración de la humanidad, habrá necesariamente de ser justa.

Antes de cerrar el presente capítulo, estimo oportuno incorporar ciertas analogías adicionales del diferendo árabe israelí, (en el momento actual), con la situación de Ecuador y Perú, a raíz de que se consumara con éxito la invasión de este país contra el nuestro:

- a. Ocupación por la fuerza de territorios jamás disputados.
- b. Sutiles presiones en favor de entablar conversaciones directas.
- c. Aspiración de obtener una línea de frontera que legitime la depredación territorial.
- d. Caso omiso de las disposiciones jurídicas internacionales que condenan los hechos de fuerza y niegan toda validez a las adquisiciones logradas por este medio.

Queda patente, pues, la perentoria urgencia de que se tomen en cuenta los supremos intereses nacionales al orientar, al respecto, la política del país y la línea de conducta que, consecuentemente, debe adoptarse en toda ocasión en que directa o marginalmente se manejen los complejos elementos de este espinoso asunto.

Tómese en consideración, además, que, en este caso, el interés nacional coincide con la plenitud de principios que ora en el ámbito del Sistema Interamericano o de la Organización Mundial, constituyen bases cimentales del Derecho Internacional, antecedentes insustituibles de la convivencia civilizada y pacífica y, tal vez, la única garantía de los Estados débiles frente a la tendencia hegemónica de los poderosos.

CAPITULO VII

Las Grandes Potencias del Oriente Medio y el conflicto árabe-israelí.-La Unión Soviética gran beneficiaria de la crisis del Oriente Medio.

En adelante, superado ya este largo paréntesis de - dramatismo, las misiones diplomáticas acreditadas en Israel quien más, quien menos, tornaban a ser misiones convencionales, de rutina.

Exceptuábase, claro está, las de las grandes potencias. Esto es, las tres de Occidente: Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, puesto que la Unión Soviética había roto relaciones con Israel. En su ámbito de iniciativas cabía la facultad de negociar. Por el lado de Gran Bretaña y Francia el de el menos proponer fórmulas, ya que tan sólo Estados Unidos iba a tener, a partir de entonces, el poder suficiente para influir en las decisiones de los gobernantes israelíes.

En el mundo árabe acontecía algo similar, si bien de aristas más agudas: La Unión Soviética se había constituido en su nodriza. El único posible proveedor de armas en cantidad y calidad suficientes como para renovar el inmenso arsenal perdido en seis días de signo apocalíptico y, lo que era más importante, de allí vendrían, para quedarse por larguísimo tiempo, millares de "instructores", técnicos, asesores y demás agentes de control y penetración que los pueblos se ven impelidos a aceptar en horas de desesperación.

Nadie dudaba que el único vencedor en esa hora aciaga había sido el Kremlin. Al cabo de milenios en los que ni Pedro el Grande, ni Catalina, ni Alejandro, menos aún los Romanoff de la decadencia, pudieran penetrar en el Mediterráneo, los zares rojos lo habían logrado.

Desde entonces y quizás para siempre su flota de guerra comparte con la igualmente intrusa de los Estados Unidos el señorío sobre el mar en cuyas orillas floreciera la más alta cultura que contemplaron los siglos.

Los países del Islam, como Pedro Schleigel, en el - - cuento de la literatura germana, habían vendido su sombra..

No resisto la tentación intelectual de demostrar, con datos escuetos, despojados de todo prejuicio sectario, como Rusia, a lo largo de su historia, tanto en épocas del imperialismo zarista, como en los tiempos actuales del imperialismo soviético, fue ampliando, a la par que su base física su enorme esfera de influencia:

En los albores de la edad moderna (1584), Rusia era apenas una comarca rodeada completamente de tierra o un paraje limitado por témpanos de hielo. Se centraba en torno a Moscú y la poblaba gente cuya nacionalidad, casi exclusivamente, era de la denominada "Gran Rusia".

En el transcurso de 400 años de expansión poco menos que ininterrumpida, el gobierno de Moscú llegó a abarcar una superficie 15 veces mayor que la de Rusia en el Siglo XVI.

Uno de los motivos que impulsaron esta fiebre expansionista hacia el norte, el oeste, el este y el sur, ha sido el deseo de convertir a Rusia en potencia naval. Ello determinaba, en primer término, la necesidad de volcarse por el Norte al Artico, por ser esta la línea de menor resistencia. Luego hacia el Báltico, la costa más cercana. Pedro I, el Grande (1689-1725), el arquitecto de la ciudad de San Petesburgo (Leningrado) y de la primera armada rusa, estableció un asidero en aquel mar, no obstante la particularidad negativa de que en invierno se congela, impidiendo la navegación. Se hacía preciso, pues, tender hacia los puertos de aguas cálidas. Pero los puertos desprovistos de hielo, sobre el Mar Negro, que Rusia detentaba desde el siglo XVII, ya no satisfacían necesidades de una potencia naval. Diseñóse así el objetivo imperialista inminente: el paso del Mar Negro al Mediterráneo.

Durante el Siglo XIX, Rusia amplió sus puntos de apoyo en las zonas adyacentes del Mar Negro. Georgia, -la re-

gión caucásica más extensa- y Besarabia, se transformaron en territorios rusos. Kars (perteneciente a Turquía, en la actualidad fue ocupada por primera vez en 1828. Se la perdió luego, y, más tarde, durante la guerra de Crimea, se la reconquistó (1854-1856).

El revés de Crimea frenó por algún tiempo la tendencia expansionista. Kars, tornó al Imperio Otomano y el sur de Besarabia se incorporó al Estado de Rumania, de reciente creación. El Mar Negro fue neutralizado. Rusia, empero, en 1870 derogó unilateralmente tal "status".

En 1878, como secuela de una victoria militar frente a Turquía, Rusia conquistó Batum, a orillas del Mar Negro; obtuvo algunas zonas caucásicas adicionales, recuperó la Besarabia meridional. Kars volvió a ser rusa. Al mismo tiempo, intentó llegar hasta las costas del Mar Egeo y propuso la creación de una "Gran Bulgaria", con la intención no confesada de controlar el litoral comprendido entre Salónica y Constantinopla. Occidente, apercibido del juego moscovita frustró el primer intento de establecerse en la costa del Mediterráneo.

Hasta el año citado, la política británica y, en veces también la de Francia, consistió en preservar la integridad del Imperio Otomano, restringiendo, de este modo, el empuje ruso hacia el sur. Empero, en vísperas de la primera guerra mundial, al concertarse una alianza entre aquellas potencias y Rusia, parecía llegado el momento de materializar viejas aspiraciones.

La aplastante derrota sufrida frente a los ejércitos del Kaiser, hicieron que la historia decurra por cuaces diferentes: los bolcheviques tomaron el poder y pagaron en Brest-Litowsk el precio de la debacle zarista.

Los años que mediaron entre una y otra conflagración marcaron un compás de espera en la política mesoriental de

Rusia. Inicialmente, el régimen soviético renunció a la política de engrandecimiento territorial. Suscribió con Turquía en 1921 un tratado en virtud del cual restituía Kars y Ardahan.

En la década del treinta, Rusia comenzó a afirmar su papel de potencia en el Mar Negro. Reclamó una salida libre para sus barcos de guerra y planteó al mismo tiempo, restricciones a otras flotas de distinta bandera. Tras negociaciones con otras potencias marítimas, se firmó en 1936 la Convención de Montreux, que regulaba el paso de naves de tal característica por los Estrechos.

En 1940, la Alemania nazi propuso a los gobernantes del Kremlin incorporarse al Pacto Tripartito (Alemania, Italia, Japón). La invitación llevaba implícito el consentimiento de éstas respecto de tales o cuales aspiraciones territoriales de aquellos.

El 25 de noviembre de 1940, en nota oficial dirigida a Alemania, el gobierno soviético aceptó en principio la proposición y concretó sus aspiraciones en sentido de que éstas gravitaban en torno a la "zona al sur de Bakú y de Batum, en dirección general hacia el Golfo Pérsico". Ya en el período de post-guerra, la Unión Soviética intentó, a través de 4 empeños sucesivos, llevar a la práctica esa idea:

En marzo de 1945 reclamó el derecho de establecer una base permanente en los Dardanelos. Alegábase que Turquía era demasiado débil para proteger los Estrechos contra las embestidas de "potencias foráneas" y que la Convención de Montreux, se había tornado "letra muerta".

En tono transaccional, Stalin, en la Conferencia de Postdam, "consistió" en moderar sus reclamos territoriales en Turquía Oriental, siempre que Ankara conviniese en una alianza con Moscú y que Occidente accediera al establecimiento de una base militar en Alexandro polis (noreste de

Grecia), cerca de la frontera turca.

Las potencias occidentales rechazaron una y otra propuesta...

En 1946, se produce un nuevo intento de enmendar la Convención de Montreux: Turquía y la URSS se unirían para defender los Estrechos y evitar que los usen países hostiles a "las potencias del Mar Negro". Ante una nueva y terminante oposición occidental, Rusia se repliega.

En septiembre de 1945, el Ministro de Relaciones Exteriores soviético propuso a los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y China que se conceda a su país el fideicomiso sobre Tripolitania. Fundamentaba ese reclamo en el hecho de que "le hacían falta bases en el Mediterráneo para su flota mercante". Luego de medir, una vez más, la reacción occidental, "accedió" a no persistir en sus reclamos si Trieste y las zonas adyacentes se entregaban a Yugoslavia, uncida, en ese entonces, al yugo del hermano mayor, dentro de la pretendida hermandad proletaria. Tampoco en esta oportunidad el oso moscovita remojaría sus zarpas en el Mar Latino.

Tras la muerte de Stalin, en 1953, Rusia descubrió gradualmente al Tercer Mundo, como zona susceptible a su influencia, "el neutralismo positivo", la "política de no identificación" podría redundar, en la práctica, en debilitar en primer término la influencia occidental, para luego suplantarla.

La doctrina soviética enfatizaba en que "los movimientos de liberación nacional podían conceptuarse "progresistas", aunque no estuviesen inspirados en el marxismo.

A raíz de la Conferencia de Bandung, (1955), el Oriente Medio y particularmente los países árabes, tornaron a -

ser valorados como segmentos de cobertura soviética. Se trataba de Estados jóvenes, que acababan de estrenar su independencia y abrigaban, por lo tanto, un sordo resentimiento contra las antiguas metrópolis.

En efecto, en abril de 1955, el Ministro de Relaciones Soviético declaró que el Oriente Medio se encuentra "en la vecindad de las fronteras meridionales de la URSS", razón por la cual, no podía "ser impasible" a las alianzas militares en la región.

A los seis meses de proferidas tales declaraciones, suscribíase el primer convenio de armas soviético-árabe.

Con el abastecimiento de armas se produce la necesidad de depender del recambio, la sujeción a las piezas de repuesto y el suministro de modelos de diseño más reciente. Sobreviene, por lo tanto, como secuela, la necesidad de instructores, técnicos, consejeros. Por ley de gravedad, torna se imperiosa la adopción de la doctrina militar soviética, lo cual acarrea la urgencia de destacar oficiales a Rusia - para que se capaciten. En esas latitudes, junto con el - - adiestramiento militar, prodúcese el adoctrinamiento ideológico, a propio tiempo que con las armas altamente sofisticadas arriba el personal soviético encargado de manejarlas.

Prácticamente destrozados, en 1967, los ejércitos árabes beligerantes, en especial el egipcio, produjéronse las condiciones propicias para la penetración soviética en el - área, la misma que se produjo por triple canal: creación de una dependencia militar, económica y política.

El instrumento jurídico que la consagrara es el Tratado de Amistad y Cooperación entre la Unión Soviética y Egipto, suscrito el 27 de mayo de 1971, que regirá durante 15 años y es automáticamente renovable, a menos que una de las partes lo denuncie de modo expreso. Pero el caso es que - -

mucho antes de este acto solemne -en el lapso que arranca de junio de 1967 a la fecha citada- Moscú había logrado : ¡al fin! establecer en el Mediterráneo cuatro bases navales para su uso ininterrumpido: Latakia (Siria); Port Said, Alejandría y Marsa Matruh (Egipto). Estas última a decir de los expertos- está a punto de ser totalmente equipada - por los soviéticos, puerto concebido por los rusos para uso exclusivo de los rusos.

Doscientos cincuenta años, más tarde, los sueños imperialistas de Pedro el Grande, han tenido cumplida realidad.

* * *

Quedábame pues la tarea de seguir informando. La cumplí a cabalidad, ciñendo mis despachos al "Reglamento de las Misiones Diplomáticas" adoptado por nuestra Cancillería, en cuyo artículo 14 , literal se establece entre los deberes del Jefe de Misión:

"Informar oportunamente a la Cancillería sobre los asuntos de importancia que se produzcan en el país ante el cual se halla acreditado, tanto en lo que respecta a política interna, cuanto en lo relacionado con política internacional", etc.

* * *

El primer domingo de junio realizáronse en Ecuador elecciones para Presidente de la República. El Mandatario electo habría de inaugurar su Gabinete confiando la Cartera de Relaciones a Rogelio Valdivieso E., brillante exponente de un grupo de diputados que entre los años 1958 1960 habíamos actuado en el Parlamento como unidad y fe - de mosqueteros.

Uno de sus primeros actos administrativos fue el de designarme Encargado de Negocios a.i. en Madrid. Debía viajar casi de inmediato, esto es, a finales de septiembre.

Conseguí autorización para encomendar el cuidado de los archivos de la Misión hasta ese momento a mi cargo, al Embajador de Bolivia, Caballero de excepción, con quien, en casi 24 meses de compartir el pan de la amistad y la sal del afecto había fraguado vinculación entrañable. Luego de las consabidas visitas protocolarias ofrecí un coctel de despedida. Partí a los pocos días.

En mi ánimo, al recorrer a la inversa el camino de Jerusalén-Libya, pensaba ~~como probablemente~~ que no retornaría nunca a Israel. El lapso transcurrido en ese paisaje áspero, cargado por doquier de mensajes trascendentes. Su ambiente saturado de mística, de religiosidad, de profesía. De todo aquello en fin, anterior al hombre y superior a su finitud, me embargaba el ánimo de sentimientos purificadores. Testigos del poder terriblemente negativo del odio, sentía que en adelante ya no podría odiar. Paralelamente, llevaba el convencimiento de que, si bien remota, no era ilusionaria, no podía serlo, el que en estas tierras que fueran las primeras en escuchar la promesa del Reino de Dios y su Justicia no fuese posible implantar la paz para todos los hombres de buena voluntad.

E P I L O G O

Como se habrá podido fácilmente percibir, a lo largo del presente trabajo, la Guerra de los Seis Días, no solucionó ninguno de los problemas del Oriente Medio. Salvó, eso sí, la existencia del Estado hebreo.

Es probable que, después de la victoria, inicialmente Israel creyera contar con importantes cartas de negociación (los territorios conquistados), potencialmente utilizables en función del objetivo supremo de su política: fronteras garantizadas y seguras.

Pero es el caso, que los países árabes beligerantes no aceptaron la derrota como definitiva y en la década del setenta, al utilizar el petróleo como arma de guerra, y, lo que es más, al encender Egipto, nuevamente, la mecha en el "YON-KIPUR", de 1973, la situación tornóse - asaz delicada.

La diplomacia norteamericana, seriamente alarmada logró sentar bases de acuerdo entre Israel y Egipto - (Camp Davis) enérgicamente rechazadas por el resto de países islámicos del sector.

Una grave imprudencia del parlamento israelí, - al declarar a Jerusalén, capital "eterna" del Estado hebreo, provocó gran alarma en el Islam y el retiro de muchas misiones diplomáticas, con sede en aquella ciudad - entre ellas la de Ecuador), como reacción, por parte de Occidente.

La paz, pues, está aún lejana en el Oriente Medio,

cuyo panorama se ha cargado de densos nubarrones, con la intervención Soviética en Afganistán, la guerra entre Irak e Irán y la presunción de que Estados Unidos podría utilizar esta circunstancia para presionar sobre el Gobierno de Teherán en pos de una solución al problema de los "rehenes".

B I B L I O G R A F I A

La mayor parte de los datos utilizados, los obtuve del contacto cotidiano con elementos del Gobierno Israelí, funcionarios de su administración, colegas del cuerpo diplomático y demás personas con quienes mantuve relación durante los años 1967-1968. Hablé, también, con numerosos amigos árabes, del sector de Jerusalén, hasta entonces bajo soberanía Jordana.

Tales elementos de juicio, debidamente tamizados y con apoyo de los diarios y revistas que cito a continuación, orientaron la información que semanalmente enviara a la Cancillería.

Otros, como los relativos a las resoluciones de la ONU, mención de principios, doctrinas, etc., del Sistema Interamericano, extraje de los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Unos cuantos libros leídos, completaron la información que yo estimé suficiente, como para apoyar conceptos, ideas y conclusiones de carácter estrictamente personal.

DIARIOS

- A.B.C. (MADRID)
- LE FIJARO (PARIS)
- LE MONDE (PARIS)
- LE MONDE DIPLOMATIC (PARIS) Publicaciones mensuales.
años 1967-1968

Estracto de las informaciones no reservadas, enviadas en dicho lapso al Ministerio de Relaciones Exteriores.

LIBROS

- Mi Pueblo, Aba - Eban
- Nacionalismos e Imperialismos en el Cercano Oriente,
Raicher de Shapire.
- Fundamentos Políticos del Derecho Internacional, Kaplan.
- Política Internacional Contemporánea, J. LEO CEFKIN
- Historia de Rusia, Sergei, Platonov.
- Derecho Internacional Público, A. Verdross
- Derecho Internacional Público, Fenwick.
- Manual de Derecho Internacional, Barros, Harpa

REVISTAS

- Le Temp Moderne. (PARIS.)

AUTORIZO AL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES LA PUBLICACION TOTAL O PARCIAL
DEL PRESENTE TRABAJO.

Quito, 25 de septiembre de 1980


Lcdo. Ramiro Silva del Pozo
Cursante.